

Sociedad y política en México

---

# el movimiento de los mineros en el alemanismo

---

**Mercedes Gaitán Rivero**

Instituto de Investigaciones Sociales

El movimiento de los mineros en el alemanismo  
Mercedes Gaitán Rivero

UNAM

HD9506

. A3

M44

Donación abril - 92



**EL MOVIMIENTO DE LOS MINEROS  
DURANTE EL ALEMANISMO**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**M. Mercedes Gaitán R.**

**EL MOVIMIENTO DE LOS MINEROS  
DURANTE EL ALEMANISMO**

**Universidad Nacional Autónoma de México**



INVESTIGACIONES SOCIALES

Primera edición: 1987  
DR© 1987, Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Sociales  
Torre II de Humanidades, 7o. piso  
Impreso y hecho en México  
ISBN: 968-837-661-2

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	11
<b>Capítulo I. La perspectiva del modelo de acumulación en la posguerra</b>	15
1. Las condiciones para el proceso de industrialización	17
2. Repercusión de la segunda guerra mundial en el nuevo modelo de acumulación.	19
3. El alemanismo, artífice de la industrialización en la posguerra	24
4. Importancia de la industria minera y sus relaciones con otras actividades económicas	31
Comportamiento de la actividad minera en la década de los años cuarenta	32
Condiciones de trabajo de los mineros	42
Minas de carbón	43
Minas de metal	44
Minas de cobre	44
Fundición de cinc	45
Plantas metalúrgicas	45
Plantas siderúrgicas	45
Plantas de arsénico	46
El seguro Social	46
<b>Capítulo II. El Estado mexicano, dinámica socio-política repercusión en el proletariado de la posguerra</b>	49
1. Transformación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional	51
2. Programa de gobierno de Miguel Alemán V.	52
3. El movimiento obrero organizado en la posguerra	54
Rechazo a la iniciativa de la ley de la Tesis Corona	58
Pacto de amistad y solidaridad	59
Apoyo al Sindicato Mexicano de Electricistas	60
Represión al Sindicato Ferrocarrilero	61
Constitución de la UGOCM	62
Represión al Sindicato Petrolero	63
4. Constitución del Partido Popular	64
<b>Capítulo III. El movimiento sindical minero-metalúrgico</b>	67
1. Antecedentes y generalidades del SITMMSRM	69
<b>Relaciones del SITMMSRM con otras organizaciones obreras</b>	71
2. Principales conflictos laborales durante 1946-1948	71
Práctica de arqueo en la Tesorería del SITMMSRM	72

Convención del SITMMSRM en 1947	72
Revisión de contratos	74
Incorporación de trabajadores eventuales a trabajadores de planta	75
2.1. Lucha de los trabajadores del carbón	75
2.2. Lucha de los trabajadores de la plata	77
2.3. Lucha de los trabajadores siderúrgicos	84
3. Principales acontecimientos durante 1949-1952	89
3.1. Importancia de la VI Convención Nacional Ordinaria del SITMMSRM	91
3.2. La represión del movimiento del sindicato minero	98
<b>Conclusiones</b>	111
<b>Bibliografía</b>	117
<b>Anexos:</b>	
I. México. Organismos y empresas establecidas por el Estado: 1930-1952	122
II. Participación de Nacional Financiera, S.A. en diversas empresas: 1953	126
III. Extractos del programa de gobierno de Miguel Alemán V.	128
IV. Medidas dictadas por el gobierno para la industria minera: 1944-1950.	132
V. Conferencias de mesa redonda llevadas a cabo durante la campaña electoral de Alemán	134
VI. Relación de algunas secciones y fracciones que conforman el SITMMSRM, por grupos de actividad, hasta 1979	135
VII. Peticiones de los trabajadores mineros	152
VIII. Fallo resolutorio del conflicto de Nueva Rosita dictado el 19 de marzo de 1951	152

*El presente trabajo tiene como principal motivo rendir un sencillo homenaje a la lucha de los mineros que el 15 de mayo de 1950 en México, D.F. fueron reprimidos por el Estado, quien acabó imponiéndoles líderes espurios en el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, los cuales desde entonces han sometido todos los brotes de su lucha a los imperativos del capital.*



# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre la lucha de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, que forma parte del proceso socio-económico y político de México durante el régimen de Miguel Alemán Valdés: 1946-1952.

Es sabido que en ese período, el movimiento obrero fue objeto de la intervención directa del Estado en la vida interna de los sindicatos y en la mayoría de las huelgas que fueron declaradas inexistentes y/o ilegales; ese control de la vida sindical de los trabajadores se explica, hasta la fecha, como una condición para facilitar el proceso urbano-industrial capitalista de la posguerra.

El supuesto del que partimos es el de que el objetivo del Estado en ese período consistía básicamente en implementar una política de control y dirección del movimiento obrero —después de una etapa de intensas movilizaciones— para garantizar la “estabilidad política” que requería la industrialización.

Dicha estabilidad no sólo era una necesidad interna de la burguesía nacional —incapaz de llevar adelante por sí misma el proyecto de industrialización— sino también una “necesidad” externa por la cual se abrirían las puertas y se otorgarían plenas garantías al capital extranjero. Como puede verse, en esos momentos la etapa nacionalista impulsada por Lázaro Cárdenas había sido desplazada.

Nuestra hipótesis es que el nuevo giro de la política de reestructuración socio-económica de Miguel Alemán V. interrumpió el avance del proceso formativo de la conciencia de clase e independencia sindical que el proletariado venía desarrollando en ese momento, pues la política oficial, encaminada a promover la industrialización “a cualquier costo”, utilizó la violencia institucional para someter e inmovilizar el movimiento obrero bajo la férula oficialista, para lograr sus objetivos.

La represión, el terror gangsteril, el encarcelamiento de líderes, la intervención del ejército para desalojar a los trabajadores de sus locales sindicales, la imposición de líderes espurios dentro de los sindicatos, la congelación de salarios, el despido injustificado de trabajadores, el uso de la cláusula de exclusión, el cierre de cooperativas de consumo de los trabajadores, la violación de contratos colectivos de trabajo, la suspensión de servicios médicos, transportes, agua, electricidad, educación, etcétera, fueron algunos



de los mecanismos institucionales empleados por la burguesía para aniquilar el espíritu reivindicativo del proletariado.

Este trabajo pretende mostrar cómo se desarrolló la lucha minero-metalúrgica y siderúrgica en el contexto alemanista. Es precisamente en ese período cuando aparece en toda su magnitud el fenómeno socio-político denominado más tarde como "charrismo", que consiste en detener y obstaculizar la libre acción del movimiento obrero hasta culminar con su sometimiento gubernamental; sometimiento que a su vez explica su despolitización y la pérdida de combatividad en la defensa de sus intereses.

El término "charrismo" se aplicó en general a los líderes colaboracionistas y corruptos coptados por el gobierno para beneficio del capital. Claro que en esta relación los "líderes" "cuentan también con la anuencia de la empresa, puesto que la sirven tanto a ella como a (ellos) y al gobierno. Es decir (de verdadero líderes, pasan a ser) instrumentos de control del movimiento obrero (...) los encargados de reprimir cualquier movimiento de descontento entre los trabajadores, ya sea por medio de la demagogia, es decir haciendo suyas las peticiones para poder negociar con la empresa, o si se hace necesario, concertando con el gobierno y la empresa la acción a emprender (...)".<sup>1</sup>

Pero no todo era imposición y autoritarismo; la contrarreforma agraria impulsaba el crecimiento urbano-industrial y la constitución de una sociedad moderna incrementada con servicios, comunicación, etcétera, son aprovechadas también por el Estado y la burguesía que avanzan en su dominación hegemónica.

Todo parecía ir sobre ruedas: en cuanto al objetivo de industrializar al país, no había duda; las condiciones heredadas lo iban confirmando. El Estado, más que como factor, se revelaba como sujeto responsable que garantizaba el logro de las metas. Con todo, no dejaba de haber obstáculos que se interponían. Entre ellos debemos contar las acciones conjuntas llevadas a cabo por los principales sindicatos de industria: mineros, ferrocarrileros y petroleros, que se movían a contra corriente tratando de salvar parte de sus intereses amenazados por la ofensiva burguesa fortalecida durante los años de la segunda guerra mundial. Estas acciones, que continuamente amenazaban con la realización de movilizaciones conjuntas en defensa de los derechos de los trabajadores, dieron la pauta al Estado para que, por intermedio de la Secretaría del Trabajo, se reprimiera y sometiera violentamente a los sindicatos participantes que pertenecían a actividades estratégicas de producción y servicios para el desarrollo del país.

Este proceso de sometimiento, que con diferentes modalidades se dio en varios sindicatos (entre ellos el de disidentes de la Confederación de Trabajadores de México, CTM: mineros, ferrocarrileros y petroleros) lo ilustraremos con el análisis de algunas acciones conjuntas y conflictos en que se vio involucrado el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), como culminación y derrota de la lucha de los mineros durante el alemanismo. Para entender y aclarar este proceso es necesario ubicarlo en su contexto económico, político y social más amplio.

<sup>1</sup> Jorge Basurto, "Los trabajadores en el período de Miguel Alemán", IISUNAM mimeo.

De esta manera, la investigación se expone en tres capítulos: el primero trata de caracterizar el período inmediatamente anterior a la llegada de Miguel Alemán a la presidencia de la República Mexicana; se reseña una serie de antecedentes con respecto a la época de Cárdenas y el sexenio de Ávila Camacho. Se menciona las relaciones entre Estado y movimiento obrero durante el lapso 1933-1945 con el propósito de explicar la articulación que existe entre ambos actores durante ese momento histórico. Se menciona algunos aspectos del desarrollo económico de la década de los años cuarenta. Se trata de mostrar las principales características del régimen alemanista, destacando en particular la importancia que toman los sectores empresariales aliados con el capital extranjero. Se entrega datos económicos y programáticos del régimen alemanista, destacando en particular lo referente a la industria minero-metalúrgica y siderúrgica y las condiciones en que laboraban los trabajadores.

El capítulo segundo trata sobre el Estado y la correlación de fuerzas entre burguesía y proletariado, contrastando la retórica alemanista sobre la importancia del sindicalismo con la descripción de algunas acciones conjuntas de los sindicatos de industria y la intervención en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana ( STFRM ) y en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana ( STPRM, ), que da al traste con una representación auténtica de la clase obrera en las direcciones de dichos sindicatos.

El tercero y último de los capítulos constituye el núcleo del trabajo; describe las luchas del SITMMSRM de 1946 a 1948, destacando el caso de los trabajadores del carbón, la plata y la siderurgia; y de 1949 a 1952, cuando se logró, a pesar de una resistencia mucho más efectiva que en el caso de los sindicatos ferrocarrilero y petrolero, controlar al sindicato minero, haciéndolo pasar al oficialismo y descartando la presencia de las bases constitutivas del movimiento. Se observa cómo el proceso de intervención en el SITMMSRM necesitó de actos violentos que culminaron con la represión a la *caravana del hambre*, en marzo de 1951. Finalmente, se concluye planteando la característica central del régimen alemanista.

La elaboración del trabajo se dificultó básicamente por la falta de información o de ubicación de algunos materiales, como los contratos colectivos o los estatutos del sindicato vigentes en ese momento, que impidió aclarar algunos aspectos de la problemática minera. Algunas de estas dificultades tienen que ver con la compleja estructura organizativa del SITMMSRM la cual, por ejemplo, permite que las secciones establezcan relaciones contractuales independientes del comité ejecutivo de su sindicato; o sea que no existe un contrato colectivo único de la rama minero-metalúrgica y siderúrgica, como sí lo tienen otras ramas: petrolera, ferrocarrilera, textil, etcétera. No obstante, el objetivo esencial del trabajo se cumplió.

La investigación se inició en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM a partir de fuentes primarias, recopilación hemerográfica en periódicos como *El Popular*, *El Nacional*, revistas como *Futuro*, *Tiempo* y las *Memorias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social* y otros documentos; además, con entrevistas a líderes y trabajadores mineros. Se concluyó esta segunda versión en el Instituto de Investigaciones Económicas de la misma Universidad.

Deseo expresar mi reconocimiento al señor Camilo Chávez, quien formaba parte de la dirección del SITMMSRM como secretario general de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial en el período estudiado, y me ayudó con sus observaciones en la realización del trabajo, así como a otros trabajadores mineros, que me pidieron omitiera sus nombres.

También mi reconocimiento a los doctores Alejandro Martínez Jiménez, Víctor Manuel Durand Ponte, Carlos Martínez Assad y a los licenciados Sergio Ramos y Armando Rendón Corona, y finalmente a todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron para el término de este trabajo.

**CAPÍTULO I**  
**LA PERSPECTIVA DEL MODELO DE**  
**ACUMULACIÓN EN LA POSGUERRA**



## 1. Las condiciones para el proceso de industrialización

Los efectos de la política económica y social de las décadas precedentes, y particularmente, las transformaciones de gran importancia realizadas durante el cardenismo, como el reparto de la tierra, la nacionalización de los ferrocarriles, la expropiación petrolera, el impulso a las obras de infraestructura, la creación de la Comisión Federal de Electricidad, el Banco de Crédito Ejidal y el estímulo al movimiento sindical —obrero y campesino—, constituyeron la base del inusitado crecimiento económico de nuestro país ocasionado por la coyuntura de la segunda guerra mundial, intenso proceso que produjo el reacomodo de la estructura productiva del país para la industrialización.

Según el análisis de varios autores, durante el avilacamachismo, la producción industrial se incrementó inusitadamente debido a que prácticamente todos los recursos, tanto económicos como políticos, de México, fueron dirigidos a cubrir, por un lado, la demanda externa de manufactura, y por otro, la demanda interna. Al término del conflicto bélico el camino de la industrialización estaba delineado: "lo que (en) Manuel Ávila Camacho (1940-1964) fue transición, con Miguel Alemán Valdés (1946-1952) advino definición".<sup>1</sup>

Si la conyuntura de la segunda guerra mundial fue favorable para el crecimiento de la producción industrial, también lo fue para reafirmar e impulsar el proceso capitalista de México. Esto se hizo posible gracias a que los países industrializados se vieron obligados a realizar un desplazamiento de recursos tanto humanos como naturales orientados hacia la producción de tipo bélico y porque los capitales mexicanos tuvieron condiciones óptimas que el Estado y la guerra propiciaron para sus negocios.

El Estado, la burguesía nacional e incluso algunos representantes del sector externo intensificaron la producción industrial para satisfacer la demanda interna (que no podía abastecerse con las importaciones) y la

<sup>1</sup> Cordera Campos, Rolando, "Estados y desarrollo en el capitalismo tardío y subordinado..." en *Revista de la Escuela Nacional de Economía*. v. xxxi. Jul-sep. (123), 1971, p. 486-7.

externa, desplazada por la economía de guerra (a Estados Unidos, Centro y Sudamérica, especialmente), para lo cual se empleó en su totalidad la capacidad productiva instalada, lo cual preparó el predominio económico y político de las burguesías industrial y financiera mexicanas.

Conviene recordar que, en los años precedentes, el gobierno cardenista había continuado con la política de construir obras de infraestructura —con gran déficit presupuestario y sin acceso al capital extranjero, que había sido ahuyentado. En efecto, se logró “crear una infraestructura de transportes —necesaria para la unificación del mercado interno— y para controlar la producción de energéticos —en manos del capital extranjero—; la creación de la Comisión Federal de Electricidad (en 1933) fueron factores que se tornarían decisivos para el desarrollo industrial”.<sup>2</sup>

En tales circunstancias, “la única salida era el financiamiento deficitario; de 1925-1947 la inversión pública y privada provino totalmente de fuentes internas”.<sup>3</sup>

Es explicable pues que algunas inversiones extranjeras abandonaran ciertas actividades clave para el desarrollo del país como la minería, la electricidad, los transportes y otras, donde el control estatal se veía obligado a imponer limitaciones legales al capital extranjero. Pero en cambio, los inversionistas extranjeros encontraron en la industria de transformación y en el comercio —en la década de los años cuarenta— dos campos tanto o más rentables que las actividades antes mencionadas.

Otro elemento favorable al proceso de industrialización fue el reparto de aproximadamente 18 millones de hectáreas de tierras de buena calidad entre 1934 y 1940, porque de esa manera se hizo factible un cambio en la estructura ocupacional y en la producción misma pues el reparto “liberó capitales y mano de obra para la industria (con sueldos reales relativamente bajos) (...) el campo pasó a producir los bienes necesarios para la alimentación de los trabajadores urbanos a precios bajos; así, los agricultores y campesinos empezaron a transferir valor para financiar la industrialización (...) la agricultura produjo insumos necesarios para la industria, sobre todo la textil que experimentó un auge inusitado y su participación en las exportaciones pasó a ser cada vez más importante fuente de divisas”.<sup>4</sup>

Por otra parte, la formación y las luchas de organizaciones sindicales como el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana en 1933; el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (1934); el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (1935); la Confederación de Trabajadores de México (1936); la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (1937) y la Confederación Nacional Campesina (1938), entre otros, que habían sido auspiciados y estimulados por los regímenes anteriores hasta culminar con el cardenismo, finalmente fueron subordinados al apar-

<sup>2</sup> Durand Ponte, Víctor Manuel, “El movimiento obrero de 1940-52”, IISUNAM, 1978, p. 14. inédito.

<sup>3</sup> Flores, Edmundo, “La significación de los cambios de uso de la tierra en el desarrollo económico de México” en Leopoldo Solís, *La economía mexicana*, v. 1, p. 22.

<sup>4</sup> Durand, op. cit.

to estatal y obviamente a las necesidades del desarrollo capitalista industrial en curso.

De esta manera, las organizaciones laborales sujetas al Estado pasaron a constituir la base política y social sobre "la cual se asienta la virtual congelación de (la) lucha de clases (enarbolada en la bandera de la Unidad Nacional) que a su vez, inició directamente en favor de una acelerada y más o menos permanente acumulación de capital, que durante la guerra y en los años inmediatamente posteriores, se vio favorecida por un proceso inflacionario que en lo fundamental benefició a los capitalistas".<sup>5</sup> Lo anterior da una idea general de las condiciones para el auge del proceso de industrialización a partir de la década de los años cuarenta, pero perceptibles ya desde la década anterior.

## **2. Repercusión de la segunda guerra mundial en el nuevo modelo de acumulación**

La industrialización en México fue un proceso "en virtud del cual aumentó el ingreso real en función de los habitantes y se modificó la estructura económica, incrementándose la importancia relativa de las manufacturas y de las industrias de servicios a costa de la agricultura y de las actividades primarias en general".<sup>6</sup>

En este sentido debe recordarse que antes del estallido de la segunda guerra mundial, el sector exportador, basado en dos actividades principales: la minería y la agricultura, representaba el núcleo más dinámico de toda la economía. Desde 1820 hasta 1911, México exportaba oro y plata. De 1880 a 1911 se fue desarrollando la exportación de otros metales como el antimonio, el cobre, el grafito, el plomo y el cinc; además se exportaban otros productos, como el algodón, el azúcar, el caucho, el chicle, el garbanzo, el henequén y la carne.

El desarrollo del sector agro-minero exportador había dado lugar a un proceso de urbanización que permitió establecer algunas industrias tradicionales con bajo nivel de producción. "A medida que el mercado interno de México se ampliaba bajo el impulso de las actividades exportadoras y de los ferrocarriles, la industria de transformación crecía rápidamente. La producción de textiles, algodón, azúcar, ron, tabaco manufacturado... (y otros productos se incrementó)".<sup>7</sup>

En esta fase del desarrollo "hacia adentro", la modernización del aparato productivo estaba limitada al servicio exportador y, prácticamente, bajo el control extranjero. Un ejemplo de ello es la industria minera, que ha sido una

<sup>5</sup> Cordera, *op.cit.*

<sup>6</sup> Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA), *Informe Anual*. 1951, p. 47.

<sup>7</sup> Romo, Héctor Guillermo, "Problemas de la realización de la plusvalía en la fase avanzada del subdesarrollo: Caso de México", en *Revista Ideología y Sociedad*. (23-24), p. 86 y ss.



actividad fundamentalmente exportadora cuya dinámica dependía directamente del mercado mundial, y más precisamente, del mercado de materias primas que era la industria manufacturera estadounidense; su elevada concentración bajo el control del capital extranjero había llegado a ser casi absoluta. La minería estuvo sujeta, dado el nacionalismo de la revolución, a enfrentamientos periódicos con los regímenes revolucionarios<sup>8</sup> lo que determinó, entre otras causas, que tuviera un crecimiento relativamente lento (2.1%), a partir de 1920, si se compara con el auge durante el porfiriato y si se considera el crecimiento de la demanda internacional de minerales y del producto nacional bruto de México en las décadas posteriores a la revolución.<sup>9</sup>

Las limitaciones legales y el control estatal en algunas actividades clave "ahuyentaron" las inversiones extranjeras en algunos casos. En lo que respecta a la minería, el gobierno tuvo que adoptar una línea más definida de oposición a las inversiones extranjeras, y de fomento y protección a la pequeña minería.

La segunda guerra mundial contribuyó a reacomodar la estructura productiva sustituyendo el modelo de desarrollo agro-minero-exportador por el de la industrialización como nuevo eje de acumulación.

En este sentido, la guerra determinó una demanda externa para las exportaciones mexicanas que se duplicaron de 1939 a 1945. La capacidad instalada permitió un incremento en la producción sin necesidad de elevadas inversiones —excepto la que se hizo en el renglón de irrigación—; en la industria de transformación, la demanda aumentó rápidamente y, aunque no pudo satisfacer las necesidades en su totalidad durante la guerra, determinó que el grado de sustitución de importaciones entre 1937 y 1947 fuera negativo.

La demanda en las exportaciones de productos manufacturados creció a un ritmo asombroso y las restricciones a las importaciones de productos similares crearon los incentivos para producir, "al grado que en la industria textil donde, para 1938, las exportaciones mexicanas representaban menos del 1%, subieron hasta en un 20% en 1945".<sup>10</sup> Las fábricas textiles que operaban con una jornada de trabajo pasaron a tres turnos diarios.

En el caso de la industria de bebidas, las destilerías con equipos y métodos anticuados empezaron a producir alcohol a partir del azúcar.

Hay que destacar que las fuertes inversiones en irrigación para la producción agrícola y la apertura de nuevas tierras al cultivo trajeron consigo volúmenes crecientes de productos agrícolas dedicados a la exportación, cuyas divisas fueron empleadas para el desarrollo de la industria, pero sin que ésta, a su vez, contribuyera en proporción equivalente al desenvolvimiento de las actividades agropecuarias.

Al inicio del gobierno de Manuel Ávila Camacho, tanto las condiciones externas (restricción de importaciones) como las internas (transformaciones cardenistas, auge en las exportaciones, creación de mecanismos financieros

<sup>8</sup> Wionszek, Miguel S., *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. p. 190 y ss.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Vernon, Raymond, *Le dileme du Mexique*. p. 104, citado por Romo en *op. cit.* p. 94.

y, en particular, la participación y actuación decisiva del Estado en la economía) fueron elementos de vital importancia en la acumulación de capital, la cual tenía en la industria a su mayor campo de realización, o sea que "el proceso responde fundamentalmente a la lógica de la tasa de ganancia interna".<sup>11</sup>

En este período, un soporte básico para la acumulación de capital en la industria fue dado por la política de contención salarial de 1940 a 1944. Entre 1944 y 1945 se dieron aumentos decretados en la Ley de Compensación de Emergencia al Salario Insuficiente desde septiembre de 1943.

Las modificaciones introducidas a la Ley de Compensaciones de Emergencia, fueron esencialmente: 1. Los tabuladores que constan en los Art. 20 y 30 de la Ley serán elevados (...) 2. El salario sería compensado con un 18.7% de aumento en la tarifa cuando el trabajador percibiese exclusivamente a destajo. 3. Si el salario era percibido en forma mixta, es decir una parte por labores a destajo y otra en forma fija, el aumento sería mixto: del 18.5% para la parte a destajo y la otra de conformidad con los tabuladores de los Art. 20 y 30 —en ese entonces vigente—. Esta forma beneficiaría particularmente a los mineros y textiles en cuyas industrias se emplea en gran escala el sistema a destajo.<sup>12</sup>

Pero una vez puestas en vigor las compensaciones obligatorias, los salarios quedaron prácticamente congelados y no podían ser modificados en tanto la ley estuviese vigente —situación de emergencia—. Sin embargo, se dieron casos excepcionales en que los obreros pudieron obtener aumentos, realizando los trámites previos que establece la Ley Federal del Trabajo, cuando la posibilidad económica de la empresa lo permitiera.

Independientemente de lo anterior, había un hecho palpable: no se lograba detener la caída del salario real. El salario mínimo se fijó en \$5.86 para los obreros de la ciudad y en \$2.45 para los del campo.<sup>13</sup>

El significado de esta ley y su aplicación capacitaban legalmente al gobierno para imponer más "orden" en el campo de la producción mediante el establecimiento de normas "equitativas" para las relaciones entre el capital y el trabajo.

En cuanto a la oferta de trabajo "fue relativamente elástica en la década de los cuarenta, en parte por la subocupación de los treinta. Los salarios reales en consecuencia quedaron retrasados con respecto a los aumentos registrados en la productividad, permitiendo que se operase un desplazamiento en la distribución del ingreso entre 1940 y 1950 en favor de las utilidades y la renta proveniente de los sueldos y salarios".<sup>14</sup>

<sup>11</sup> Durand, *op. cit.* p. 15.

<sup>12</sup> *Revista Futuro*. v. III, (77), 22 de octubre de 1943, p. 42

<sup>13</sup> *Ibidem*. v. IV (88), 7 de enero de 1944, p. 38.

<sup>14</sup> Reynolds, Clark W., *La economía mexicana. su estructura y crecimiento en el siglo XX*. p. 57.

“La participación del trabajo y el capital en el ingreso fue en 1939 de 53.6% para el trabajo y de 46.4% para el capital; en cambio para 1944, la relación se había invertido; 45.2% para el trabajo y 54.8% correspondía al capital”.<sup>15</sup> En algunos casos, el bienestar de la clase trabajadora casi seguramente mejoró durante este período, aunque esto se debió fundamentalmente al cambio en la estructura ocupacional y no a que aumentaron los salarios reales.<sup>16</sup>

En estas condiciones se hizo necesario un instrumento para fortalecer y estimular la política de industrialización y por ende de acumulación de capital; ese instrumento legal fue la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias.<sup>17</sup> Esta ley preveía el fomento de las industrias existentes, y el impulso y la creación de nuevas industrias que tendrían un desarrollo importante en el futuro, así como para otras que tenían vida efímera y que se establecieron únicamente para aprovechar el mercado de guerra.<sup>18</sup>

Inicialmente, esta ley otorgaba a las nuevas industrias exenciones de impuestos por un lapso de 5 años, más el derecho de importación de la maquinaria y los materiales que no se producían en el país. Sin embargo, la ley no proporcionaba una definición precisa sobre lo que se consideraba una “industria nueva” o “necesaria”. La revisión de 1946 proyectó “acentuar el planteo de sustitución de importaciones dando preferencia a las industrias que importaran la menor cantidad de materiales. Armadoras, refacciones e industrias con poco mercado fueron prohibidas; pero las que tuvieron aprobación lograron exenciones en impuestos de importaciones hasta para la construcción de establecimientos fabriles. Además, el período de 5 años de exenciones impositivas se extendió a 10 años en los casos de las industrias consideradas ‘necesarias’ y permaneció de 5 años para el resto”.<sup>19</sup>

La política en pro de la industria no solamente pretendió el desarrollo de las manufacturas, sino también el de otros renglones; modernizó la agricultura, rehabilitó los ferrocarriles<sup>20</sup>, contribuyó a la apertura de caminos y obras de riego y a la ampliación de la producción de energéticos.

El fomento y protección de la industria dio estímulos a la burguesía que tuvo como consigna “la lucha por la producción”, a través de una política arancelaria, fiscal y bancaria. El Estado también se dirigió hacia la creación de organismos (ver anexo I) que en cierta medida impulsaron la industrialización. “Estos organismos en algunos casos no llegaron a alcanzar gran importancia política; sólo sirvieron de experiencia sobre la intervención del Estado en la economía y fomento industrial y en otros casos como en la

<sup>15</sup> Durand, *op. cit.*

<sup>16</sup> Reynolds, *op. cit.*

<sup>17</sup> La Ley de Industrias Nuevas y Necesarias se promulgó en 1939 reformada y promovida a la categoría de Ley en 1941, nuevamente reformada en 1946 y finalmente estimulada en 1954.

<sup>18</sup> Aguilar Zinzer, Adolfo, “Historia de una industrialización fallida”, en *Uno Más Uno* Suplemento del 2 de septiembre de 1978. p. 4.

<sup>19</sup> *Ibidem.*

<sup>20</sup> Para las actividades mineras con serias dificultades para transportar sus minerales extraídos hasta las fundiciones o centros mineros, había la posibilidad de disponer de nuevas facilidades en ferrocarriles.

Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA) e instituciones de crédito, han desempeñado un papel (estratégico) en la industrialización del país"<sup>21</sup> (ver anexo II).

Aguilar Zinzer afirma que, de acuerdo con la Encuesta Industrial, realizada en 1940, había "12 711 establecimientos industriales con un capital aproximado de 520 millones de dólares, empleando 332 000 trabajadores. Pero la concesión de exenciones de impuestos y otras políticas de promoción fueron estímulos para que se crearan, entre 1940 y 1946, aproximadamente 400 nuevas industrias".<sup>22</sup> En ellas, el total de personas empleadas fue de 27 709<sup>23</sup>, lo que hace suponer, para el período de Miguel Alemán V., un incremento mayor, ya que su política tuvo como objetivo la industrialización "a cualquier costo".

Esta política, que representaba la firme decisión de establecer industrias nuevas, operó bajo el siguiente criterio: "si la empresa gana, pago los créditos y me quedo con ella; si fracasa, el Estado la recoge y gana comisiones de compra de terreno y el equipo, más las construcciones".<sup>24</sup>

Un hecho que no debe pasar inadvertido fue la revisión global de las relaciones entre México y Estados Unidos —alteradas anteriormente durante los gobiernos revolucionarios hasta Cárdenas bajo una doble corriente de conveniencias. Estados Unidos necesitaba de los yacimientos de materias primas para su industria de tipo bélico y México estaba consciente de su necesidad de atraer nuevamente a los inversionistas estadounidenses, "razones mutuas de carácter político y económico, coadyuvaron para ese replanteo (de relaciones que), entre otras cosas, contribuía a establecer las bases, cada vez más profundas, de dependencia económica y estratégica de México con respecto a Estados Unidos".<sup>25</sup>

Así, en 1941, los dos países celebraron un convenio en el que México acordó vender a Estados Unidos materias primas claves para su industria militar: cobre, antimonio, grafito, henequén, plomo, mercurio, tungsteno, estaño y cinc.

También para solucionar sus diferencias, fue firmado un acuerdo con los acreedores extranjeros acerca de la deuda externa de México, que hasta 1940 había sido objeto de negociaciones imprecisas. Este arreglo y su estricto cumplimiento por parte de México abrieron las puertas al crédito exterior.<sup>26</sup>

La deuda externa de México se ha incrementado de 1940 a 1983 sorprendentemente: en 1940, ascendía a 260 millones de dólares; para 1958, a 602; en 1964, a 1 724; en 1969, a 2 832 millones de dólares<sup>27</sup> y a principios de 1983, asciende a 80 mil millones de dólares.

<sup>21</sup> NAFINSA, *op. cit.*

<sup>22</sup> Stanford G. Ross y John B. Cristensen, *Incentivos de impuestos para la industria en México*. citado por Aguilar.

<sup>23</sup> Stanford A. Mosk, *Revolución industrial en México*. citado por Aguilar en *op. cit.*

<sup>24</sup> Torres Gaytán, Ricardo, "Aspectos cualitativos del desarrollo económico mexicano: 1950-1957", en *Comercio Exterior*, diciembre de 1975, p. 1362.

<sup>25</sup> Aguilar, *op. cit.*

<sup>26</sup> Torres, *op. cit.* p. 1361-2.

<sup>27</sup> Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial*. p. 203.

Al año siguiente (1942), los presidentes Franklin Delano Roosevelt y Manuel Ávila Camacho acordaron integrar una comisión conjunta que estudiaría las relaciones comerciales entre los dos países. Después de que se reunió la comisión, resolvieron recomendar al gobierno estadounidense el apoyo a los programas de industrialización en México, así como su respaldo al esfuerzo por desarrollar la industria eléctrica, y las del acero, el papel, el cemento y el alcohol —todos ellos productos escasos durante la segunda guerra mundial—. Por su parte, México continuaría produciendo y proporcionando a su vecino productos estratégicos, para lo cual éste suministraría la maquinaria adecuada. Para entonces ya existía un medio para atraer las inversiones extranjeras: otorgar garantías plenas.

La orientación de las inversiones extranjeras durante el avilacamachismo sufrió un desplazamiento gradual de la minería tradicional y de la explotación de otros recursos naturales, hacia la industria, el comercio y otras actividades, lo cual se aplica por las limitaciones legales (v. gr. nacionalizaciones) y los estímulos a la industria, además de las políticas favorables a la inversión extranjera.

### **3. El alemanismo, artífice de la industrialización en la posguerra**

La problemática situación mundial creada por el conflicto bélico demandaba: "1) la reconstrucción de los países devastados por el conflicto; 2) la aceleración del desarrollo económico en las áreas insuficientemente industrializadas y 3) el mantenimiento de un alto nivel de actividad en Estados Unidos y en otros países importantes que no fueron destruidos por la guerra".<sup>28</sup>

México se ubica en el 2) y se relaciona con el 3) ya que "a mediados de la década de los cuarenta las condiciones bonacibles de la economía y de la balanza de pagos (1942-1945) por una parte, y la interrupción parcial de abastecimientos competitivos, por otra, hicieron innecesarias las nuevas medidas proteccionistas, pero la situación cambió radicalmente en los primeros años de posguerra al invertirse rápidamente el signo de la balanza de pagos —mostró un déficit de 174 millones de dólares en 1946— y al resentir los industriales nacionales el efecto de la competencia externa".<sup>29</sup>

Paralelamente a la expansión de la inversión industrial en la posguerra, se dio el renacimiento de la competencia extranjera en el mercado nacional; las importaciones restringidas por el conflicto bélico iban recuperando su dinamismo. Y a su vez, la demanda de exportaciones manufactureras mexicanas que en tiempo de guerra tuvieron un auge sorprendente, dieron un viraje. Por ejemplo, al término de la guerra, el convenio de la venta de minerales entre México y Estados Unidos ya había terminado. De otro lado, la favorable posición que la industria mexicana logró en dicho período no fue suficiente

<sup>28</sup> NAFINSA, *op. cit.*, p. 9.

<sup>29</sup> NAFINSA, "La política industrial", en Solís, *op. cit.* pp.196-7 y 248.

para competir con los países industrializados durante la posguerra. La coyuntura de la guerra favorable a México se esfumaba.

Acaso previendo esa situación, a principios de 1944 se empezó a gestar un nuevo "pacto" entre obreros e industriales, encaminado a pugnar por la autonomía y el desarrollo económico nacionales por la vía de la industrialización. Cincuenta personas —obrerros e industriales— se reunieron inicialmente en la casa del ingeniero Gustavo P. Serrano para llevar a cabo, finalmente, el 7 de abril de 1945, el Pacto Obrero Industrial entre la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CNIT) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), cuyo objetivo primordial, condiciones y delimitaciones podemos observar en el texto de dicho pacto:

Los industriales y los obreros de México hemos acordado unirnos, en esta hora decisiva para los destinos de la humanidad y de nuestra Patria con el objeto de pugnar juntos por el logro de la plena autonomía económica de la Nación, por el desarrollo económico del país y por la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines superiores deseamos renovar, para la etapa de la paz, la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la defensa de la independencia y de la soberanía de la Nación, bajo la política de unidad nacional preconizada por el Presidente, General Manuel Ávila Camacho.

Los obreros y los industriales mexicanos aspiramos, con esta unidad, a la construcción de un México moderno, digno de parangonarse, por su prosperidad y su cultura, con los países más adelantados del mundo. Queremos una Patria de la que queden desterradas para siempre la miseria, la insalubridad y la ignorancia, mediante la utilización de nuestros vastos y múltiples recursos naturales, el aumento constante de la capacidad productiva, el incremento de la renta nacional, la abundancia cada vez mayor de mercancías y servicios, la ampliación de la capacidad de consumo, multiplicación de los transportes, comunicaciones y obras públicas, y el mejoramiento incesante de las instituciones sanitarias y educativas.

Ni unos ni otros perseguimos el objetivo egoísta y absurdo de pretender edificar una nueva economía nacional fundada en la autosuficiencia. Por el contrario, estamos plenamente conscientes de la estrecha interdependencia económica que caracteriza al mundo contemporáneo. Por ellos reconocemos la necesidad y la conveniencia de buscar la cooperación financiera y técnica de las naciones más industrializadas del Continente Americano, como los Estados Unidos y el Canadá, siempre que esa cooperación redunde en beneficio tanto de los pueblos de esos países como del nuestro y siempre que esa coordinación continental sea considerada como parte integrante de un programa económico internacional en que se tenga en cuenta las necesidades y los intereses de los demás pueblos de la tierra.

Ambos, en fin, hemos realizado esta unión sin menoscabo de los puntos

de vista particulares de las dos clases sociales que representamos, sin renunciar a la defensa de nuestros intereses legítimos y sin mengua de los derechos que las leyes vigentes consagran a nuestro favor. En suma, industriales y obreros de México coincidimos en las finalidades supremas que antes hemos enunciado, y en esa virtud hemos resuelto entablar pláticas y formular un programa económico nacional conjunto, para ofrecer al gobierno de la República y al pueblo Mexicano como solución patriótica de los graves problemas que ha creado la guerra y de las agudas cuestiones que empieza a plantear el advenimiento de la paz.<sup>30</sup>

Este documento fue dado a conocer por 30 representantes industriales entre los que se encontraban: Aurelio Lobatón, el ingeniero José Domingo Lavín y el licenciado Aarón Sáenz y por 30 representantes obreros, entre ellos el licenciado Vicente Lombardo Toledano —promotor del pacto (dirigente de la CTAL)—, Fidel Velázquez (secretario general de la CTM), y Juan Manuel Elizondo (secretario general del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana).<sup>31</sup>

Este acuerdo tuvo opositores inmediatos, como la Confederación Patronal de México (CPM). La Confederación de Cámaras Industriales (CCI) la acusó de ser "un grupo patronal que sirve a los intereses económicos antipatrióticos". Al respecto, la CTM, para evitar confusiones en torno a la firma del pacto obrero-industrial, optó por manifestarse públicamente subrayando su verdadero significado en seis puntos fundamentales:

1. El pacto obrero industrial tiene como base la necesidad inaplazable en que se encuentra México de liquidar la etapa de la economía feudal, colonial y pre-capitalista para convertirse en un país con una agricultura moderna y una industria importante, que le aseguren su autonomía económica y la elevación del nivel material y cultural de las grandes masas. Esto sólo es posible mediante la revolución industrial, pues ningún país que no cuente con una industria propia adelantada puede superar su atraso, evitar que lo dominen países más desarrollados y potentes y garantizar condiciones decorosas de vida para sus habitantes.

2. La revolución industrial, o industrialización en México requiere una serie de condiciones propicias como son el empleo adecuado e intensivo de los recursos naturales del país, el florecimiento de la agricultura, los medios financieros; pero en primer término, requiere la colaboración y el esfuerzo conjunto de los factores primordiales de la producción industrial; los empresarios y los trabajadores.

La alianza de los obreros y de los industriales es el paso más firme para lograr la unidad nacional que aplicará el programa para la industrialización y el desarrollo económico del país.

3. La colaboración de los obreros y los industriales con el fin de realizar la revolución industrial, e impulsar un progreso impetuoso de la economía

<sup>30</sup> Revista Futuro. mayo de 1945, p. 55. El Popular. 28 de abril de 1945, p. 9.

<sup>31</sup> El Popular. 25 de enero de 1946, p. 5-6.

nacional, sólo puede llevarse a la práctica mediante un acuerdo que establezca claramente la finalidad patriótica que se persigue y de un programa que contenga las condiciones de la colaboración, las medidas de orden general que propicien la industrialización y los lineamientos del plan a seguir.

4. La alianza de los obreros y los industriales no supone la renuncia de ninguna de las partes de sus legítimos intereses, a sus derechos legalmente establecidos o a sus aspiraciones razonables.

El punto de acuerdo es el convencimiento de que México necesita —para salvar la crisis de la guerra y la posguerra y salvaguardar su independencia y su progreso— la elevación de su economía y de su industria en particular y que esto es imposible sin la unidad nacional y sin una colaboración precisa y efectiva entre los industriales y los obreros. Ni la CTM, ni los industriales por su parte han abjurado de sus principios y de sus derechos, sino que se unen, dentro de los marcos de nuestro régimen democrático y al amparo de nuestras leyes, para realizar una tarea nacional histórica, que es también conveniente para ambas partes. Por virtud de parte —y conforme al progreso que los industriales y obreros deben elaborar en seguida— la industria, la agricultura y los servicios públicos podrán desarrollarse rápidamente en beneficio del país; los industriales tendrán plenas posibilidades para poner en práctica su iniciativa y capacidad emprendedora y los obreros podrán obtener más altos salarios, mejor nivel de vida, y estabilidad en sus empleos. Nada de eso implica la derogación o el abandono de los derechos que la ley concede a los trabajadores y de las garantías que otorga a los empresarios.

5. El pacto obrero-industrial está exento de exclusividad, partidarismo o sectarismo. Si la CTM fue la Central Obrera que primero llegó a un acuerdo con los industriales, ello no quiere decir que el resto del movimiento obrero no pueda suscribirlo, o que algún otro sector de empresarios no pueda unirse a esta alianza patriótica, siempre que respete sus justos términos y condiciones. Al contrario, es deseable que el pacto llegue a abarcar a la totalidad del movimiento obrero y a la totalidad de los industriales, aunque el hecho de que no exista esa unanimidad no quita validez a la alianza establecida y no evitará que sus finalidades se realicen. La CTM no tiene el menor propósito de mantener la exclusividad de este acuerdo y exhorta a todas las organizaciones de trabajadores a que se unan a la patriótica alianza.

6. La CTM, al firmar el pacto (...) para desarrollar la economía del país y liquidar el atraso y la miseria de nuestro pueblo no ha claudicado de ninguno de sus principios de clase. Lo que la CTM ha hecho es contraer, en nombre del proletariado que representa, un compromiso leal y preciso para realizar junto con los industriales, con los demás sectores progresistas de la Nación y con el régimen democrático, una tarea histórica que al fortalecer y multiplicar la capacidad material y cultural del país, permitirá el mantenimiento y el desarrollo de las libertades conquistadas por nuestro pueblo y en particular por el proletariado y capacitará a México para contribuir más eficazmente al establecimien-



to de un orden internacional pacífico y justiciero. La CTM es fiel a su programa revolucionario al concentrar sus energías en las gestiones para hacer posible la industrialización de México, porque la industrialización es en la actual etapa de nuestra evolución, el medio adecuado para llevar adelante la lucha por la libertad y la democracia, por la liberación nacional y por la justicia social. La firma del pacto obrero-industrial es un resultado feliz de la política trazada por la CTAL y por la CTM para la situación actual y la del futuro inmediato, o sea la etapa del final de la guerra y la post-guerra. Por tanto ese pacto constituye para la CTM un legítimo triunfo de su justa apreciación de los acontecimientos y su visión revolucionaria.

Este documento fue firmado, entre otros, por el Comité Ejecutivo General de la CTM integrado por Fidel Velázquez, secretario general; Luis Gómez Zepeda, secretario de trabajo y conflictos; Alejandro Carrillo, secretario de educación y propaganda; Blas Chumacero, secretario de organización; Francisco J. Macín, secretario de asuntos técnicos; Jacinto López, secretario de asuntos campesinos y Fernando Corona, secretario de estadística y finanzas.<sup>32</sup>

Además, la CTM envió un comunicado a la Confederación de Cámaras Industriales, proponiendo la creación de una comisión obrero-patronal para que se evitara el gran número de movimientos de huelga, los cuales hacían más difíciles los arreglos entre las partes integrantes de la producción, con base en las siguientes consideraciones:

A la urgencia de un ajuste de los salarios a los costos de la vida y a la capacidad de las empresas.

A que la intervención de extraños y la falta de entendimiento entre capital y trabajo provocan choques que llevan a movimientos de huelga que, una vez declarados, dificultan cualquier arreglo.

A la cooperación con el Gobierno, que significa el entendimiento entre los dos sectores.

A la campaña que enemigos encubiertos de la industrialización desarrollan contra los industriales progresistas, contra los inversionistas sanos y contra la CTM.

La proposición fue aceptada y se formó la Comisión Obrero-Patronal, integrada por José Cruz Celis, el ingeniero José Domingo Lobatón de la Confederación de Cámaras Industriales, Fidel Velázquez por la CTM y Vicente Lombardo Toledano por la CTAL. Ésta funcionó de acuerdo con un reglamento interno elaborado por ellos mismos y su objetivo esencial fue encargarse de elaborar estudios de los problemas económicos que afectaban a empresarios y trabajadores para evitar movimientos de huelga por medio de mutuo entendimiento entre las partes en pugna.<sup>33</sup> La fórmula puede sintetizarse: "colaboración para la industrialización".

A raíz del pacto obrero-industrial, se sustentaron dos proyectos alternativos de desarrollo económico para México. Cada uno de ellos agrupaba a diferentes fuerzas económico-sociales.

<sup>32</sup> Revista Futuro. *op. cit.*

<sup>33</sup> *Ibidem*. septiembre de 1945, p. 40-1.

Uno de los proyectos podría caracterizarse como “librecambista”. gestado por los Estados Unidos en la Conferencia Interamericana sobre prolemas de a Guerra y la Paz (Conferencia de Chapultepec) celebrada en México en febrero de 1945. Estados Unidos proclamó la Carta Económica de las Américas, que implicaba mantener a Latinoamérica en su papel de abastecedor de materias primas, y proponía un programa de reducción de barreras arancelarias. Abiertamente propusieron un enfoque general a los problemas del comercio internacional, que como su nombre lo indica, facilitaría el libre comercio en el sentido más amplio.

Este proyecto era apoyado por la American Federation of Labor, por una parte del proletariado mexicano agrupado en la Confederación General de Trabajadores (CGT) y, además, por la burguesía comercial que en esos momentos disfrutaba de las garantías que le otorgaba el nuevo incremento de importaciones.

El otro proyecto se caracterizaba por ser “nacionalista”, engendrado en el pacto obrero-industrial, cuyos representantes serían la burguesía industrial, agrupada en la CONCAMIN y la CANACINTRA y otra parte del proletariado mexicano que conformaba a la CTM. Este proyecto pugnaba por el desarrollo industrial de México con base en los medios económicos con que contaba el país. Vicente Lombardo Toledano, dirigente de la CTAL, además de apoyar e impulsar este proyecto, proponía que se extendiera a los países de América Latina, integrantes de esa organización. La CONCAMIN, se retracta después de firmar el pacto.

Estos proyectos, obviamente diferentes en sus apreciaciones económicas, se definieron durante el régimen de Miguel Alemán Valdés quién, al parecer, advirtió en el primero que el país vecino buscaba un mayor control sobre el mercado interno, a lo cual se opuso firmemente, igual que lo hicieron otros países latinoamericanos. Pero en 1947 surgió nuevamente esta controversia en la Carta de La Habana que indujo el Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles (GATT). Ese mismo año, en Río de Janeiro se efectuó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que estipulaba la voluntad de los países latinoamericanos por permanecer unidos dentro de los principios de la Organización de las Naciones Unidad (ONU).

El proyecto “nacionalista”, que supuestamente era el más acorde con las circunstancias, fue replanteado. El pacto obrero-industrial se rompió y las contradicciones entre las fracciones de la burguesía se superaron. Así, el proyecto “adoptado” por el Estado “necesitó la división del trabajo, (en la cual los actores) eran: la empresa (Cámara de Comercio, Industria, Asociación de Banqueros Exportadores e Importadores, Compañía de Seguros, Confederación Patronal, etcétera) y el Estado. Su orientación sería: el Estado se dedicaría a crear la infraestructura necesaria —comunicaciones, irrigación, energía—, además de mantener a la fuerza de trabajo mediante su control político y seguridad social [...] y la empresa se dedicaría a satisfacer las necesidades del mercado de consumidores.”<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Meyer, Lorenzo, “Veinticinco años de política mexicana”, en *Comercio Exterior*. 25 (12): 1341, diciembre de 1975.

Este proyecto y su negociación fue objeto de constantes conflictos; pero el Estado sostenía la necesidad de una "economía mixta" como única forma de tener el campo de acción para lograr su objetivo de industrialización. Por otro lado, la alianza entre la burguesía industrial, comercial, agrícola y bancaria se reafirmó.

La meta del México oficial fue constituir en el menor tiempo posible una sociedad de consumo. La producción de 1946 a 1950 "fue estimulada por la demanda interna cada vez más fuerte, gracias a un programa de sustitución de importaciones, introducido por Miguel Alemán V."<sup>35</sup>, quien a la vez abrió de par en par las puertas al capital extranjero "aunque esta vez se limitó, no a explotar recursos naturales, sino a constituir parte del complejo industrial que provenía de bienes de consumo" al creciente mercado interno.<sup>36</sup>

El incremento en la importación de maquinaria y equipo extranjero pagados con el ahorro interno de los años de guerra, no fue suficiente, así que la inversión pasó a depender cada vez más del capital extranjero: recursos financieros a través de préstamos.

La nueva etapa de industrialización fue favorecida por el proteccionismo y los estímulos al desarrollo industrial; por ejemplo, se otorgaron exenciones de impuestos y subsidios, precios bajos en transporte ferroviario y energéticos; se revisaron las tarifas arancelarias para elevarlas y asegurar los efectos proteccionistas "frente a la inflación fijándose por primera vez tasas *ad valorem* aplicadas a listas de precios aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así, con el propósito de suavizar lo antes posible y con efectividad el efecto de la demanda diferida de importaciones que se había acumulado durante el conflicto bélico y restringir las compras de artículos de consumo importados de muy alta elasticidad, se adoptó un sistema de licencias —que había sido establecido en 1944 y puesto en práctica hasta julio de 1947—, sobre todo en la adquisición de bienes suntuarios y de consumo duraderos",<sup>37</sup> o de plano fue prohibida la importación.

El efecto de la restricción de dichas importaciones fue subsanado por la importación de materias primas y bienes intermedios necesarios para la elaboración de productos finales. En este contexto, a manera de ilustración tenemos el caso de la industria automotriz, a la que, por un lado, se le prohibió importar coches terminados, pero, por otro, con base en otros mecanismos se le facilitó importar partes necesarias para ensamblarlos. Así, "el número de automóviles ensamblados en México aumentó de 10 460 a 21 597 entre 1946 y 1948".

Todavía la crisis de la balanza de pagos que desembocó en la devaluación —de 1948 y 1949, en un primer instante el cambio que era de \$4.86 por dólar pasó a \$6.85 y \$6.89, hasta que se estableció en 1949 en \$8.65 por dólar—, perjudicó en cierta medida los intereses de los productores manufactureros nacionales, ya que los necesarios materiales procedentes del exterior automáticamente aumentaron. La pérdida de dinamismo en las manufacturas se reflejó en el aumento de las tasas de desempleo.

<sup>35</sup> Reynolds, *op. cit.* p. 57.

<sup>36</sup> Meyer, *op. cit.* p. 1334.

<sup>37</sup> NAFINSA, *op. cit.* p. 197.

Las devaluaciones también ocasionaron elevación en los precios internos y, como consecuencia, se vio afectado y deteriorado el salario real de la clase trabajadora.

Lo anterior condujo al gobierno a que se mejorara la clasificación de los productos que se había impedido importar (como maquinaria), y también a disminuir los impuestos de importación e impedir las negociaciones de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida, argumentando que las condiciones económicas de las empresas no lo permitían.

En fin, el alemanismo logró avances sustantivos en sus objetivos de industrialización por medio de la política de sustitución de importaciones y de un estímulo a la producción nacional. Las restricciones a la importación, aunadas a las devaluaciones, ocasionaron que las "importaciones disminuyeran casi un 18% entre 1947 y 1950. La tendencia fue especialmente visible en los bienes de consumo duradero —refrigeradores, autos, radios, lavadoras, etcétera—, donde la fuerte inversión interna estaba conduciendo a una rápida sustitución de importaciones. En 1950, las importaciones de bienes de consumo duradero constituían solamente el 7% de las importaciones totales, mientras que el 1947 habían representado el 11%. El crecimiento económico se aceleró durante estos mismos años, entre 1945 y 1950, el producto bruto del país aumentó a una tasa media anual de 5.5%, mientras que el poder de compra de sus exportaciones aumentó al 8.8% anual".<sup>38</sup>

No debe pasar inadvertido que la guerra de Corea estimuló de nueva cuenta el poder de compra de las exportaciones: en 1950, aumentó en un 30% con respecto al año anterior y, entre 1950 y 1951, se incrementó en un 7%.

A continuación ilustraremos el comportamiento concreto de la industria minera.

#### **4. Importancia de la industria minera y sus relaciones con otras actividades económicas**

De las actividades productivas, la minería es con toda seguridad una de las más antiguas e importantes en el desarrollo económico de México. Hasta la década de los cincuenta representó uno de los sectores que más trabajadores ocupó. Consume y abastece sus propias materias primas. Los trabajos mineros y metalúrgicos requieren de hierro, reactivos, carbón para sus fundiciones.

La industria minera ha sido denominada o bien "la avanzada del progreso y desarrollo de México", o bien "la que sólo ha dejado agujeros y silicosos".

Aquí nos referiremos a su importancia y relación con la ganadería, caminos y ferrocarriles, electricidad, petróleo e industria.

Debido a la escasez de transporte, "los Reales de Minas" necesitaban de caballos y mulas para los tiros y arrastres, y la carne de las vacas para

<sup>38</sup> Izquierdo, Rafael, "El proteccionismo en México" en Solís. op. cit., p. 250-1.

alimentarse, sus pieles para los cables, mantas, botas, necesarios para los mineros que extraían los minerales.<sup>39</sup>

Una vez que se descubría un yacimiento, se iniciaba la explotación del mineral. Para que el minero diera salida a sus productos, se requería de una red de caminos que comunicara al territorio con el centro minero. De este modo, la mina originaba un camino. La incorporación de la red ferroviaria permitió que se "unieran los centros mineros más importantes, con los de consumo y los puntos de embarque [...] Las ricas zonas mineras del norte (Sonora y Chihuahua) tradicionalmente separadas por falta de comunicación, fueron explotadas." Un factor importante que se desprende de esto es que como "la mayor parte de las compañías constructoras del ferrocarril eran también de origen norteamericano, los intereses de ambas industrias se vincularon estrechamente".<sup>39</sup>

Con respecto a la electricidad, el invento de la lámpara eléctrica por Thomas Alva Edison\* y el sistema de concentración en aparatos de la energía producida por las caídas de agua trajeron consigo el desenvolvimiento de la industria eléctrica y paralelamente el de la minera, ya que los beneficios se dieron inmediatamente, por ejemplo, "permitió la explotación de minas de cobre en Cananea, Son., en El Baleo, Baja Cal.; rebajó los costos de explotación al facilitar las tareas de desagüe, el acarrero y trituración de minerales, etcétera. A la vez se emplearon nuevos métodos y procesos para el beneficio de los minerales. El aumento de la demanda causada por la aparición de nuevas industrias, además de otros factores, permitió que la minería fuera prosperando cada vez más."<sup>40</sup>

A lo anterior vino a sumarse, desde el comienzo del siglo, el oro negro, cuya explotación quedó en manos de los ingleses y estadounidenses. Según Solís: "el aumento de las exportaciones de minerales fue resultado del desarrollo de la industria petrolera".

La transformación de los recursos mineros como mercado de consumo de materias primas (mineras) mantiene una importantísima demanda de casi todos sus productos. La minería como abastecedora de materias primas para la industria dispone de minerales como: antimonio, arsénico, bismuto, cinc, cobre, estaño, grafito, manganeso, mercurio, etcétera. En la construcción de maquinaria y herramientas se emplean diversos metales.<sup>41</sup>

### *Comportamiento de la actividad minera en la década de los cuarenta*

En la década de los cuarenta, la minería mantenía un lento crecimiento que se tradujo en la pérdida relativa de su importancia para la economía nacional. Dicho comportamiento se relaciona con las características del proceso de industrialización "hacia adentro" que arrancó de las reformas cardenistas.

<sup>39</sup> Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. p. 58.

\* Físico norteamericano (1847-1931), inventor de numerosos aparatos electrónicos como la lámpara incandescente, el fonógrafo y un acumulador; perfeccionó el teléfono.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Serrano, Gustavo P., *La minería y su influencia en el progreso y desarrollo de México*. p. 64.

En efecto, a partir del Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y de la Ley de Impuestos a la Minería (1935), el gobierno asumió una política en materia minera de oposición a las inversiones extranjeras y de fomento y protección a la pequeña minería a las explotaciones cooperativas. Se ampliaron las reservas nacionales, con lo cuál, a causa de la escasez de recursos públicos y privados nacionales, quedaron protegidos gran número de yacimientos mineros sin posibilidad de explotación inmediata.

Aunado a lo anterior, en 1934 se constituyó sin obstáculos gubernamentales el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM). Su contribución básica consistió en formar los elementos ideológicos del nacionalismo revolucionario y frenar la expansión de la gran minería extranjera.

Para contrarrestar el saqueo de los recursos mineros, los gobiernos posteriores acudieron a la política fiscal. Pero esta política gubernamental fue manipulada en diversas formas por los monopolios mineros existentes. Por ejemplo, durante el cardenismo decían que "las utilidades dejaron de existir debido al aumento de los costos de mano de obra y a la caída de la eficiencia"; más adelante, afirmaban que "las excesivas cargas fiscales y limitaciones arancelarias a la exportación frenaban la expansión del sector".

Debido al impulso que tuvo la actividad industrial a partir de los años cuarenta, los capitales, tanto nacionales como extranjeros, se dirigieron a sectores más rentables, como las actividades manufactureras. También en la producción minera se produjo un desplazamiento de las minas tradicionales dedicadas a la explotación de metales preciosos ("a causa de la segunda gran recesión de la producción de oro y plata")<sup>42</sup> hacia la de metales industriales.

La minería mexicana mantuvo baja su tasa de crecimiento durante este tiempo, excepto en dos períodos de relativa reanimación. Uno, cuando el gobierno derogó una serie de impuestos para facilitar el suministro de minerales a Estados Unidos a raíz de la segunda guerra mundial, y el otro, en 1950, con motivo de la guerra de Corea. Conviene recordar aquí la correspondencia entre la reactivación de la actividad manufacturera en los Estados Unidos y de la mejoría de las condiciones de la minería nacional, que hasta entonces se mantenía como actividad básicamente exportadora, dada la ausencia de un mercado nacional por el escaso desarrollo de la industria manufacturera.

El proceso de sustitución de importaciones modificó las condiciones de existencia de la minería en la medida en que el crecimiento de la industria ligera abrió nuevos mercados a los minerales industriales, en especial del hierro y del acero, que requería en cantidades crecientes la industria de la construcción. La consecuente expansión de la industria siderúrgica estimuló no sólo al crecimiento rápido de la extracción del hierro, sino también de otros minerales ligados a la producción del acero, como el carbón, el manganeso, la fluorita y la caliza, mientras los sectores de la minería tradicional mantenían su lentísimo ritmo de crecimiento.

Veamos su más detenimiento lo anterior. El primer período de auge se dio en 1942. La administración de Manuel Avila Camacho continuó dando facilidades para la tramitación de concesiones mineras, aprovechando la gran

<sup>42</sup> De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*. p. 52

demanda de metales industriales y de guerra en Estados Unidos, para cuyos mercados México era importante proveedor. Para esto, se firmó un convenio en virtud del cual la Metals Reserve Company adquirió metales y minerales estratégicos con un subprecio equivalente al valor de los impuestos de importación que dichos metales pagaban por su introducción al país vecino.<sup>43</sup> También el otorgamiento de otros "creditos a los mineros para poner en explotación grandes reservas de minerales de baja ley, cuyo aprovechamiento implicó inversiones de cuantía; por ejemplo, en Cananea, las explotaciones requirieron la inversión de cerca de 70 millones de pesos para aprovechamiento de los yacimientos de cobre de baja ley. En Oaxaca, se instalaron nuevas plantas para beneficiar metales de mercurio de baja ley. Estos trabajos de explotación fueron objeto de otro convenio con el Instituto de Geología de la UNAM, para que las comisiones mixtas de geólogos mexicanos y norteamericanos llevaran a cabo explotaciones en diferentes regiones del país, con resultados satisfactorios".<sup>44</sup>

A finales de 1943, se acentuó un descenso de la producción por las irregularidades en los transportes, las suspensiones de trabajo por incosteabilidad en empresas pequeñas y las dificultades para la renovación de equipo. También, durante la segunda guerra mundial se estuvieron explotando las minas en forma muy acelerada. Hubo minerales ricos que tenían vetas muy importantes a los que se iba tomando solamente la flor y nata de la veta\*.<sup>45</sup>

Este descenso se provocó, también, debido a la tendencia del mercado exterior a reducir las adquisiciones, motivando un declive en los precios —el conflicto bélico permitió que "México resultara separado de los mercados europeos"—. La terminación de los contratos para la venta de los metales con los Estados Unidos, en una época en que la presión de la guerra hizo disminuir considerablemente las compras de metales, afectó profundamente a la minería.<sup>46</sup>

Debido a que la industria minera aun en períodos de crisis se consideró importante fuente de recursos para el país —ver anexo III, lo referente a minería—, el gobierno buscó soluciones a la situación de crisis estimulando la explotación de numerosos distritos mineros, así como de metales industriales inexplotados; fomentó investigaciones tendientes a mejorar la técnica; dictó una serie de medidas —ver anexo IV—, reformuló conceptos jurídicos sobre la minería, etcétera.

Se debe recalcar que la minería ha sido una actividad fundamentalmente exportadora, que ha dependido del mercado mundial y, concretamente, del

<sup>43</sup> Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación 1821-1966*. Informe de Manuel Ávila Camacho, 1942, p. 217-218.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Chávez, Camilo, entrevista personal concedida a María Mercedes Gaitán Riveros, 10 de junio de 1979.

\* En condiciones normales se tumba el grueso de la veta para aprovechar todo el metal que está cerca del corazón. Pero por la guerra, dieron orden de extraer lo grueso del metal, nada más para echarlo al molino, y éste es un concentrado riquísimo en contenido porque es el corazón de la veta.

<sup>46</sup> Cámara de Diputados, *op. cit.*, Informe de 1945, p. 333.

mercado estadounidense. Su elevada concentración de capital le dio a éste el predominio casi absoluto de la rama.

La industria minera todavía en la década de los años cincuenta se encontraba en manos de tres empresas monopólicas extranjeras: American Smelting and Refining Company (ASARCO), la Anaconda Cooper Company y la Compañía Minera Peñoles.

Las actividades extractivas, fundamentalmente las de minerales metálicos y de carbón, pertenecían a la American Smelting and Refining Company (ASARCO), trust internacional estadounidense que opera en México desde principios de este siglo. "Se consideraba que un 65% de las empresas mineras eran subsidiarias de la ASARCO, figurando como las más importantes: La Mexican Zinc Company, Carbón de Coke de México, Compañía Carbonífera de Sabinas y Compañía Metalúrgica Mexicana, S.A. La ASARCO dejaba al país por concepto de impuestos 22%; de salarios 15%; de gasto de fletes 12%; quedando un excedente del 51% de ganancias para ella, engrosando así sus caudales".<sup>47</sup>

Los datos anteriores muestran que la ASARCO "no reinvertía ni una parte de sus utilidades en la industria para modernizar sus equipos y métodos de explotación". Las empresas estadounidenses mineras y algunas mexicanas —por ser subsidiarias de la ASARCO— refutaban esa posición arguyendo que la minería en México se hallaba en decadencia, porque el gobierno mexicano "gravaba con pesada carga de impuestos a la industria y aplicaba contra ésta, medidas de modo injusto"<sup>48</sup>

Otro monopolio minero era la Anaconda Cooper Company. Esta compañía poseía algunos minerales, pero su actividad principal era la explotación del cobre.

Finalmente, la Compañía Minera Peñoles, constituida con participación de capital nacional y extranjero, explotaba algunos minerales, aunque no de los principales; era metalera. Tenía plantas en Monterrey, beneficiadoras en Torreón, en Ávalos, Chih. y en otros lugares. No era tan pequeña, pero comparada con la ASARCO, con muchas más capacidad, siempre estaba a la defensiva en el mercado.

La industria minera, considerada fundamentalmente como actividad extractiva, se puede clasificar en dos grandes ramas:

1. **Minerales metálicos:**
  - a) metales preciosos: oro y plata;
  - b) metales industriales no ferrosos: antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, cobre, estaño, mercurio, molibdeno, plomo, selenio, tungsteno, etcétera;
  - c) metales y minerales siderúrgicos, entre los que se incluye: carbón, manganeso, hierro y coque.
2. **Minerales no metálicos.** Es una clase que abarca: azufre, barita, caolín, dolomita, fosforita, fluorita, grafito, sílice y yeso.

<sup>47</sup> Revista Tiempo. v. XII (307), 19 de marzo de 1948, p. 31.

<sup>48</sup> *Ibidem*.



Como característica de la industria minera durante esta década (1940), en las actividades extractivas se operó un cambio sustancial: la producción minera tradicional de los metales preciosos se derivó hacia la de los metales industriales. Concretamente, el oro y la plata, que representaban el 48% del valor de la producción minero-metalúrgica en 1940, sólo significaban el 22% en 1950. La producción de metales industriales no ferrosos se incrementó: del 48% en 1940 al 74% en 1950, mientras que los ferrosos permanecieron constantes para el mismo lapso en 4% (ver Cuadro I).

En cuanto al volumen de producción, los metales preciosos para 1940 representaban el 2% y para 1950 el 1% del total. Estos datos muestran que la producción minera tradicional se encontraba en crisis, en tanto que los metales industriales se encontraban en completo auge. Los metales ferrosos representaban casi las tres cuartas partes del total de la producción: 71% en 1940 y 69.9% en 1950; a su vez, los metales no ferrosos representaron el 28.8% y el 30% respectivamente (ver Cuadro I).

En el mismo cuadro podemos observar que el número de obreros aumentó de 1940 a 1943, y disminuyó de 1944 a 1949. Aunque tenemos otra versión, la de Agustín Guzmán, dirigente del SITMMSRM, según la cual existían 84 000 trabajadores de planta y 3 500 eventuales<sup>49</sup> en 1948.

En cuanto a las exportaciones minero-metalúrgicas, para 1939 representaban el 68.4% del total de las exportaciones mexicanas, mientras que el final de la década de los cuarenta sólo significaba el 27%.<sup>50</sup>

“La exportación de minerales no creció al mismo ritmo que la producción, [lo cual] revela su mayor utilización en la economía nacional. Así sucedió con el cobre blister, pues se refinaron en el país alrededor de 12 000 toneladas, una parte de las cuales fue consumida en México y el resto se destinó a la exportación. La retención de minerales industriales para su refinación, aprovechamiento y beneficio por la industria nacional, constituyó una de las características fundamentales del desarrollo minero de esta década.<sup>51</sup>

De otro lado, es necesario distinguir el acelerado crecimiento de la extracción mineral del hierro en relación a la del carbón mineral, ambos productos necesarios en la industria siderúrgica. Mientras que el primero pasa de 94 300 toneladas en 1940 a 347 000 para 1950,<sup>52</sup> el segundo no manifiesta semejante progreso ya que de 815 907 en 1940 sólo sube a 911 732 en 1950.<sup>53</sup>

Sin embargo, en la industria del carbón, el progreso se manifestó, por lo que respecta a las investigaciones de las reservas nacionales: “mediante exploraciones de algunas nuevas zonas, se pudo delimitar con mayor precisión del contenido carbonífero [...] confirmando la existencia de reservas de antracita en la Cuenca Carbonífera del Yaqui”.

Su producción estuvo más o menos estancada “de 1945 a 1950, pero

<sup>49</sup> *Ibidem.* p. 31-32.

<sup>50</sup> NAFINSA, *Informe anual de 1951.* p. 65-66.

<sup>51</sup> *Ibidem.* p. 67.

<sup>52</sup> Ortiz Mena, Raúl y otros, *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior.* p. 162-163.

<sup>53</sup> NAFINSA, *op. cit.*

CUADRO I  
PRODUCCIÓN Y OCUPACIÓN MINERO-METALÚRGICA: 1940-1950

AÑOS	METALES PRECIOSOS			METALES INDUSTRIALES			TOTAL		NUMERO DE OBREROS	
	Toneladas	\$ millones	No Ferrosos Toneladas	\$ millones	Toneladas	Ferrosos Toneladas	Toneladas	\$ millones		
										Toneladas
1940	2 597	321.9	374 471	318.7	922 534	922 534	1 299 602	28.1	668.7	48 403
1941	2 462	269.1	386 907	346.4	970 725	970 725	1 360 094	32.9	648.4	52 158
1942	2 665	291.4	483 484	457.0	1 061 285	1 061 285	1 547 434	41.4	789.3	51 245
1943	2 706	290.6	529 335	489.8	1 207 303	1 207 303	1 739 344	47.1	827.5	53 400
1944	2 302	246.0	504 182	452.0	1 117 275	1 117 275	1 623 759	50.8	748.8	49 776
1945	1 916	232.9	522 928	475.0	1 181 748	1 181 748	1 706 592	55.6	763.5	40 499
1946	1 359	241.1	371 165	386.8	1 242 823	1 242 823	1 615 347	58.3	686.2	40 793
1947	1 844	286.3	514 052	783.0	1 335 444	1 335 444	1 851 340	64.9	1 134.2	41 763
1948	1 800	306.5	471 884	993.2	1 376 087	1 376 087	1 849 771	82.9	1 382.6	40 974
1949	1 551	398.7	491 227	1 286.9	1 409 520	1 409 520	1 902 298	86.9	1 772.5	41 322
1950	1 630	436.2	550 957	1 511.2	1 283 359	1 283 359	1 835 946	85.8	2 033.2	- - - - -

FUENTE: Elaboración nuestra. Datos tomados de Raúl Ortiz Mena y otros. El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior. México, NAFINSA, 1953.

aumentó 47% de 1950 a 1955". Este aumento dependía cada vez más de la creciente demanda de coque por la industria siderúrgica.

Por lo que respecta al coque, "México producía 600 000 tons. al año, requiriendo de 1 1/2 o 2 tons. de carbón mineral para producir una de coque", de lo que se deduce que casi toda la producción de carbón mineral se destinaba a la producción de coque. Pero como no bastaba para satisfacer las necesidades del país, se importaban cantidades cada vez mayores de coque siderúrgico para suplir los faltantes (ver Cuadro II). La mina de Palau era una de las más importantes en la extracción del carbón y la que tenía métodos y técnicas modernos para la extracción de este producto.<sup>54</sup>

CUADRO II  
IMPORTACIÓN ANUAL DE COQUE: 1939-1950

AÑOS	TONELADAS
1939	1 062
1940	15 128
1941	10 897
1942	2 113
1943	1 277
1944	2 017
1945	2 730
1946	2 360
1947	11 332
1948	33 476
1949	78 734
1950	29 816

FUENTE: Informe Anual de NAFINSA, 1951.

Finalmente, dentro del sector minero, el acontecimiento de mayor trascendencia, y que todavía tiene repercusión, fue el desarrollo de la producción de azufre. En 1945, se producían alrededor de 8 500 toneladas de azufre al año mientras que en 1953, se llegó a 41 000, "pero la transformación se produjo al iniciarse la explotación de los domos salinos del Istmo de Tehuantepec, lo que hizo incrementar la producción a 521 000 tons., en 1955, convirtiéndose el país en el segundo productor mundial."<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Ibidem.

<sup>55</sup> CEPAL, *El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano. El caso de México*. v. 1. p. 66.

CUADRO III  
 PRODUCCIÓN ANUAL DE AZUFRE:  
 1945-1955 (1950 = 100)

AÑOS	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN
1945	76.2
1946	45.1
1947	49.7
1948	46.0
1949	45.6
1950	100
1951	259.2
1952	456.0
1953	359.5
1954	1 009.6
1955	4 265.2

FUENTE: CEPAL, *El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano. El caso de México*. v. 1. La Paz, Bolivia, 1957.

El azufre es utilizado para la "fabricación de explosivos, ácido sulfúrico, medicamentos, desinfectantes, fertilizantes, refinación del petróleo, desoxidación de acero, desgalvanizado, esmaltado y estañado, ingredientes en las soluciones de acumuladores, refinación de cobre, producción de ácidos y sustancias químicas, barnices y productos de artesana y películas de celulosa".<sup>56</sup>

La producción de azufre fue absorbida por el consumo nacional, cuya demanda para 1950 todavía no alcanzaba a ser satisfecha en su totalidad.

El desarrollo de la industria siderúrgica constituye sin duda una de las manifestaciones más expresivas del proceso de industrialización. Su expansión, a partir de la década de los años cuarenta, tuvo un crecimiento significativo, en contraste con lo que sucedió con la minería de exportación.

A diferencia de la minería tradicional de metales no ferrosos para la exportación, la producción de hierro y acero —ligados ambos al mercado nacional— creció con relativa intensidad. La producción del mineral de hierro se benefició con la expansión siderúrgica.

<sup>56</sup> NAFINSA, op. cit.

Hasta antes del conflicto bélico, más de la mitad de las necesidades de acero del país se cubrían con importaciones. El consumo nacional aún no era cubierto por la capacidad instalada de las empresas establecidas en México.

A partir de 1939, cuando las importaciones de acero se hicieron difíciles a causa de la segunda guerra mundial, se abrió en México "una nueva etapa" de la industria siderúrgica.

El sector siderúrgico, durante los años de estudio, estaba constituido, principalmente, por las siguientes empresas: Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A., Altos Hornos de México, S.A. en Monclova, Coahuila y la Compañía Sidero-Metalúrgica La Consolidada, S.A., en el D.F. y Piedras Negras, Coahuila.

La Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A., durante esta época era una empresa en la que participaban capitales de origen mexicano, español y estadounidense. Su principal fuente de abastecimiento de mineral de hierro es la Mina Cerro del Mercado, S.A., que se localiza en el estado de Durango. También se abastece de minerales localizados en Zacatecas y en otros lugares, lo cual le ha permitido mantenerse independiente en cuanto a materias primas.

Altos Hornos de México, empresa estatal, fue constituida con capital de Nacional Financiera, S.A.

La compañía Sidero-Metalúrgica La Consolidada, S.A., era una empresa de origen estadounidense que luego fue absorbida por Altos Hornos de México, S.A., en los años sesenta.

En 1943, la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A., instala su segundo horno, con lo cual aumentó su "capacidad de producción de 109 500 a 292 000 toneladas anuales de hierro de primera fusión". En 1944, los volúmenes de producción del país aumentan al incorporarse Altos Hornos de México, S.A., con una capacidad anual de 131 400 toneladas. En el cuadro IV se puede observar el total de la producción anual de hierro de primera fusión.<sup>57</sup>

En cuanto a la producción de acero, también se lograron avances importantes. Además de la Fundidora de Monterrey y Altos Hornos de México, existían en el país diversos productores de acero que trabajaban principalmente de pedacería, entre los que resaltaban las plantas de La Consolidada en el Distrito Federal, y en Piedras Negras, Coahuila. Podemos observar en el cuadro V los volúmenes de producción de acero.

En la importación se lograron algunas variaciones "entre las que destaca un aumento en la importación de tubos, materiales para construcción de vías y de hierro y acero en lingotes; una disminución de láminas, hojalata, conexiones y tubos galvanizados".<sup>58</sup>

La industria siderúrgica recibió y recibe una especial atención ya que representa una de las actividades básicas para el desarrollo económico de México.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>58</sup> *Serrano. op. cit.*

CUADRO IV  
 PRODUCCIÓN DE HIERRO DE PRIMERA FUSIÓN: 1939-1950  
 (TONELADAS)

Años	Capacidad (1)	Producción (2)	Capacidad en Trabajo (2) / (1)
1930	109 500	99 248	90.6
1940	109 500	92 140	84.1
1941	109 500	95 465	87.2
1942	109 500	122 156	111.6
1943	199 500	158 708	79.6
1944	367 240	158 775	43.2
1945	423 400	210 429	49.7
1946	423 400	240 257	56.7
1947	423 400	235 702	55.7
1948	423 400	175 717*	41.5
1949	423 400	206 270	48.7
1950	423 400	227 423	53.7

\* En este año, la producción se vio afectada por conflictos de trabajo.  
 FUENTE: Informe Anual de NAFINSA, 1951.

CUADRO V  
 CAPACIDAD ANUAL DE ACELERACIÓN POR EMPRESAS EN 1950

E M P R E S A S	TONELADAS	%
Compañía de Hierro y Acero de Monterrey, S.A.	187 500	35.2
Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA).	177 231	33.3
La Consolidada, S.A.	89 500	16.9
Hojalata y Lámina, S.A. (HYLSA).	32 400	6.1
Aceros Tlalnepantla, S.A.	18 000	3.4
Fundiciones de Hierro y Acero Tepeyac, S.A.	6 300	1.2
Fundidora de Lámina Chapultepec, S.A.	6 300	1.2
The Teziutlán Cooper Co.	6 300	1.2
Fundidora de Hierro y Acero, S.A.	5 400	1.0
Fundidora El Rosario	2 700	0.5
Total	531 631	100.0

FUENTE: Idem. cuadro anterior.

La demanda de sus productos demuestra, por lo general, un comportamiento dinámico. Con la utilización de sus productos abasteció y abastece al país de los materiales necesarios en la industria de transformación, además de una extensa gama de sectores como ferrocarriles, carreteras, construcción, irrigación y muchas otras ramas del sector manufacturero. Permitió también el establecimiento de nuevas fuentes de producción y trabajo.

La minería en general "vino a dar escape a la demanda nacional de artículos importados que había sido diferida durante los años de la guerra y a cerrar o desviar hacia otras fuentes de abastecimiento los mercados que habían estado abiertos para las industrias de transformación".<sup>59</sup> La minería [era] el más firme puntal a que México [podía] acudir para incrementar sus exportaciones y compensar su balanza de comercio exterior; con sus divisas se adquiriría maquinaria y artículos necesarios para llevar a cabo el proceso de industrialización.<sup>60</sup>

Actualmente el país cuenta con diversos centros mineros entre los cuales destacan los siguientes: Nueva Rosita y Sabinas en Coahuila; Hidalgo del Parral y San Francisco del Oro en Chihuahua; San Dimas, Cuencamé y Guanaceví en Durango; Guanajuato en Guanajuato; Taxco y Nuevo Pinzón Morado en Guerrero; Real del Monte y Pachuca en Hidalgo; Angangueo en Michoacán; La Paz y Charcas en San Luis Potosí; Nacozari y Cananea en Sonora; Fresnillo, Mazapil, Chalchihuites y Sombrerete en Zacatecas.<sup>61</sup>

En los mapas I y II, podemos observar más ampliamente los principales centros productores de minerales metálicos y no metálicos del país, los cuales manifiestan en cierta medida las reservas de minerales del subsuelo mexicano y la importancia básica para la economía en su conjunto.

### *Condiciones de trabajo de los mineros*

No podemos comprender la magnitud de la riqueza minera y el cómo se produjo con todo su dramatismo humano, solamente por el *quántum* de la producción, su valor, el número de obreros ocupados en esa rama o en manos de quiénes estaba, etcétera, sino precisamente por las condiciones de trabajo en que actuaron los mineros.

Vamos a entender las condiciones de trabajo, como formas concretas bajo las cuales se dan las relaciones entre el capital y el trabajo, obviamente dentro de las minas, plantas, fundiciones o lugares de trabajo de los mineros; no las veremos como acontecimientos azarosos y del comportamiento humano, sino como el resultado de determinadas estrategias políticas, en el proceso de acumulación de capital, enfrentadas a la resistencia obrera.

En la actividad minera, el alto grado de peligrosidad a que está sometido el trabajador general produce *stress*, ya que el trabajador se siente amenazado por accidentes graves. La carencia de medios efectivos de seguridad, la desnutrición, el alcoholismo, la falta de capacitación de los trabajadores y

<sup>59</sup> *Ibidem.*

<sup>60</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, *Cómo es México*. p. 69 y ss.

<sup>61</sup> *Ibidem.*

sobre todo la exigencia sistemática de aumentar la productividad producen graves accidentes que anualmente cobran cientos de víctimas en los centros mineros.

Las minas más nocivas para la salud del trabajador son las de metales, pero las más peligrosas son las del carbón. Mientras en las minas de metales se trabaja con espacio suficiente, en túneles largos, amplios y con facilidad de respirar, en las minas de carbón "viejas", el tunel es tan estrecho que dificulta la respiración.

### *Minas de carbón*

Existen tres tipos de minas de carbón: las viejas, las nuevas y las de tajo abierto; aquí nos referiremos a las primeras. En las minas de carbón se contrae la "antracosis", enfermedad que es el resultado de la infiltración, en el aparato respiratorio, de polvo de carbón, sílice, hierro, calcio, etcétera. Mediante un tratamiento especial, dada la fragilidad de dicho polvo, se puede desintegrar y hacer que el enfermo lo expulse. Por el esfuerzo físico que se requiere en este tipo de trabajo, se producen serios síntomas de deshidratación porque una gran cantidad de agua y sales se pierde por la transpiración. Para combatirla los mineros, aparte de sus herramientas de trabajo, llevan agua consigo a la mina.

Los mantos del carbón (o laborío, o lugar de trabajo) por lo común son de medio metro de amplitud (por rareza se encuentran más grandes). Para ahorrarse el costo de la madera necesaria para ademar el tunel donde se trabajaba, la empresa dejaba que los trabajos siguieran sin ninguna protección; como el manto tiende hacia abajo y su explotación forma cavernas en forma de campana, fácilmente se derrumba y deja sepultados a los mineros. Esto ocurrió, en efecto en varias ocasiones y las empresas nada hicieron por rescatarlos. Antes de llegar al laborío (túnel), el trabajador debía ser revisado cuidadosamente: no llevaban zapatos, porque algún metal adherido a las suelas podía producir una chispa y luego un incendio. Descendían por medio de una jaula sostenida por el cable de un malacate de vapor. Tenían que andar a veces kilómetros a gatas o arrastrándose por entre el lodo, pues allí emana agua; dada la profundidad, el calor que se produce es insoportable, por lo que tienen que trabajar semi-desnudos. Los instrumentos de trabajo son un casco de protección, una pequeña lámpara frontal de baterías para alumbrarse mientras trabaja (no se usa lámpara de carburo porque explotaría y con el gas ardería el laboratorio) también llevan picos chicos usados para extraer el carbón y una palita utilizada para ir echando hacia atrás, por un lado de su cuerpo, el carbón que van extrayendo y que otro trabajador (el mulero) va jalando, conduciéndolo afuera en una vagoneta tirada por mulas.

Otro aspecto desfavorable para los mineros estriba en que la empresa no les proporcionaba un termómetro para medir el gas grisú, que es veneno y que a un nivel determinado es mortal. Todavía en la década de los cuarenta se empleaban instrumentos tan primitivos que, por ejemplo, en la Compañía Carbonífera de Palaú, se les daba a los trabajadores un gorrión en una jaula que alertaba a los obreros cuando moría, para salir de la mina y evitar la



asfixia. En algunas empresas se empleaba una manta de yute, que era colocada a la entrada de la mina. Se introducía hasta un kilómetro de distancia, con el objeto de que el vaivén de la misma sirviera de conductor de aire, el cual era escasamente recibido por los mineros. Había ocasiones en que avanzaban más de 10 metros respirando con dificultad y poniendo en peligro su vida por la presencia de gas grisú y otras emanaciones peligrosas propias de la mina.

### *Minas de metal*

En la explotación de estas minas se contrae la "sílico-tuberculosis". La sílicis (roca) con el metal y sus polvos, fácilmente son absorbidos por los trabajadores, pues la mayoría no aguantan la mascarilla, ni el respirador que les suministraban las empresas. En el fondo de la mina sólo usaban pañuelos para medio protegerse sin sofocarse demasiado, sus instrumentos de trabajo y una lamparita de carburo. Donde se extrae el metal es recomendable —para evitar enfermedades— utilizar los sistemas de irrigación para tener húmeda esa área de trabajo y así evitar la aspiración de dichos elementos. Camilo Chávez nos narra un caso que le tocó resolver, cuando formaba parte de la dirección del SITMMSRM, como Secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial:

Un trabajador de San Fernando del Oro, Chihuahua, tenía 13 años de trabajo y lo enviaron a México, D.F. para que se internara en el Hospital San Fernando, porque tenía tuberculosis en un grado incurable. Este señor finalmente llegó y no soportó dicho lugar, se escapó del Hospital, fue al SITMMSRM conmigo, me avisó que iba a regresar a su tierra, llegando allí murió. Le tuvieron que hacer autopsia para que la empresa pagara la indemnización, los médicos de la empresa sostenían que era tuberculosis y nada más. Recordemos, cuando sólo era tuberculosis la empresa no está obligada a pagar indemnización profesional, solamente que esté contagiado de silicosis. Los médicos del SITMMSRM, tuvieron que abrirlo y sacar el pulmón y encontraron una piedra con la forma y dimensiones del pulmón.<sup>62</sup>

No se explicaron cómo vivía ese hombre si prácticamente no podía respirar. Así, con esa evidencia la empresa no pudo negar la indemnización porque se demostró la muerte por sílico-tuberculosis.

En algunos países europeos se utilizaba el sistema de irrigación con buenos resultados: los obreros se enfermaban menos. Pero en condiciones adversas en 10 o 15 años de trabajo constante, al obrero se le forma una "piedra" en el pulmón con inscrustaciones de metal. La sílico-tuberculosis a ese nivel se consideraba una enfermedad incurable.

### *Minas de cobre*

Estas minas se localizaban principalmente en Cananea, Sonora; el gas que expulsa este tipo de minas es sumamente tóxico, penetra en los poros del cuerpo al grado de causar la muerte. En algunos puestos, los trabajadores

<sup>62</sup> Chávez, *op. cit.*

lograron a base de intensas luchas a través del SITMMSRM que las empresas les dieran obligatoriamente hasta tres litros de leche por turno para combatir los gases que absorben.

### *Fundición de cinc*

La fundidora Mexicana Zinc, S.A. en Nueva Rosita, Coahuila, era la única planta fundidora de este metal en toda la República. Los obreros trabajaban sin equipo de protección. Existía el departamento de *baterías de hornos* formado por miles de cavidades de las que salía una flama azul; en cada una se colocaba el crisol (molde fundidor) y el concentrado cubierto de barro; con la temperatura, los crisoles se ponen rojos al principio y luego blancos, y ese es el momento de descargarlos uno por uno. Una cuadrilla de seis hombres, generalmente jóvenes y fuertes, tenían la tarea de descargar los crisoles.

Antes de empezar esta labor, los trabajadores se cubrían el cuerpo con batas empalmadas de yute o ixtle, largas hasta los pies y con tres agujeros, uno para la cabeza y los otros para los brazos. Para descargar los crisoles se empapaban con un chorro de agua helada. Esto les permitía operar breve tiempo, pues "los compañeros primero empiezan a vaporizar, naturalmente —mojados— y luego a arder, antes de cinco minutos son una flama total, entonces muy calmados, se cubren la cara y brazos con otra manta cuando calculan que va a suceder eso, se van y jalan el alambre y les cae el chorro de agua que los apaga"<sup>62</sup> y continúa la labor de descarga.

Se requería que la empresa les diera un equipo de asbesto para evitar las quemaduras, pero se les negaba. Los obreros en esta tarea laboran media hora y media hora descansan; no es posible mantenerse en pie tanto tiempo, pues es un desgaste físico increíble. "Estos jóvenes llegan a su casa, a mal comer y a dormir, porque están agotados y al otro día a la chamba, esa es su vida, a los cinco años han muerto. La mayoría no dura seis años en esta labor".<sup>63</sup>

### *Plantas metalúrgicas*

El problema de las plantas metalúrgicas fundamentalmente radicaba en la peligrosidad de las condiciones en que se trabajaba. Los molinos están en constante movimiento —tienen aproximadamente 10 metros de diámetro— y los trabajadores tenían que caminar esa distancia sobre una lámina o sobre tablas angostas, casi siempre mojadas. A veces resbalaban, perdían el equilibrio, y al que caía era imposible salvarlo, pues el molino, cual autómatas, lo tragaba y lo trituraba junto con el metal.

### *Plantas siderúrgicas*

Especialmente en las plantas siderúrgicas existe una serie de riesgos como son, entre otros, acercarse a las tinas cuando ya están vaciando el producto.

<sup>63</sup> *Ibidem.*

Muchos trabajadores caían en el acero líquido. A pesar de estos riesgos, las plantas siderúrgicas son menos insalubres que las minas y las plantas metalúrgicas. Aunque en los molinos de laminación sí hay gran peligrosidad.

### *Plantas de arsénico*

En las plantas donde se produce el arsénico, como en Morales, San Luis Potosí, los obreros forzosamente tienen que usar mascarilla, para no respirar los ácidos producidos, los cuales son mortales. Su contraveneno al igual que en las minas de cobre, es la leche.

### *El Seguro Social*

Como se observó en los anteriores ejemplos ilustrativos, el trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico, realiza sus faenas en condiciones constantes de peligrosidad e insalubridad. Aquí es pertinente recordar que en 1944 fue implantado en México el Seguro Social; el SITMMSRM afirmaba dos años más tarde que en la ley del Seguro Social "existían errores que debían corregirse, porque las actuales disposiciones no garantizaban en todo caso los derechos de los trabajadores en general"<sup>64</sup>

El sindicato minero comprobó la falta de garantías para sus miembros en lo que se refería a: 1) ciertos seguros que la ley del Seguro Social establecía, v. gr. el Art. 10 transitorio —en ese entonces vigente—. Al referirse a éste, dicho sindicato proponía la creación de un seguro diferente que garantizara tanto al minero como al metalúrgico y siderúrgico, la obtención de subsidios respectivos en una edad menor a los 65 años, pues de lo contrario casi no podía aprovecharlo, ya que el minero por lo general pierde la vida muy joven; 2) en cuanto a las deficiencias del servicio médico, los dirigentes mineros expresaron que no existían en el Seguro Social clínicas como las que los trabajadores crearon con su propio esfuerzo, y propusieron que fuera impartido el servicio médico en sus clínicas propias y con el personal empleado en ellas. Por eso algunas secciones del sindicato, como Pachuca y Real del Monte, se opusieron a la implantación del Seguro Social; 3) el SITMMSRM, se opuso también al cumplimiento de la subrogación de las obligaciones de los patrones de pagar los riesgos y enfermedades que los obreros hubieran contraído antes de que los patrones los aseguraran en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Finalmente, los mineros expresaron la necesidad de gestionar una reforma a la Ley Federal del Trabajo, para el efecto de que la silicosis y la tuberculosis fueran reconocidas como enfermedades profesionales, en los términos de diversas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia. Con

<sup>64</sup> La implantación del Seguro Social en México fue exactamente en la postguerra "con una desmovilización industrial, con la recuperación de los mercados por la gran industria, con el problema del desempleo, con la obligación patriótica de alentar a mutilados, huérfanos, viudas de aquéllos que en el frente industrial o en los campos de batalla contribuyeron a evitar agudizamientos de las luchas sociales que serían obstáculos para la consolidación de una paz orgánica". *Revista Tiempo*. 28 de enero de 1944, p. 43-46.

esta reforma se protegería al trabajador minero de uno de los riesgos que más le afectan.<sup>65</sup>

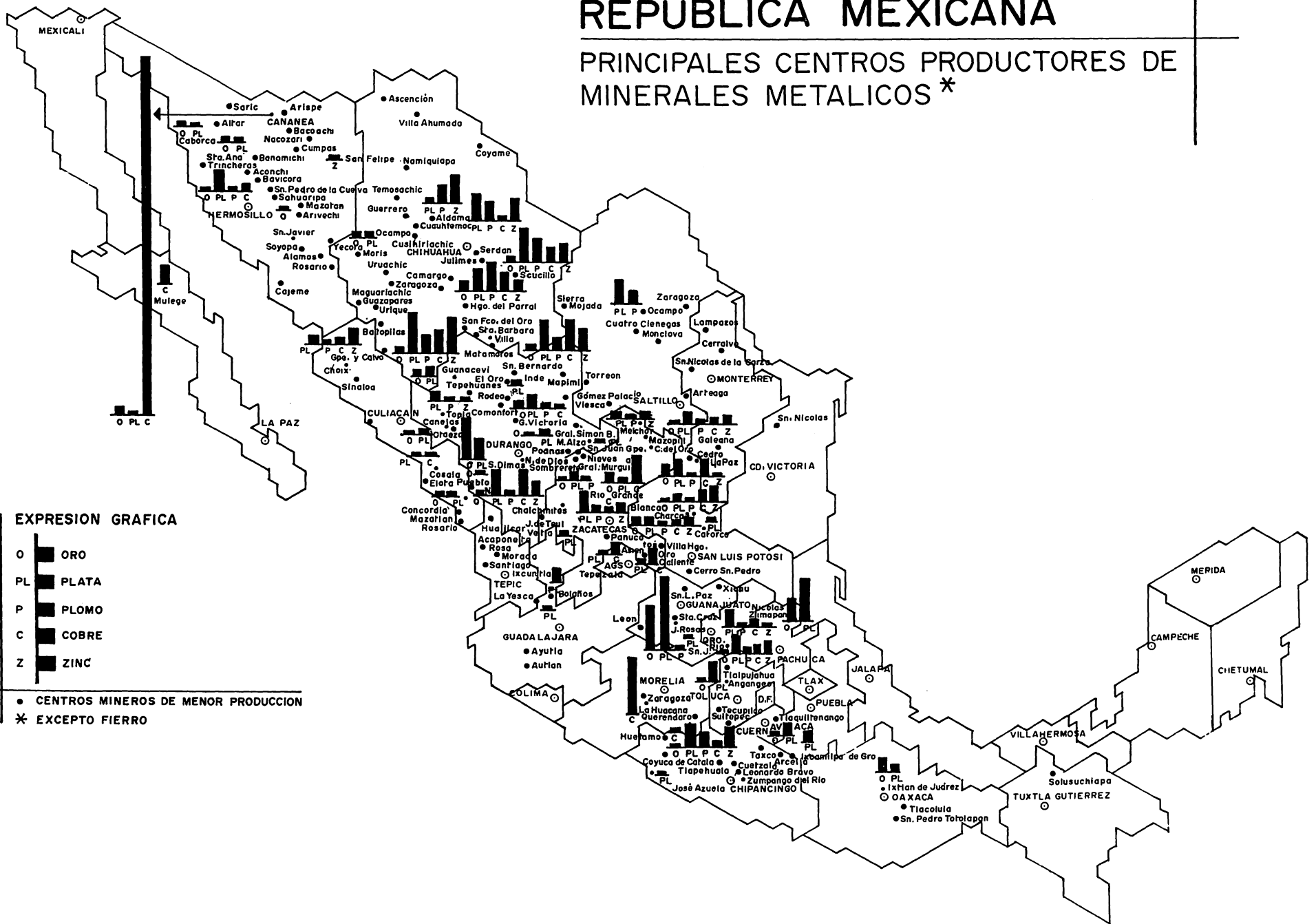
El Instituto Mexicano del Seguro Social, en nuestro período de estudio, no respondía a las necesidades inmediatas del trabajador minero. Posiblemente su función respondía a la nueva clase trabajadora, incorporada a las industrias "nuevas y necesarias", pero que todavía no habían adquirido enfermedades profesionales como las que tenían los obreros mineros, textiles, petroleros, etcétera, que laboran en actividades económicas tradicionales.

<sup>65</sup> *Ibidem.*



# REPUBLICA MEXICANA

## PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES DE MINERALES METALICOS \*



### EXPRESION GRAFICA

- O ■ ORO
- PL ■ PLATA
- P ■ PLOMO
- C ■ COBRE
- Z ■ ZINC

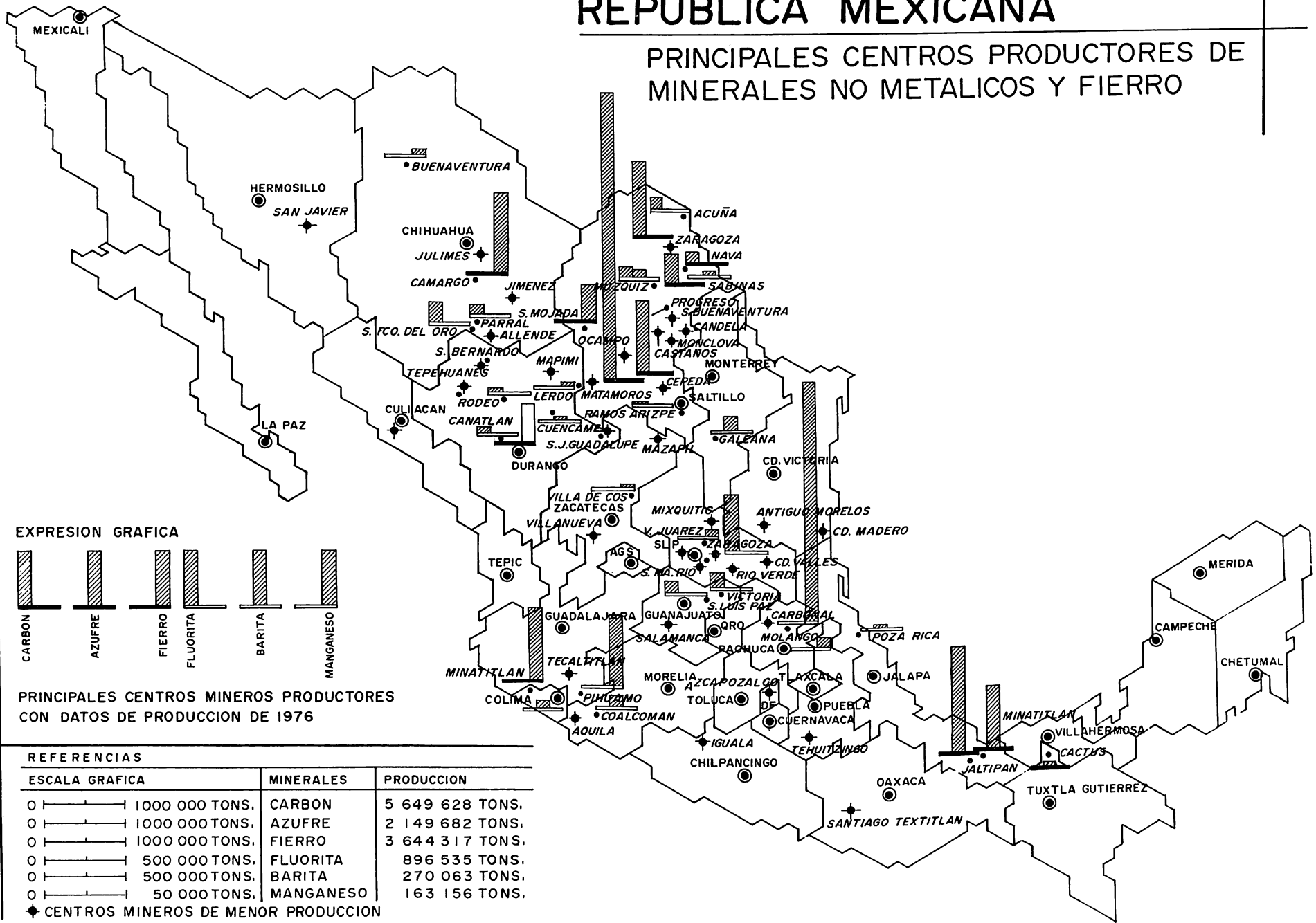
- CENTROS MINEROS DE MENOR PRODUCCION
- \* EXCEPTO FIERRO

FUENTE: SEPAFIN, SUBSECRETARIA DE MINA Y ENERGIA. DIRECCION GENERAL DE MINAS



# REPUBLICA MEXICANA

## PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES DE MINERALES NO METALICOS Y FIERRO



FUENTE DE INFORMACION: DIRECCION GENERAL DE MINAS





**CAPÍTULO II**  
**EL ESTADO MEXICANO, DINÁMICA**  
**SOCIO-POLÍTICA; REPERCUSIÓN EN**  
**EL PROLETARIADO DE LA POSGUERRA**



## **1. Transformación del Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional**

Como se ha visto en el capítulo anterior, las transformaciones cardenistas "refuncionalizadas" durante y por la segunda guerra mundial dieron como resultado una etapa de transición en la que se llegó a la firme determinación, por parte de la burguesía y del Estado mexicano, de llevar adelante el crecimiento económico del país, por la vía de la industrialización, a "cualquier costo".

En ese período, para tal fin, se encuadran las instituciones y los sectores del entonces Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que previamente se había modificado; se excluye de él al ejército y se fortalece al "sector popular", creando para ello la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP); se elimina elementos radicales del cardenismo y se reduce la autonomía y fricción de las organizaciones de base. Sin embargo, eso no era suficiente, pues había que transformar a dicho instituto político usándolo como medio de soporte popular; esto respondía a la necesidad de asegurar la continuidad y "estabilidad política", básicamente a través del proceso electoral, para garantizar el crecimiento capitalista.

El licenciado Antonio Villalobos, que presidió el PRM, en la asamblea de la segunda convención de dicho partido, el 18 de enero de 1946, declaró legalmente constituido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) después de haber sido aprobado el programa de acción, sus nuevos estatutos y declaración de principios, coronados por su lema "Democracia y justicia social". En esa convención también fue designado, como candidato a la presidencia de la República, el licenciado Miguel Alemán Valdés, a la vez que se aprobaba en lo general el plan de gobierno para el período de 1946 a 1952.

Según sus estatutos, el PRI "es una asociación política, de carácter nacional, integrada por obreros, campesinos organizados, por cooperativas, artesanos, estudiantes, profesionistas, comerciantes en pequeño y demás elementos afines de tendencias e intereses; contingentes de trabajadores independientes, empleados públicos, que acepten los principios de la Revolución Mexicana... En un paso trascendental, el PRI considera a las mujeres

exactamente en las mismas condiciones que a los hombres en el ejercicio de los derechos ciudadanos como una norma de la Revolución Mexicana".<sup>1</sup>

Desde la institucionalización del Partido Nacional Revolucionario (PNR), luego con la formación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el sistema político se perfila para lograr su predominio burgués que logra con la constitución del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Esto se constata porque "a partir de entonces los cambios en sus estructuras (son) pocos y ninguno de ellos sustantivo... (o sea) a principios de la década de los cincuenta el sistema político estaba plenamente institucionalizado [con] sus principales elementos... Un partido oficial dominante, constituido por tres sectores que engloban a las principales organizaciones: obreros, campesinos y clases medias, más un cuarto sector, *la gran empresa que se encontraba también plenamente organizada, aunque por razón ideológica se les dejó fuera del partido*" (cursivas nuestras).

También, a través del registro legal, por parte del gobierno se controlaría a los pequeños partidos de oposición, como el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Popular (PP, formado en 1948); mientras se obstaculizaba al Partido Comunista Mexicano, en la medida que había obtenido su registro el 13 de mayo de 1946 y fue despojado del mismo mediante la introducción de restricciones confirmadas y desarrolladas en las reformas de la Ley Electoral. "Aun cuando en 1951 comprueban 32 383 afiliados, se les niega el 28 de junio de ese mismo año [nuevamente el registro], sin que intentos posteriores de obtenerlo dieran éxito hasta el 3 de mayo de 1978 que se le concede el registro condicionado al resultado de las elecciones".<sup>3</sup> A los Sinarquistas, quienes fueron reconocidos transitoriamente y en 1948, les fue anulado el registro de su partido por una táctica equivocada.

## **2. Programa de gobierno de Miguel Alemán V.**

Miguel Alemán V., como candidato a la presidencia de la República Mexicana, dio a conocer su programa de gobierno, del cual extrajimos los principales lineamientos de su política económica (ver anexo III) con el objeto de dar una idea general de cómo se pensaba aplicar dicha política desde el ángulo del Poder Ejecutivo Federal.

La síntesis del programa en mención fue dada a conocer a los sectores que formarían parte de una serie de reuniones "Conferencias de Mesa Redonda", efectuadas de agosto de 1945 a junio de 1946, en las diferentes regiones económicas importantes del país. Cada reunión trataría dos partes fundamentales: 1) se abordaría el estudio de un problema económico nacional y 2) se tratarían los aspectos más sobresalientes de la vida económica regional

<sup>1</sup> Meyer, Lorenzo, "Veinticinco años de política mexicana", en *Comercio Exterior*. 25 (12) 1335.

<sup>2</sup> Alemán Valdés, Miguel, *Programa de gobierno*. pp. 9-10, 15-19, 30-34, 36-38.

<sup>3</sup> *El Popular*. 4 de mayo de 1947, p. 1.

(ver anexo V), agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria de transformación, energía eléctrica, comunicaciones, transportes, comercio y crédito. El objetivo de estas dos partes era que en forma conjunta se tratara de señalar cómo se podían resolver los problemas que afectaban la economía del país.

Los participantes de dichas conferencias eran ejidatarios, pequeños propietarios, ganaderos, pescadores, mineros, obreros, industriales, comerciantes y banqueros; además, fueron invitados los establecimientos de educación superior y el Instituto de Investigación Científica, y las organizaciones de profesionales y técnicos fueron enteradas del criterio alemanista. El candidato presidencial entró en conversación con dichos sectores, que dieron cada uno su punto de vista sobre los problemas por los que atravesaba el campo y las empresas, y sobre sus posibles alternativas de solución.

Estas reuniones se consideraron como el instrumento de consulta de la opinión pública nacional en la esfera económica, más no como elemento de carácter político, pues no se permitió tratar tópicos de índole electoral o problemas de relaciones obrero-patronales.

Las reuniones sobre la industria siderúrgica y del carbón se llevaron a cabo el 15 de octubre de 1945 en Zacatecas y sobre la minería el 11 de marzo de 1945 en Monterrey (ver anexo V).

El alemanismo reconoció que la industria minera y siderúrgica, como la petrolera, química, eléctrica y mecánica entre otras, constituían la base del programa del desarrollo económico del país y en especial del plan o proyecto de industrialización.

Agustín Guzmán, secretario general del SITMMSRM, dio a conocer la situación en general de la industria minera, expresando en Zacatecas que las reservas de oro, plata y plomo, disminuyeron considerablemente debido a diversos factores muy complejos, amenazando con provocar una crisis en la minería. Sugirió, para resolver este problema, un aumento de las exportaciones para la localización de nuevos depósitos; la reducción de las cargas fiscales a la industria; la creación de una Comisión Mixta que se preocupara del fomento de la minería; la instalación de nuevas fundiciones; la supresión de los monopolios en las actividades minero-metalúrgicas; la construcción de nuevas vías de comunicación con los centros mineros y la conservación de tarifas ferrocarrileras proteccionistas para la industria. De otro modo, predecía la desaparición paulatina, pero segura, de la industria minera nacional.

En su interpretación, planteaba que las condiciones irregulares de la minería se reflejaban en la industria metalúrgica, que depende de aquélla. Sin embargo, las empresas habían tratado de resolver el problema modernizando sus plantas; por ejemplo, una ampliación importante se dio en la Fundición de San Luis Potosí, donde se creó un departamento para la producción de ácido sulfúrico; fue un esfuerzo interesante por aprovechar las materias primas mexicanas.

En cuanto a los problemas de la industria siderúrgica y del carbón, dio una lista de productos minerales factibles de industrializarse, lo cual —según él— traería un gran beneficio al país, pero expresaba el temor de que por el solo hecho de proceder de una organización sindical la idea, esos estudios fueran rechazados, porque “está de moda actualmente ser antisindicalista”.

Finalmente, mostró con cifras el caso de la plata, que había sufrido serias fluctuaciones debido a maniobras de carácter internacional en las que entran en juego los intereses de las grandes empresas. Dijo Guzmán que la acuñación de monedas de plata aliviaría, pero no resolvería un modo alguno, el problema de la regulación del precio de la plata.<sup>3</sup>

### 3. El movimiento obrero organizado en la posguerra

La política de unidad nacional esgrimida a raíz de la segunda guerra mundial sostuvo "el compromiso de suspender la lucha de clases, es decir, en la acción política y en la reducción al máximo de las reivindicaciones económicas". Sin embargo, al término del conflicto bélico "las Organizaciones Obreras comenzaron a plantearse el problema de la post-guerra[...] La situación de algunos trabajadores como los mineros que preveían un mayor deterioro de su situación para defender sus intereses, llegó a la huelga general a finales de 1944".<sup>4</sup> Otros trabajadores se vieron en la necesidad inminente, al igual que los mineros, de luchar por sus derechos sindicales prácticamente congelados.

El proletariado mexicano vivía una situación desoladora; los movimientos obreros y campesinos así lo expresaban, mientras que la burguesía nacional afianzaba su posición y por ende su proyecto de sociedad. En este contexto no era raro ver cómo el alto costo de la vida, que hacía descender el poder adquisitivo de los trabajadores\*, se daba concomitantemente al divisionismo, contradicciones, depuraciones y pugnas intergremiales tanto en el seno de las centrales obreras como de las unidades sindicales que prácticamente demolieron la endeble unidad y fuerza de los trabajadores. O sea, la clase trabajadora se encontraba en una situación de inferioridad para defender con eficacia sus intereses frente a los propósitos de los sectores patronales.

En otras palabras, al agudizarse la lucha entre las clases sociales en la pos guerra ocurrió también la rivalidad entre las organizaciones obreras y,

<sup>4</sup> Durand Ponte, Víctor Manuel, "El movimiento obrero de 1940-1952", inédito pp. 22.

\* "El índice del costo de la vida, para las familias de la clase trabajadora de la ciudad de México, se elevó del 21.3% en 1940 al 75.3% en 1950 (1954=100). El aumento de los salarios monetarios no fue paralelo al alza de los precios y los salarios reales se redujeron, tal vez hasta en una tercera parte en 1940 y 1950. El rezago de los aumentos de salarios se reflejó tanto en la oferta elástica de trabajo como en el carácter subordinado de los sindicatos obreros mexicanos durante este período. Las tasas del salario real del México urbano permanecieron muy por arriba de las del sector rural; como resultado, la oferta de mano de obra urbana excedía a su demanda en el sector industrial. Los emigrantes del México rural se dirigían al sector urbano de servicios y de allí eran absorbidos lentamente por las ocupaciones industriales, a medida que el proceso de desarrollo económico creaba nuevos empleos en la industria. Entre 1940 y 1950 la ocupación en el sector industrial, calculada como un porcentaje de la fuerza de trabajo total, se elevó del 13 al 16 %, mientras que la ocupación del sector de servicios subió del 22 al 26 por ciento. Durante el período de que se trata, los contratos colectivos de trabajo se negociaron cada tercer año, y las tasas del salario mínimo fueron establecidas por el gobierno con el mismo intervalo". Ruger D. Hansen. *La política del desarrollo mexicano*. pp. 59 y 99. (1a. ed.).

todavía más sintomático, al interior de ellas; veamos: en varios conflictos de importancia, la Confederación de Trabajadores de México\* (CTM) no sólo no contó con el apoyo de las demás centrales, sino que tuvo que enfrentarse tanto a ellas —tal es el caso de la firma del Pacto Obrero-Industrial— como a las movilizaciones realizadas por las organizaciones empresariales más reaccionarias del país: la Confederación Patronal (CP) y la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO).

En las grandes manifestaciones contra la carestía de la vida, en las cuales participaron los industriales al lado de la CTM, las demás centrales tuvieron una tibia participación. "Pero tal vez el enfrentamiento más trascendental fue la alianza de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Nacional Proletaria (CNP), la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) con la American Federation of Labor (AFL) para combatir a la CTM y a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).<sup>5</sup>

Lo anterior nos da una idea clara de "como la división de las centrales obreras estaba coartada por las alianzas de las fracciones de la burguesía. Así la CTM aparecía aliada con el sector industrial de la burguesía agrupada en la Confederación Nacional de Industrias de la Transformación (CNIT) y pugnaba por la defensa de una política nacionalista, pro industrialización y anti-imperialista.

"Las otras organizaciones se agrupaban con la CP y la CONCANACO, con los intereses anticomunistas del imperialismo y la AFL; consecuentemente se ponían al lado de los interesados en el libre cambio y paradójicamente contra la industrialización".<sup>6</sup>

La crisis interna más significativa en la CTM se empezó a manifestar prácticamente en agosto de 1946, cuando el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) rompió con la CTM; así, ésta perdió temporalmente a uno de los sindicatos de industria más importantes del país.

En 1946, se realizaron las elecciones para secretario general de la CTM, en las cuales habían dos candidatos: el senador Fernando Amilpa, de la Federación de Trabajadores del Distrito Federal (FTDF) y Luis Gómez Zepeda, del Sindicato de Ferrocarrileros. El primero estaba un poco distanciado del sector obrero; su ideología fundamental era "que las organizaciones obreras debían limitarse a la lucha económica y no entrar en política salvo para apoyar al gobierno, representaba el ala más limitada y reaccionaria de los 'lobitos'<sup>\*\*</sup> y obviamente de la CTM. Y el segundo candidato era secretario general del Sindicato Ferrocarrilero, ligado al lombardismo y a Valentín Campa de Acción Socialista Unificada (ASU)".<sup>7</sup> Quien junto con Hernán

\* Tomamos a la CTM como ilustrativa en su relación con otras centrales obreras, por ser considerada desde su constitución hasta mediados de los cuarenta como la vanguardia del proletariado mexicano.

\*\* Fidel Velázquez, Alfonso Sánchez Madariaga, Blas Chumacero, Fernando Amilpa y Luis Quintero.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 32 y 33.

<sup>6</sup> *Idem*.

<sup>7</sup> *Idem*.



Laborde había sido expulsado del Partido Comunista Mexicano en febrero de 1940.

Al definirse la candidatura de Fernando Amilpa\*, Luis Gómez Z. se retiró de la CTM; el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) lo siguió y con ellos el Sindicato de Telefonistas y la Alianza de Tranviarios, que más tarde formaron la Central Única de Trabajadores (CUT). De esta manera, la CTM perdía a otros sindicatos importantes y por ende a un contingente considerable.

¿Cuál era la relación que proyectaba el gobierno con el movimiento obrero? Podemos recordar cuando Alemán subió a la magistratura; en su discurso inaugural declaró que "velaría por la revolución e iba con ella a inaugurar una nueva etapa constructiva en la vida nacional", adquirió expresamente el compromiso de que su política, a la vez, tendería a asegurar el desarrollo económico del país, protegería y elevaría el nivel de vida del pueblo y mantendría los derechos y las conquistas de la clase obrera.

También fueron sintomáticas dos declaraciones del licenciado Andrés Serra Rojas, secretario del Trabajo; una de ellas en París, el 24 de julio de 1947, al referirse a los resultados de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) celebrada en Ginebra, y a la cual asistió como representante del gobierno de México:

Se consiguió un proyecto de convenio que abarca los principios fundamentales de libertad sindical, una reconstrucción que comprende diversos aspectos de la libertad de asociación[...] Es importantísimo que la mayor parte de los países del mundo hayan reconocido ya un principio de libertad sindical.<sup>8</sup>

El convenio a que aludía Serra Rojas fue aprobado en una asamblea posterior de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y aquí ratificado por el Senado de la República Mexicana.

La otra declaración del secretario del Trabajo era reveladora del propósito de respetar la integridad del movimiento obrero y de mantener la leal colaboración entre el gobierno y este último:

Con un poco de mayor comprensión por parte del sector capitalista, serían fácilmente liquidados los problemas que se presentan[...] Los trabajadores responden a cualquier llamado que se les hace. En ninguna época de nuestra historia el proletariado había estado tan dispuesto a colaborar como ahora.<sup>9</sup>

Entre las dos declaraciones existió la realidad de otra fuerza que se imponía: la pujante fuerza que adquirirían los empresarios, apoyados sin reservas por el grupo en el poder, en su tendencia a consolidarse, y que arrastró sirviéndose del Estado a los dirigentes obreros, ya que algunos

\* A partir de entonces el lema de la CTM no sería "Por una sociedad sin clases" sino "Por la emancipación de México".

<sup>8</sup> *El Popular*, 22 de diciembre de 1950.

<sup>9</sup> *El Nacional*, 17 de noviembre de 1947.

trastocaron su papel de conductores de las masas proletarias por el de instrumentos subordinados a la burguesía y al Estado. Tal fue el caso que se dio en el seno de la CTM. Veamos como fueron los hechos:

Al inaugurarse el IV Congreso Nacional de esa organización, el 26 de marzo de 1947, el licenciado Vicente Lombardo Toledano, en su carácter de dirigente de la CTAL, insinuaba la realidad del proletariado organizado ante el nuevo gobierno:

Nuestra afiliación alemanista no es de tendencia servil, ni Alemán querrá un movimiento obrero de eunucos, ni el movimiento obrero aspira a servir de lacayo (...) *somos colaboradores, amigos leales* (las cursivas son nuestras).<sup>10</sup>

Poco habría de durar el apego cabal de las autoridades del trabajo a su palabra dada en relación con el movimiento obrero. Pero no sería necesariamente una acción oficial la que señalara el comienzo de las maniobras encaminadas a liquidar la independencia de los sindicatos. En la propia CTM se observa el viraje: en el 32º Consejo Nacional de la CTM, el nuevo secretario general de esa organización, Fernando Amilpa, en complicidad con el presidente del PRI, general Sánchez Taboada, hizo desconocer los acuerdos del IV Congreso de esa misma central según resolución aprobada en la sesión del 3 de octubre de 1947, que prescribían el apoyo de la CTM a la formación de un nuevo partido político (el Partido Popular) para la defensa de los intereses populares y que fuese independiente del gobierno, y a cambio arbitrariamente hizo aprobar otro en que decía:

Los miembros de la CTM (...) continuaremos perteneciendo individual y colectivamente al PRI...

Con este acto se demostró el significado real de "alianza y colaboración" declaradas por Vicente Lombardo Toledano; Amilpa se declaró incondicional al gobierno. Muchos cetemistas, sin antes haber sido consultados, se enteraron entonces de su adhesión al PRI, pues sencillamente la ignoraban. Esto motivó divisiones gremiales, pero la maniobra, como acto de prestidigitación, había dado al partido miles de adeptos con o sin consentimiento. Estos "pactos" no eran nuevos. Las federaciones de la CTM en Veracruz, Tamaulipas y Sonora se revelaron contra tal "decisión", postulando el principio de "libertad de asociación política". A juicio de algunos sindicatos, Fernando Amilpa terminó de esa forma —¡simple declaración!— con la organización democrática de la CTM, valiéndose de una camarilla directora, a semejanza de lo que hiciera con la CROM el grupo Acción, comandado por Morones. Era necesario el alejamiento de los líderes respecto de las bases para establecer el control burocrático del movimiento obrero.

Otra decisión del dirigente de la CTM consistió en separar a esa organización de la CTAL y de la Federación Sindical Mundial y establecer una alianza con la American Federation of Labor (AFL), lo que le permitió ingresar en enero de 1951 a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), manejada por la AFL.

<sup>10</sup> *Tiempo*. XII (297): 4, 6 y 9 de enero de 1948.

Así, una vez aislado el proletariado de las organizaciones obreras internacionales, Fernando Amilpa se lanzaba de lleno a una campaña anticomunista contra el proletariado aún independiente.<sup>11</sup> Conviene recordar que la preocupación de Estados Unidos en esos momentos era la de destruir al comunismo. Así, el "macartismo", como expresión violenta del anticomunismo, se convirtió en la ideología predominante del imperialismo yanqui y la guerra fría inició un período de difíciles y tensas relaciones a nivel internacional.<sup>12</sup> Mientras tanto, la burguesía nacional y el gobierno se vinculaban con el imperialismo norteamericano, que resurgía fortalecido de la segunda guerra mundial.

No obstante la división de la clase trabajadora en diferentes y aun opuestas agrupaciones, no existía una escisión profunda e irreparable de sus contingentes. Por encima de las centrales y sindicatos autónomos, el movimiento de la lucha de los trabajadores se mantenía vigoroso apoyado por el espíritu unitario de las masas. Así, en el curso de esos años de posguerra, los trabajadores mexicanos lograron un cúmulo de valiosas experiencias y fortalecieron su conciencia de clase. La anterior afirmación la corroboraremos con las acciones conjuntas de los sindicatos de industria pertenecientes a actividades estratégicas de producción y de servicios:

#### *Rechazo a la iniciativa de la Ley de la Tesis Corona*

El ministro de la Suprema Corte de Justicia, licenciado Luis G. Corona, sustentaba la tesis de que se debería reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de que los sindicatos estuvieran obligados a pagar daños y perjuicios al patrón cuando una huelga realizada por ellos fuera declarada ilegal y existente.\*

En concordancia con la Ley Taft Harley (ley antiobrera que supone que los medios gobernantes de los Estados Unidos pueden recurrir a métodos fascistas en la lucha contra la clase obrera), el ministro Corona planteó su tesis para que en México fuera acogida porque en su opinión los trabajadores hacían muchas "huelgas locas". Sin embargo, no se necesitó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, porque en la práctica, el alemanismo se caracterizó por declarar ilegales e inexistentes a la mayoría de las huelgas. Esta iniciativa era completamente dafina, peligrosa, un atentado contra el derecho de

<sup>11</sup> Durand Ponte, Víctor Manuel, *op. cit.*

<sup>12</sup> Chavéz, Camilo, entrevista personal concedida a María Mercedes Gaitán Riveros en 1979.

\* Una huelga puede ser ilegal o ilícita y a la vez existente. La licitud de una huelga se declara en un proceso largo, mientras que la existencia, se reconoce inmediatamente que estalla la huelga. Las violaciones a la ley, las omisiones a los estatutos entre otras causas, hacen que la huelga se declare inexistente. Si se han cumplido los requisitos, entonces la huelga es existente, se cumplen los procedimientos indicados por la ley, el cumplimiento de los estatutos, se demuestra que los trabajadores tuvieron voluntad de realizar la huelga y es declarada existente. También una huelga puede ser ilícita aunque sea declarada existente, por violaciones a la Ley Federal del Trabajo, ataques a terceros, sobre todo actos de violencia. Camilo Chávez en entrevista personal con María Mercedes Gaitán Riveros, 1979. Véase también Ley Federal del Trabajo.

huelga; y si los sindicatos de industria y muchos de los pequeños sindicatos no se hubieran unido para combatirla, habría sido utilizada de inmediato, puesto que se pretendía privar a la Ley Federal del Trabajo de toda su fuerza social en relación a la huelga.

Esta tesis antiobrera fue motivada a raíz de una huelga de los trabajadores de la música en Baja California; el ministro Corona, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pretendió imponerles el arbitraje obligatorio.

El STIMMSRM hizo una invitación a todos los trabajadores para organizarse y formar un Comité de Defensa, cuyo objetivo era el de imponerse a las pretendidas reformas de la Ley Federal del Trabajo. La CTM se negó a participar, no obstante que se trataba de defender el derecho de huelga de todos los trabajadores, sin distinción; de hecho, aceptaba la tesis contra el proletariado mexicano. Sin embargo, los mineros declararon que continuarían luchando para constituir un organismo que se encargase de impedir las reformas a dicha ley. Por otro lado, la CPN se propuso estudiar un proyecto de reformas.

El sindicato minero constituyó el Frente Obrero en pro de la "no restricción al derecho de huelga de los trabajadores". Este organismo quedó integrado por el SITMMSRM, la CUT, la Confederación Nacional de Electricistas, el Sindicato de Trabajadores Petroleros, el Sindicato Textil de Fibras Duras y el STFRM, que integraron la "Comisión Pro Integridad de la Ley Federal del Trabajo". También se unieron otras organizaciones contra esta ofensiva patronal. El Frente argumentó que "mientras no hubiera reformas a la Constitución del país en las leyes reglamentarias del Art. 123, era imposible impedir el derecho de huelga".<sup>13</sup>

Posteriormente, el Frente Obrero en contra de dicha tesis se manifestó en el Zócalo mediante mítines; llegó a acuerdos importantes entre los sindicatos participantes, como el de realizar inmediatamente acciones de protesta en todo el país. De este modo se puso al gobierno ante la alternativa de repudiar la iniciativa de la tesis Corona, o enfrentarse a las consecuencias inminentes de un movimiento sindical organizado y fuerte<sup>14</sup> en esos momentos.

En estas condiciones, el gobierno de Miguel Alemán V. no tuvo otra salida que repudiar la famosa "Tesis Corona" —en la Corte, el 20 de febrero de 1948, con 3 votos en contra y 2 en favor, por los integrantes de la IV Sala—, para evitar el riesgo de enfrentarse a las consecuencias de un paro general de actividades que hubiera ocasionado trastornos inevitables a las ganancias del capital.

### *Pacto de amistad y solidaridad*

Algunos sindicatos disidentes de la CTM, como el SITMMSRM, el STFRM, y el STPRM, miembros de la Confederación de Trabajadores de América Latina y de la Federación Sindical Mundial, lograron firmar un pacto de amistad y

<sup>13</sup> *Tiempo*. v. IX (230), 27 de septiembre de 1946. *El Popular*, 6 de febrero de 1948.

<sup>14</sup> Chávez, *op. cit.*

solidaridad en enero de 1948, avalados por la presencia de Andrés Serra Rojas y Manuel Ramírez Vázquez, secretario y subsecretario del Trabajo, respectivamente. Dicho pacto intersindical puede ser considerado como la postrera lucha del reducto sindical aún independiente en esos momentos, porque el proceso de lucha no terminaba.

Agustín Guzmán, secretario general del SITMMSRM, expresaba: "No vamos a ser víctimas de un nuevo acto demagógico, los miembros esperamos un mejoramiento económico y vamos a lograrlo a costa de lo que sea necesario, por eso estamos firmando este pacto: para luchar, para defendernos[...] El pacto también tiene otra proyección: la defensa de la patria frente a las acometidas del imperialismo."

Luis Gómez Zepeda, secretario general del STFRM, manifestó a su vez: "Las organizaciones no tienen hipotecado su destino ni sus actos. El acto que celebramos es la conjugación de las experiencias sindicales para ponerlas al servicio de los trabajadores."

Por su parte, Eulalio Ibáñez, secretario general del STPRM, contraatacó a los líderes espurios diciendo: "La gastada bandera anticomunista está siendo agitada en contra del movimiento obrero libre. Nosotros no somos comunistas, pero tampoco anticomunistas[...] El enemigo del desarrollo industrial de México no es la URSS sino el imperialismo yanqui que niega a nuestro país la posibilidad de adquirir maquinaria."

Andrés Serra Rojas, secretario del Trabajo, transmitió a los obreros el saludo de Miguel Alemán, presidente de la República, quien expresó: "La firma del pacto de amistad tiene gran trascendencia en los momentos actuales, en que todos los pueblos del mundo sufren las consecuencias del desequilibrio económico".

El documento resolutivo señaló como objetivos de la unidad sindical: el intercambio de experiencias y la realización de estudios sobre problemas conjuntos o generales que tiendan a: "a) defender los principios esenciales de la Revolución Mexicana y específicamente los derechos de la clase trabajadora. b) La lucha por la independencia económica y política de México y rechazar toda clase de agresiones del imperialismo".

Este pacto también se propuso la solidaridad y amistad con trabajadores de otros países. Además, "los medios para llevar a cabo el plan anterior iban desde la propaganda escrita hasta la huelga general solidaria".<sup>15</sup>

### *Apoyo al Sindicato Mexicano de Electricistas*

Meses después, en abril de 1948, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) presentaba un pliego de peticiones ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con emplazamiento de huelga contra la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A., y empresas subsidiarias. El SME, solicitó la revisión del contrato colectivo, cuyo vencimiento se produciría el 30 de abril, para estallar la huelga a partir del 1o. de mayo. Principalmente, pedía un aumento de salarios de un 60% sobre los salarios tabulados en vigor.

<sup>15</sup> *Tiempo*. XII (298): 5, 16 de enero de 1948.

El 29 de abril, el licenciado Manuel Ramírez Vázquez, subsecretario del trabajo y encargado del despacho expresó: "La huelga no estallará (pues) existe un 65% de posibilidades en favor de una solución inmediata y satisfactoria". Por otra parte, apoyaron solidariamente a este sindicato cinco poderosas organizaciones obreras: la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM), la Central Única de Trabajadores (CUT) y los sindicatos aliados: Mineros, Ferrocarrileros y Petroleros".<sup>16</sup>

En resumen, la protesta contra la iniciativa de la "Tesis Corona", el pacto de solidaridad y ayuda mutua, con miras a crear una nueva central y participar en la formación del Partido Popular, el apoyo otorgado a la huelga del SME y una declaración de los pactantes en julio de 1948 en tono de rechazo en la que se señalaba al presidente Alemán los graves daños que ocasionaría la devaluación; y por fin, la firme protesta de los trabajadores contra la política oficial de congelación de salarios, decidieron al gobierno a hostilizar e intervenir abiertamente hasta quebrantar su unidad e independencia sindical. Para el efecto, fue depuesto el secretario del Trabajo, Andrés Serra Rojas, días después de firmado dicho pacto, a causa de su posición favorable a los trabajadores; fue sustituido por Manuel Ramírez Vázquez en calidad de subsecretario encargado del Despacho de Trabajo y titular de éste a partir del 8 de octubre de 1948, quien encabezaría la ofensiva antiobrero.

### *Represión al Sindicato Ferrocarrilero*

Meses más tarde, el 14 de octubre, los trabajadores ferrocarrileros pro-gobiernistas asaltaron el edificio del STFRM, ayudados por la policía. En este contexto fue que, el 1º de febrero de 1948, Jesús Díaz de León, líder ferrocarrilero, miembro de la Asociación de Charros, fue electo secretario general del STFRM; ya en funciones, decidió en octubre de ese mismo año desconocer al resto de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato, en virtud de que eran partidarios de una política independiente. Inmediatamente, los funcionarios depuestos se dirigieron a la Secretaría del Trabajo para manifestar que Díaz de León había quedado suspendido de su cargo como tal, por haber violado los estatutos del sindicato. Además se desplegó una campaña de denuncias por parte de los ferrocarrileros y todo el movimiento obrero y sindical del país.

Este hecho iba a afectar la política del gobierno encaminada al control del movimiento obrero; lógicamente, tenía que actuar. Ramírez Vázquez se encargó de llevar a la práctica el plan de destruir la democracia e independencia sindicales de los grandes sindicatos de industria en ese período; envió un comunicado diciendo:

Continúa fungiendo como secretario general del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana el Sr. Díaz de León, con la representación de dicho Comité Ejecutivo General y la personalidad jurídica del sindicato con los derechos y obligaciones inherentes.

<sup>16</sup> *Tiempo*.

Los principales líderes ferrocarrileros, Gómez Z. y Valentín Campa, que pugnaban por el fortalecimiento del pacto intersindical, fueron enviados a la cárcel bajo el cargo de malversación de fondos sindicales (los que fueron utilizados para la formación de la CUT, con motivo de la salida de los ferrocarrileros de la CTM) y además, por hacer ordenado un sabotaje ferrocarrilero en Guadalajara. El sindicato cayó así en manos del gobierno, o sea, fue subordinado en lo político y de una manera burocrática a la Secretaría del Trabajo. Inmediatamente fue retirado de la alianza o pacto intersindical.

### *Constitución de la Unión de Obreros y Campesinos de México*

Sin la fuerza del Sindicato Ferrocarrilero, pero aún con la firme convicción de "unidad y democracia sindical", y para resistir al creciente dominio que el gobierno ejercía sobre el movimiento obrero, el 20 de junio de 1949 se instaló, en México, Distrito Federal, el Congreso Nacional de Unidad; días más tarde, en este congreso se constituyó la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), con agremiados tanto del campo como de la ciudad: campesinos, ejidatarios, mineros, petroleros, tranviarios, de irrigación, de la Alianza de Obreros y Campesinos de México, (AOCM, que fue fundada en 1947 y agrupó a un sector de trabajadores miembros de la CTM, cuando éstos la abandonaron después de la claudicación de su secretario general, Fernando Amilpa), y la CUT (aunque sin representación de los ferrocarrileros por haber sido retirados del pacto de solidaridad, al ser reprimido dicho sindicato), que en conjunto significaban la base obrero-campesina con la que contaba Vicente Lombardo Toledano para la formación del Partido Popular. A este acto asistió Adolfo Ruiz Cortines —entonces secretario de Gobernación— en representación del presidente Alemán. ¿No es paradójico que para evitar el control oficial del movimiento proletario fuera requerido el respaldo de las más altas autoridades?

Los siguientes fueron los principios y postulados de la UGOCM, los cuales fueron firmados por el SITMMSRM, STPRM y la AOCM:

1) Defensa de los intereses económicos y sociales de los obreros y campesinos del país. 2) Defensa del derecho de huelga. 3) Defensa de la libertad de asociación. 4) Realización completa de la Reforma Agraria. 5) Defensa del régimen democrático emanado de la Revolución. 6) Contribución al desarrollo económico, colaboración con el poder público e industrial, siempre y cuando no se menoscabe el derecho de los trabajadores. 7) Lucha por la independencia nacional, económica y política, lucha por la no intervención imperialista. 8) Lucha por la paz internacional y la colaboración entre los pueblos. 9) Rechazo a todo trato internacional que lesione al país.

1) Independencia respecto al Estado de los partidos políticos y a toda fuerza ajena a los intereses de sus asociados. 2) Libertad de afiliación partidaria y religión. y 3) Democracia interna y efectiva.<sup>17</sup>

Desde luego, la UGOCM se afilió a la CTAL y a la FSM; inicialmente, el Comité Ejecutivo de aquella organización quedó integrado por un trabajador de

<sup>17</sup> Villaseñor, Víctor Manuel, *Memorias de un hombre de izquierda*. T. 2

irrigación, algunos ejidatarios, un periodista y por representantes de los sindicatos de las industrias minera y petrolera.\* Como secretario general fue electo Agustín Guzmán, quien ocupaba el mismo cargo en el sindicato minero; con su designación se procuraba mantener como soporte fundamental de apoyo de esa organización al sindicato minero, dado que ya habían perdido los ferrocarrileros, y los petroleros estaban en vías de ser intervenidos\*\*. A Agustín Guzmán lo sucedió en la dirección de los mineros Félix Ramírez. A pesar de que una alta autoridad presidiera la unidad de dicho organismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en agosto de 1949, negó el registro a la UGOCM, lo cual equivalía a declararla inexistente, por lo cual no podía funcionar como agente de negociación.

### *Represión al Sindicato Petrolero*

Después de la imposición de líderes oficialistas a los ferrocarrileros en 1948, le sucedió algo semejante al sindicato petrolero. La ofensiva contra los petroleros se concertó, al imponerles líderes espurios valiéndose del ejército y la policía. Ya se tenía un antecedente en 1946, cuando con motivo de un paro general del sindicato petrolero, el presidente de la República —recién electo— Miguel Alemán Valdés intervino rompiendo el paro y desatando una fuerte represión contra sus miembros. Los petroleros quedaron sometidos a la férula oficial mediante la imposición de dirigentes, al igual que los ferrocarrileros en 1949.

En el marco de la ofensiva alemanista contra la autonomía sindical, se propició el debilitamiento de la UGOCM. Después de celebrado el Congreso Constituyente de esa central, el Comité Ejecutivo electo no pudo integrarse por completo debido a la disgregación que sufrieron algunos sindicatos, entre ellos: la Alianza de Tranviarios, el Sindicato de Irrigación, más adelante el Sindicato Petrolero al ser intervenido por el gobierno y algunas secciones del Sindicato Minero.

Aún no habían sido intervenidos los sindicatos de mineros, telefonistas, electricistas, choferes y otros. Con la intervención se propiciaba que fuera debilitado y reducido el movimiento obrero, hasta lograr finalmente su encuadramiento oficial e inmovilización.

\* El Comité Ejecutivo de la UGOCM, finalmente, quedó constituido así: Secretario General, Agustín Guzmán (líder minero). Secretario del Interior y Actas, Isidro Gómez Gómez. Secretario de Organización y Estadística, Salvador Lemus Fernández. Secretario de Trabajo y Conflictos, Adán Nieto. Secretario de Asuntos Campesinos, Arturo Corona. Secretario de Educación y Previsión Social, Guadalupe Rodríguez. Secretario de Asuntos Internacionales, Antonio García M. Véase Antonio Rivera Flores, *Fin del lombardismo: constitución de la UGOCM*, tesis, facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1980.

\*\* Debido a que su sindicato estaba dividido



#### 4. Constitución del Partido Popular

El proletariado mexicano, a fines de 1944, planteó la necesidad de una estrategia de lucha acorde con las condiciones de posguerra. Todo este proceso de lucha iba encaminado a la formación de un partido único de la clase trabajadora. Vicente Lombardo Toledano, dirigente de la CTAL en agosto de 1945, en un mitin de la CTM se expresaba así:

Es indispensable la unidad política de la clase trabajadora, formando un Partido único de la clase obrera en cada país de América Latina. Sin un partido único de la clase trabajadora, el movimiento sindical, por vigoroso que sea, no podrá enfrentarse a sus múltiples tareas. Y un partido de la clase obrera, que pueda movilizar la opinión de las grandes masas del proletariado, de la pequeña buurguesía, de los campesinos y que se constituya en motor del pueblo mismo de nuestros países semi-feudales y semicoloniales, no sería posible ponerse formas políticas superiores, alianzas, firmes de carácter nacional.<sup>18</sup>

Esencialmente, fueron tres los acontecimientos que propiciaron la idea de formar el Partido Popular: "...la falta de un organismo eficaz que continuara la lucha de la Revolución iniciada en 1910; el desarrollo material de México, la acentuación de los perfiles propicios de las diversas clases sociales y la fuerza creciente del imperialismo yanqui", y que decidieron a Lombardo a iniciar un estudio profundo, analítico y crítico de la situación que vivía México.\*

Dos años más tarde, Lombardo daba inicio a una serie de conferencias en la "Mesa Redonda de Marxistas Mexicanos", que deliberó los días 13, 14, 15 y 16 de enero de 1947, para discutir sobre los objetivos y tácticas del proletariado y del sector revolucionario de México en la actual etapa de evolución histórica del país"; invitaron al debate a diferentes grupos de izquierda y líderes sindicales, entre los cuales cabe mencionar al Grupo Marxista de la Universidad Obrera, al Partido Comunista Mexicano, al Grupo Marxista "El Insurgente", a la Acción Socialista Unificada y en particular a los licenciados Narciso Bassols y Víctor Manuel Villaseñor, al senador Juan Manuel Elizondo y Agustín Guzmán V. —del sindicato minero—, a Francisco de la Garza, a Gaudencio Peraza, al ingeniero Gontrán Noble y a Rafael Carrillo, entre otros.

En una de las sesiones de dicha mesa, Lombardo expuso cuáles eran las tareas que debía de enfrentar el proletariado: unidad e independencia de la clase obrera; mantenimiento de la unidad de la CTM; reorganización de la CNC con vistas a buscar la solidaridad entre los obreros y campesinos; unidad orgánica, mediante permanente consulta, entre las organizaciones obreras, campesinas, organizaciones burocráticas, de mujeres, de la juventud; creación de un Partido Popular formado por las masas progresistas del país.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> *El Popular*, 24 de enero de 1947.

\* 5<sup>o</sup> Aniversario de la fundación del Partido Popular, Discurso pronunciado por Vicente Lombardo Toledano, *El Popular*, 25 de junio de 1950.

<sup>19</sup> Durand, *op. cit.*

Refiriéndose concretamente al Partido Popular decía: "no será un apéndice del Estado, un bloque de sectores o centrales, un órgano de políticos profesionales, un partido marxista o de izquierda, un instrumento meramente electoral. El nuevo partido será un partido independiente del gobierno, un frente revolucionario"; sus objetivos principales serían: luchar por la emancipación de la nación, el desarrollo económico del país, la revolución industrial, la elevación del nivel de vida del pueblo y el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. A nivel internacional, lucharía por conservar la paz, por la exterminación del fascismo, la independencia de los países coloniales y la emancipación de los países semicoloniales.<sup>20</sup>

En esas mesas redondas hubo mucho debate respecto a la formación del nuevo partido. El Partido Comunista Mexicano y Acción Socialista Unificada no estaban de acuerdo, pues para ellos lo más importante era el fortalecimiento del PCM. Narciso Bassols y Víctor Villaseñor estaban de acuerdo en la formación del Partido Popular, pero se opusieron a Lombardo Toledano cuando éste invitó a políticos e intelectuales de derecha a formar parte de la dirección del nuevo partido; argumentaron que la inclusión de Véjar Vázquez, Salvador Novo y Gómez Robleda, entre otros, traería descontento entre los trabajadores y en nada ayudaría a la formación del nuevo partido.

Durante el transcurso de las mesas redondas surgieron dos corrientes bien definidas: 1) la de Lombardo "con el Partido Comunista Mexicano dividido" y 2) "la de Hernán Laborde y Valentín Campa, miembros de Acción Socialista Unificada. Por ejemplo, al tratarse de los problemas:

	(1)	(2)
Imperialismo	Lo consignaban como el enemigo principal.	Como de pies de barro al cual no habría por qué tenerle miedo.
Industrialización:	Consideraban que debía ser hecha por la burguesía, siguiendo los cánones capitalistas.	Que era mejor si la hacía el Estado dentro del capitalismo.
Movimiento Obrero:	Unidad a toda costa para mantener la CTM.	Pedían que se depuraran las centrales.
Nuevo Partido:	Lo proponía.	Entraría en contradicción con el PRI y sería contrario al PCM; pedían el fortalecimiento de este último.
Sobre el gobierno de Miguel Alemán:	Tanto Lombardo como Hernán Laborde y Valentín Campa coincidieron en calificarlo como un gobierno burgués progresista." <sup>21</sup>	

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> Villaseñor, *op. cit.*

El 18 de agosto de 1947, Vicente Lombardo Toledano dirigió un llamado a los trabajadores mexicanos, a fin de que cooperaran en la formación de los comités del Partido Popular en toda la nación. El secretario general de la CTM, Fernando Amilpa, al respecto declaraba sin ambages en la prensa que los afiliados a la CTM no debían ingresar al Partido Popular (aunque su elección como secretario general de la CTM se debió en cierta medida al apoyo que daría en la formación del Partido Popular). "El PRI asumió una actitud similar a la de la CTM, amenazando con severas sanciones a aquellos de sus miembros que osaren ingresar al Partido Popular"<sup>22</sup>

Lombardo, por su parte, parecía ignorar estos ataques frontales contra el Partido Popular, y en cambio declaraba con inusitada frecuencia que el Partido Popular no sería opuesto al PRI y que colaboraría con él, pero de manera crítica en la consecución de los objetivos de la Revolución.

Narciso Bassols y Víctor Manuel Villaseñor constituyeron otra línea de oposición entre los grupos de izquierda de Lombardo; en primer lugar, porque Lombardo no atacó abiertamente a las reformas alemanistas del Art. 27 constitucional, que daban un viraje a la política agraria, consistente en fomentar la agricultura de exportación que incrementaba la divisas para reinvertir en la industrialización. En segundo lugar, por los ataques de que eran víctimas, como se ha visto anteriormente, a raíz de una delcaración de Lombardo sobre la filiación individual y por tanto la libertad de los obreros agrupados en las centrales obreras para afiliarse al partido que cada uno eligiese. En tercer lugar, tanto Villaseñor como Bassols se opusieron a Lombardo cuando éste invitó a políticos e intelectuales de derecha a formar parte de la dirección del nuevo partido, y a la inclusión de Véjar Vázquez, Salvador Novo, Gómez Robleda y otros, arguyendo que traería descontentos entre los trabajadores y en nada ayudarían a la formación del nuevo partido político.

El Partido Popular fue constituido finalmente el 11 de junio de 1948; una vez aprobado su programa, Vicente Lombardo Toledano fue electo su secretario general, uniéndose a él una buena cantidad de sindicatos disidentes de la CTM, agrupados en la UGOCM; obviamente, la CTM no participó.

<sup>22</sup> Durand, *op. cit.* y Villaseñor, *op. cit.*

**CAPÍTULO III**  
**EL MOVIMIENTO SINDICAL**  
**MINERO-METALÚRGICO**



## **1. Antecedentes y generalidades del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM)**

En los capítulos anteriores se ha observado, a grandes rasgos, las condiciones económico-políticas y sociales, y las relaciones capital-trabajo dentro de las cuales se enmarca el movimiento sindical minero-metalúrgico, objetivo central de este trabajo.

En asamblea del 25 de abril de 1934, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se constituyó el SITMMSRM; su domicilio estaba en la ciudad de México, Distrito Federal, o en el lugar donde residieran los poderes federales o los tribunales del trabajo. La duración del sindicato sería de 99 años, a partir del 11 de julio de 1934, fecha en que quedó registrado en el Departamento de Trabajo, ahora Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el número 854.

Este proceso de unificación se efectuó cuando las condiciones de vida y de trabajo del proletariado en general y de los mineros en particular eran sumamente difíciles. La explotación de que eran víctimas se dejaba sentir principalmente por parte de los empresarios extranjeros que tenían en sus manos las empresas de este sector y, naturalmente, de algunos capitalistas mexicanos. De ahí surgió la idea de formar un sindicato nacional de mineros cuyo proceso de organización se concretó durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas.

Los mineros estaban agrupados en diferentes sindicatos a lo largo de la República. Era una de las industrias que ocupaban mayor número de trabajadores en el país; sólo era superada en número por la industria textil.

El SITMMSRM fue constituido por numerosas secciones que agrupaban a trabajadores de la industria minero-metalúrgica y siderúrgica —aunque no su totalidad— que laboraban en empresas diferentes mediante contratos colectivos, separados o distintos. Era un sindicato industrial en el sentido estricto, pero con algunas peculiaridades.

No ha existido una empresa única, ni un contrato único como en Petróleos —industria nacionalizada—. Tampoco ha habido un *contrato-ley*, que obli-

ge a todas las empresas de la rama industrial a normas iguales de contratación, como sucede en la industria textil. El sindicato minero, desde el punto de vista de su estructura, se encontraba ya bajo el gobierno alemanista (1946-1952) en condiciones semejantes a las del Sindicato Petrolero antes de la expropiación, pues cada contrato colectivo de trabajo regía sólo para los trabajadores de una empresa y esto provocaba, entre otras consecuencias, que difirieran entre sí las prestaciones sociales obtenidas.

Lo único común que tenía el SITMMSRM era un Comité Ejecutivo Nacional —autoridad máxima—, pero que se mantenía ajeno a las relaciones contractuales establecidas por los trabajadores de las secciones locales con sus empresas. Tal estructura sindical implica heterogeneidad en las reivindicaciones y por lo tanto una debilidad del Comité Ejecutivo Nacional para igualarlas, no obstante que representaba a la mayoría de los trabajadores.<sup>1</sup>

Agustín Guzmán —trabajador de Real del Monte, Hidalgo— fue el primer secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, y se caracterizó por ser “compañero de casi todo el sistema minero”. Paralelamente a la constitución del sindicato, las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas organizaron la avanzada de sus grupos para asaltar la dirección del sindicato y hacerse de ella. Así, tanto el segundo como el tercer secretario general dieron un viraje al sindicato. Y más aún, en la época de Manuel Ávila Camacho, con Jesús Carrasco —“un compañero patronal”—, tercer secretario, el sindicato anduvo de mal en peor.

Ya durante el alemanismo, el cuarto secretario general del sindicato fue Juan Manuel Elizondo, de la Fundidora de Monterrey: “un gran compañero, como secretario general, fue un hombre que logró enderezar al sindicato para que siguiera su cauce inicial”.\* Tenía ciertos principios de lucha sindical que, llevados a la práctica, condujeron a la buena marcha del sindicato, rectificando el camino de errores por el que habían pasado y consiguiendo así prestaciones ventajosas para los trabajadores. Fue la época en que se llevó a cabo la única huelga general del sistema minero. Pero estando en funciones de líder, Elizondo fue nombrado Senador por el PRI, lo que motivó su abandono del cargo.

A la salida de Elizondo, regresó Agustín Guzmán: “un compañero bastante honrado, honesto, que sentía la lucha de los trabajadores; recordemos que fue uno de los fundadores del SITMMSRM, pero políticamente no tenía firmeza; era un compañero suelto que no parecía pertenecer a ningún partido político, se dejaba influenciar por el PRI y temía mucho; era un hombre bastante cobarde en cuanto a las contingencias de carácter político: las amenazas por parte de los funcionarios públicos del gobierno de Alemán lograron intimidarlo bastante”.<sup>2</sup> Guzmán tampoco concluyó el período de sus funciones en el SITMMSRM porque fue nombrado en 1949 secretario general de la naciente Unión General de Obreros y Campesinos de México. Félix

<sup>1</sup> *El Popular*, 26 de octubre de 1950, Informes del Comité Ejecutivo General del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, sobre las huelgas de Palaú, Rosita y Cloete.

\* Chávez Camilo, entrevista personal concedida a María Mercedes Gaitán R., 1979.

<sup>2</sup> Chávez Camilo entrevista citada.

Ramírez fue nombrado en su lugar secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del SITMMSRM.

### *Relaciones del SITMMSRM con otras organizaciones obreras*

Como se ha visto, durante el período que comprende este estudio el SITMMSRM se caracterizó, desde su constitución, por su combatividad; mantuvo buenas relaciones con las organizaciones obreras, conservando gran influencia dentro del movimiento obrero nacional e internacional.

A nivel nacional, el sindicato se mantuvo relativamente al margen, es decir, no era duradera la asociación con otros organismos sindicales, excepto cuando participó en la Coalición de Sindicatos de Trabajadores Industriales, formada por mineros, petroleros, telefonistas y la Central Única de Trabajadores (dentro de la cual el sindicato fuerte era el ferrocarrilero). Sus relaciones eran de coalición, amistad y ayuda mutua. El sindicato minero, como vimos anteriormente, fue uno de los firmantes del pacto de solidaridad y participó activamente en las acciones conjuntas que se llevaron a cabo en pro de la clase trabajadora. No perteneció a la Confederación Revolucionaria de Obreros de México (CROM) ni a ninguna otra central. En la constitución de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) formó parte del Comité Ejecutivo quedando representado por Carlos Samaniego como secretario de finanzas, pero dejó de pertenecer a esa organización casi inmediatamente. En 1942, se salió de la Confederación Proletaria Nacional (CPN) e igualmente de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM). En síntesis, el SITMMSRM fue miembro de dichas centrales, aunque transitoriamente.

En cambio, a nivel internacional, formaba parte de la Federación Mundial (FSM) que integraba los sindicatos de la URSS; de los países de Asia y África; la mayoría de la clase obrera de dos importantísimos países de Europa: Francia e Italia, agrupados en las confederaciones generales del Trabajo de estos dos países; y la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) que integraba a la mayoría de la clase obrera de América Latina; el SITMMSRM participó como delegación fraternal en diversos eventos de dichas organizaciones de orientación comunista y socialista.

## **2. Principales conflictos laborales durante 1946-1948**

Dentro de una visión general de los hechos más relevantes que se suscitaron en este período de lucha del movimiento minero, destaca la "práctica de arqueo" o reconocimiento de los caudales y papeles que existen en caja en la tesorería del SITMMSRM; la VI Convención Extraordinaria de dicho organismo; la revisión de los contratos de trabajo; la suspensión de sus actividades a trabajadores, y su incorporación como trabajadores de planta. Además de la



lucha de los trabajadores del carbón, de la plata y de la siderurgia; ésta fue la más importante dentro de los conflictos obrero-patronales en este sector, y por tal motivo se analizará más exhaustivamente, aunque existieron otros movimientos simultáneos.

#### *Práctica de arqueo en la Tesorería del SITMMSRM*

El sindicato siempre se caracterizó por ser uno de los más honestos, rectos y poderosos dentro de las organizaciones obreras del país. El 29 de octubre de 1946, su secretario general, Agustín Guzmán, envió una circular (735) a todo el sistema del sindicato para informarle acerca del manejo de los fondos de la organización por parte de su tesorero.

El día 15 del mismo mes, el Consejo General de Vigilancia y Justicia había solicitado al tesorero del SITMMSRM, Ignacio Hopkins, una "práctica de arqueo" a fin de comprobar con documentos lo relativo al estado de cuenta, conforme a lo establecido en la Frac. 10 del Art. 30 del Estatuto del Sindicato.

En esa ocasión, el tesorero eludió el llamado y solicitó que le dieran tiempo para poner al día la documentación, "pues el exceso de trabajo le había impedido ponerse al corriente". Como Hopkins ya no se presentó en su oficina, el Consejo antes mencionado acudió ante Ramón Cossío González, notario público, para que procediera a la apertura de la caja y la práctica de arqueo; asistieron a este acto dos miembros del Consejo Ejecutivo y del consejo general de vigilancia, y comprobaron que hacían falta \$80 000.00, lo que motivó que Hopkins fuera demandado ante la Jefatura de Policía. Al quedar completamente probada la deshonestidad del tesorero, el Comité Ejecutivo General y el de Vigilancia obtuvieron la consignación definitiva de Ignacio Hopkins por la Procuraduría de Justicia.

El SITMMSRM manifestaba que, aunque esta clase de información debía ser de conocimiento exclusivo de las secciones y fracciones, la haría pública para que la sociedad se enterara de que no habría encubrimiento de un hecho delictivo cometido por un elemento de la agrupación sindical. Además, enfatizaron su empeño especial en el esclarecimiento del delito no sólo para depurar el medio, sino para poner en alto la honestidad del personal y funcionarios de la organización, ya que el acto desleal de un solo individuo no podía afectar en forma alguna el prestigio del SITMMSRM.<sup>3</sup>

#### *Convención del SITMMSRM en 1947*

El 2 de mayo de 1947, se inició la IV Convención Extraordinaria del SITMMSRM, la cual estuvo presidida por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Lic. Agustín García López; por el Subsecretario del Trabajo y Previsión Social, Lic. Manuel Ramírez Vázquez en representación del titular del ramo; por el Secretario General de la CTM, diputado Fernando Amilpa; el señor Enrique Ramírez y Ramírez en

<sup>3</sup> *El Popular*, 29 de octubre de 1946, p. 8.

representación de la CTAL; los senadores Chavero y Juan Manuel Elizondo; y por todo el Comité Ejecutivo Nacional del SITMMSRM, encabezado por Agustín Guzmán V. El acto contó con la asistencia de las secciones (representadas) que tiene el SITMMSRM en todo el país. En el orden del día ocupaba lugar importante la lectura del informe de las gestiones del sindicato durante los últimos meses, desde que empezó a fungir el Comité Ejecutivo Nacional encabezado por Agustín Guzmán V.<sup>4</sup>

De los problemas generales que afectaban a los trabajadores y que fueron expuestos en el informe rendido por Agustín Guzmán, los siguientes puntos fueron los más sobresalientes:

- 1.- Cooperativas. Sobre el cooperativismo decía: "hace falta llevar a cabo un amplio trabajo de organización, ya que el número de las cooperativas del país debe corresponder al de las secciones y fracciones del sindicato. Al respecto se ha dado especial atención al problema de las cooperativas, contándose hasta la fecha (1947) con 48 de esos organismos, tanto de consumo como de transporte y de producción."
- 2.- Salarios. Hace mención de que los salarios de los trabajadores están distribuidos en tres categorías, determinados por regiones:
  1. Región Norte \$9.00 a \$ 14.00
  2. Región Central \$ 8.00 a \$ 12.00
  3. Región Sur \$ 4.00 a \$ 7.00

Debido a la diferencia salarial entre la primera categoría y la tercera, el SITMMSRM puso de manifiesto la necesidad de disminuirla en cuanto fuera posible, mediante el incremento de la tercera.

- 3.- Ley Federal del Trabajo. El informe de Agustín Guzmán califica de verdadero atraco jurídico la aplicación del Art. 479 de la Ley Federal del Trabajo, por medio de la cual se ha despojado de más de medio millón de pesos por concepto de indemnización a viudas y huérfanos de trabajadores muertos en accidentes profesionales.
- 4.- Huelga general si es necesaria. Los trabajadores de la ASARCO, acusan a la empresa porque no cumple en ningún lugar de la República con los contratos colectivos de trabajo que tiene celebrados con sus trabajadores, lo cual ha provocado innumerables problemas en todo el país. Por lo que el SITMMSRM advierte que planteará una huelga general, si fuera necesaria, para defender los derechos de sus agremiados.
- 5.- Necesidad de una amplia propaganda de los principios revolucionarios. Al respecto, señala el secretario general del SITMMSRM: "es necesario un trabajo constante para difundir los principios revolucionarios sostenidos por los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, con el objeto de eliminar a la mayor brevedad el reducidísimo número de elementos sinarquistas que con medios tortuosos han logrado infiltrarse en nuestras filas. Para ello es necesario que en todos los puestos de responsabilidad del sindicato, fracciones, secciones y en el Comité Ejecutivo Nacio-

<sup>4</sup> *Idem.*, 3 de mayo de 1947, p. 1.

nal haya hombres que además de limpios revolucionarios, sean trabajadores preparados y con una conducta intachable".<sup>5</sup>

### Revisión de contratos

Por lo que respecta a la revisión de los contratos colectivos de trabajo, en noviembre de 1947, se dieron los pasos más importantes, tendientes a lograr dos objetivos principales: a) aumento general de salarios y b) modificación de las condiciones de prestación de servicios, las cuales permanecían invariables desde 1942. Basándose principalmente en que "las cotizaciones de los minerales y metales han subido en un 100%, y el costo de la vida ha aumentado en un 370%, los salarios que reclamaban estaban de acuerdo a las condiciones económicas de cada empresa".

Es importante señalar que el SITMMSRM en esta ocasión no se limitó únicamente al problema de los contratos colectivos de trabajo, pues existían otros asuntos que preocupaban a la organización, como las inversiones dentro de la minería. Sostuvieron que éstas debían ser estimuladas, pero no por el camino de los salarios de hambre. Que urgían nuevas inversiones, sobre todo para ampliar la explotación de reservas de minerales costeables, y que deberían darse facilidades al capital mexicano para que participara en la minería. Al inversionista extranjero habría que obligarlo a que reinvertiera en México las utilidades obtenidas. Pues él aludía a la concentración cada vez mayor de la riqueza minera en manos extranjeras. Casi todo el capital minero-metalúrgico ocupado en México era estadounidense.

El problema de las reinversiones no se solucionó; por ejemplo, en el caso de los pequeños mineros, que trabajan con una técnica pobre o sin ella, fueron los más afectados, pues a falta de un plan adecuado en los trabajos se destruyen los yacimientos, lo cual impide a los empresarios los beneficios que debieran esperarse. Además, los pequeños mineros carecían de crédito y no disponían de maquinaria.<sup>6</sup>

Con un programa de reinversiones se hubiera podido evitar también la suspensión de actividades de las empresas, como la que ocurrió en la empresa propietaria de las Minas Noche Buena, Zac. que suspendió temporalmente sus labores por falta de dinamita en febrero de 1947. La empresa de Los Pinos, Zac. suspendió sus labores y fue necesario embargar la maquinaria para responder a las indemnizaciones de los trabajadores —la empresa vendió parte de la maquinaria, pero se negó a pagar dichas indemnizaciones—. También se dio el caso en la Mina Refugio del Municipio de Catorce, en San Luis Potosí, propiedad de la Compañía Candelaria Canoas, donde la Fracción I de la Sec. 19 del SITMMSRM tenía un convenio firmado mediante el cual se declaraba una tregua para buscar un arreglo obrero-patronal, la cual estaría en vigor hasta el 10 de julio de 1947. La compañía rompió el convenio y quiso sacar la maquinaria para burlar a los trabajadores, a quienes les había retenido sus salarios devengados, pero éstos se dieron cuenta y lo impidie-

<sup>5</sup> *Ibidem*, 4 de mayo de 1947, p. 1.

<sup>6</sup> *Revista Tiempo*, v. XII (289), 14 de noviembre de 1947, p. 33

ron; intervino la policía, pero no pudieron desalojar a los trabajadores.<sup>7</sup>

### *Incorporación de trabajadores eventuales a trabajadores de planta*

Con la intervención del subsecretario del Trabajo, Manuel Ramírez Vázquez, se llevaron a cabo pláticas entre el sindicato y la empresa Cananea Cooper Co., sobre la situación legal de los trabajadores de una planta de dicha compañía. Algunos trabajadores deseaban que se les considerase de planta y no eventuales para gozar de todos los beneficios a que tenían derecho. La empresa argumentaba que el cobre beneficiado en dicha planta tenía que ser vendido íntegramente al gobierno norteamericano, y que si éste dejaba de adquirirlo, ellos tendrían que despedir a los obreros, por lo cual no querían considerarlos de planta.

Tres meses después, el subsecretario informó que había quedado resuelto definitivamente el problema que afectaba a 950 trabajadores de Cananea Cooper Co., mediante un acuerdo en el cual los trabajadores eventuales fueron considerados de planta. El secretario general del SITMMSRM, Agustín Guzmán, manifestó oficialmente que quedaron 1 850 obreros de base, entre los trabajadores antiguos y los eventuales.<sup>8</sup>

### **2.1. Lucha de los trabajadores del carbón**

Los antecedentes directos de esta lucha estaban dados por una serie de condiciones históricas que venían determinando sus características. En México y en los demás países de América Latina, los grandes trusts norteamericanos que operaban internacionalmente en la extracción del carbón seguían una política centrada en mantener por todos los medios "lícitos" e "ilícitos", una mano de obra barata que les asegurara las más desproporcionadas utilidades. En términos comparativos con la misma industria minera en los Estados Unidos, ahí se producía a costos mucho más elevados, por los altos salarios pagados a sus trabajadores. Pero en las condiciones de existencia de mano de obra abundante y barata, lo que interesa a tales trusts es la obtención del máximo de ganancia, como se muestra en el siguiente cuadro.<sup>9</sup>

#### DIFERENCIAS SALARIALES Y DE RENDIMIENTO

PAÍSES	SALARIOS POR HORA (DÓLARES)	PRODUCCIÓN DIARIA POR HOMBRE (TONS.)
Estados Unidos	1.00	4
Canadá	0.71	4
México	0.22	7

FUENTE: *El Popular*. 15 de marzo de 1945. Los datos corresponden a 1943.

<sup>7</sup> *El Popular*, 5 de junio, p.1, y 10 de junio, p. 11, 1947.

<sup>8</sup> *El Popular*, 9 de julio de 1947. p. 9.

<sup>9</sup> *El Popular*, 15 de marzo de 1945. p. 3.

Los datos del cuadro anterior muestran que el minero mexicano ganaba por hora de trabajo la cuarta parte del salario que percibía el estadounidense y la tercera del que devengaba el canadiense y producía aproximadamente el doble que los otros dos. De esta manera resulta que el mayor rendimiento y el esfuerzo mayor que realizaba el minero mexicano tenía una compensación menor, equivalente al 25% y al 33% de lo que percibían respectivamente los estadounidenses y los canadienses por la mitad del trabajo. Esto quiere decir, si otras condiciones permanecen constantes, que, por concepto de salarios, en los Estados Unidos una tonelada de carbón costaba 8 y en Canadá 5 veces más que en México.

Las empresas subsidiarias de los trusts norteamericanos, que en México se resistían a elevar los salarios, contradecían las declaraciones de unidad interamericana de la Conferencia de Cancilleres celebrada en el primer quinquenio de los cuarenta.

La política de los consorcios extranjeros estaba y está dirigida a mantener a toda costa una mano de obra barata. La Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente y sus reformas, expedida el 23 de septiembre de 1943 (núm. 1382) por el presidente de la República, Manuel Ávila Camacho,<sup>10</sup> se prestó a una serie de manejos supuestamente legales que en la mayoría de los casos dificultaron la lucha sindical favoreciendo a las empresas. Caso típico de este manejo fue el de la ASARCO ante los trabajadores destajistas de las empresas subsidiarias de la Carbonífera de Sabinas, S.A., y la Mexican Zinc Company en Nueva Rosita, Coahuila, que a través de turbios procedimientos quisieron privar a miles de trabajadores y a sus familias de los aumentos adicionales a los salarios.

En este caso la Secretaría del Trabajo confirmó el aumento y decretó que las compañías mencionadas cumplieran la demanda del Sindicato. Éstas, a su vez, solicitaron un juicio de amparo alegando violación a las garantías individuales, en otras palabras, alegando que dicha ley ya no estaba vigente.

El licenciado Juan Enrique Domínguez, juez 2º del Distrito Federal en materia administrativa, admitió la demanda y, mediante violaciones en el proceso, concedió el amparo, por lo que fue detenida la aplicación de la Ley sobre Salarios. Valiéndose de una aplicación parcial de la Ley de Emergencia, concedió la protección federal a las empresas y también al amparo diciendo "que la compensación de emergencia está fuera de la Ley de Destajistas que alcanzan más de \$10.00 diarios con lo que interpreta oficiosamente el concepto, contraviniento el artículo 18 de la Ley de Prevenciones Generales, relativa a la suspensión de garantías".

El SITMMSRM insistió en acentuar la irresponsabilidad del juez, aliado a una colusión criminal con los intereses de los extranjeros. El caso se turnó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien finalmente dictaminaría si el juez podía negar la legítima petición del sindicato: que también afirmaba ante el presidente de la República:

La lucha que las clases populares vienen sosteniendo desde el comienzo de la Revolución, tiene que continuarse contra la destrucción de nues-

<sup>10</sup> *Ibidem.*

tras mejores fuerzas humanas, contra los empresarios que pretenden la vigencia actual de sistemas coloniales de explotación, contra la utilización irracional y esclavista de nuestros recursos naturales y contra los funcionarios mexicanos que fomentan una industria pirata y la miseria del pueblo.

Sr. Presidente de la República.

Negamos que exista la posibilidad jurídica dentro de nuestro actual régimen de derecho de que el Poder Judicial paralice las determinaciones de la Autoridad Administrativa sobre aplicación de Leyes de Emergencia, y si bien hemos seguido el curso ordinario del juicio de amparo, ha sido sólo para que no se nos impute el abandono del procedimiento. (El subrayado es nuestro.)

Por tanto, pedimos a usted, respetuosamente, que ordene al C. Secretario del Trabajo y Previsión Social que proceda desde luego a ejecutar el fallo administrativo en que se condenó a la ASARCO a pagar la compensación de emergencia a los trabajadores destajistas de la Sec. 14 del SITMMSRM. Por el Comité Ejecutivo Nacional Juan Manuel Elizondo, Srio. Gral. Por el Consejo General de Vigilancia y Justicia Federico Meza. Presidente.<sup>11</sup>

A pesar de que el asunto pasó a la Corte, las compañías se negaron a pagar dicha compensación, alegando que en ellas no se desempeñaban labores a destajo.

Aunque no se conoce el desenlace de este conflicto —al parecer no tuvo solución—, lo importante es constatar la lucha desigual entre las clases, en un estado de cosas en el que el papel de las instituciones jurídico-laborales del gobierno actuaron garantizando los privilegios empresariales frente a las reivindicaciones de los trabajadores.

## 2.2. Lucha de los trabajadores de la plata

Durante la segunda guerra mundial, uno de los medios que empleó Franklin Delano Roosevelt para evitar la inflación en Estados Unidos fue la congelación de los precios de los minerales y metales<sup>12</sup> privando tanto a los patronos como a los trabajadores de la industria minera mexicana de los beneficios que les hubieran correspondido si sus productos se hubieran cotizado libremente en el mercado neoyorquino. Los trabajadores mineros simplemente no protestaron contra esta medida de guerra, no obstante el elevado costo de la vida.

No fue sino hasta después de que el aumento de la onza Troy de plata fue aprobado y dado a conocer por Truman\* que el kilo de plata que valía \$71.11 hasta el 21 de septiembre de 1945, aumentó a \$112.00. Las utilidades que

<sup>11</sup> *Ibidem.*

<sup>12</sup> General Maximun Price Regulation, Boletín No. 1, 28 de abril de 1942, Washington, D.C. Office of Price Administration.

\*En 1945, a la muerte de Roosevelt, Truman ascendió a la presidencia; permaneció durante todo el período alemanista: 1946-52.

obtuvieron las empresas plateras mexicanas con este nuevo precio obviamente fueron considerables; los trabajadores pudieron manifestarse, ya que ahora las condiciones eran favorables debido a que terminaba la guerra y además el aumento del valor de la plata era un hecho.<sup>13</sup>

El SITMMSRM, por medio de su Comité ejecutivo y los 35 secretarios locales correspondientes a las unidades plateras, llevaron a cabo una serie de reuniones para elaborar un plan de acción y solicitar el aumento salarial para los trabajadores que laboraban en la industria del metal blanco. Consideraban justo, legítimo y apropiado el momento de mejorar sus salarios y, por tanto, sus condiciones de vida, compensando en parte la depresión de los mismos durante la guerra, cuando se limitó voluntariamente el ejercicio del derecho de huelga para no interrumpir el envío de suministros bélicos a las naciones aliadas. Después de discutir ampliamente, los representantes de los trabajadores elaboraron y entregaron un memorándum al presidente de la República, Manuel Ávila Camacho; luego de platicar con él, se reunieron en convención extraordinaria y llegaron al acuerdo de reclamar un 40% de aumento sobre los salarios que percibían, con retroactividad al 22 de septiembre de 1945.<sup>14</sup>

El sindicato dio a conocer al licenciado Manuel R. Palacios, subsecretario del Trabajo y Previsión Social, toda clase de información respecto a las ganancias que las empresas plateras percibieron por el súbito aumento de la plata mexicana y que las peticiones sindicales ascendían a \$ 25 000 000.00, que representaban un porcentaje mínimo respecto a las utilidades. Solicitaron al licenciado Palacios convocar a los empresarios a pláticas de avenimiento para que el conflicto se arreglara pacíficamente y no tuvieran que recurrir a la huelga como medida para exigir sus reivindicaciones.

Así, el 17 de noviembre de 1945, jurídicamente y bajo conminación de huelga emplazada en un mes, participaron en el movimiento además de las secciones: 10, 12, 110 y 128\*, veintiséis empresas mineras y cinco metalúrgicas, todas éstas pertenecientes a empresas que explotaban, extraían y beneficiaban la plata en México. Aproximadamente ocupaban treinta y cuatro mil trabajadores.<sup>15</sup>

La fundamentación para la petición de aumento de salarios fue "la existencia de un desequilibrio económico entre los dos factores de la producción" y, además: a) un progresivo encarecimiento del costo de la vida, motivado por el alza de los precios de los artículos de subsistencia que habían seguido una carrera ininterrumpida desde los años de la guerra y en este pequeño período de posguerra; b) un aumento en las ganancias de las empresas, motivada por el alza en el precio de la plata en un 58.02%, decretada en septiembre por la Office of Price Administration de los Estados Unidos; y c) una estabilidad en los costos de explotación. El SITMMSRM inclusive planteó ciertas mejoras introducidas por los empresarios —con anterioridad— en los procedimien-

<sup>13</sup> *El Popular*, 10 de noviembre, 1945, p. 1.

<sup>14</sup> *Revista Tiempo*, v. VIII (189): XIV, 14 de diciembre de 1945.

\* Ver Anexo VI (Relación de algunas secciones y fracciones que conforman el SITMMSRM).

<sup>15</sup> *Ibidem*.

tos de extracción y beneficio de la plata, que obviamente les reportaron utilidades adicionales.

Por su parte los empresarios, hábilmente representados por la Cámara de Asociación de Mineros, se apresuraron a desviar el conflicto hacia las autoridades hacendarias y argumentaron: "el gobierno nos elevó los impuestos en septiembre último, en forma tal que el nuevo precio de la plata no nos beneficia de modo considerable y no nos permite pagar más salarios."<sup>16</sup>

Los trabajadores no aceptaron las razones expuestas por los empresarios y exigieron una aclaración de parte del ministro de Hacienda licenciado Eduardo Suárez. Durante las pláticas de avenimiento, algunos representantes de la compañías mineras dijeron que: "el Lic. Suárez elevó los impuestos sobre la plata con la intención de impedir que los trabajadores obtuvieran aumentos importantes sobre sus salarios actuales". Al efecto, el licenciado Suárez, el 8 de diciembre de 1945, hizo las siguientes declaraciones: "inexacto que el sistema de tributación fiscal relativo —a la producción de la plata— se haya modificado con la intención de impedir que los trabajadores obtengan aumentos en sus salarios[...] Más falso es que las esferas oficiales hayan expresado tal propósito a las empresas mineras. La Secretaría de Hacienda jamás, ni directa ni indirectamente, ha pretendido intervenir en el régimen de las relaciones obrero-patronales [...] *Sí hay ganancias*"\*\*. Los miembros del SITMMSRM ganaron una victoria con tales palabras: de un lado, descartaron a la Secretaría de Hacienda en la discusión sobre el aumento de salarios, centrando la íntegra responsabilidad de resolver el conflicto en las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y los empresarios, y por otro lado, obtuvieron datos oficiales sobre las ganancias reales obtenidas por las empresas, para apoyar su petición.<sup>17</sup>

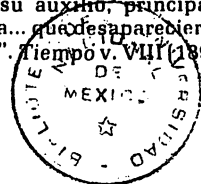
No tuvo éxito la presión patronal sobre el gobierno para hacerlo reducir los impuestos y con ello aumentar los salarios; las compañías extranjeras (ASARCO entre otras) presionaban para que el gobierno sacrificara parte de sus ingresos fiscales para cubrir el aumento de salarios pedido por los trabajadores.

\* El salario mínimo en la región era de \$ 5.96, pero estudios realizados indican que una familia necesitaba para vivir por lo menos de un ingreso diario de \$9.23. *Revista Tiempo*. v. VIII (189), 14 de diciembre 1945.

<sup>16</sup> *Ibidem*, XIV.

\*\* El subrayado es nuestro. "... hecha la deducción de los impuestos y de los subsidios de que, transitoriamente disfrutó —una mejoría— de \$13.33 por kg; tenemos que el conflicto correspondiente a cada empresa concreta varía así según el volumen de plata que produzca en relación con el total de su producción de otros metales. Los \$13.33 por kg. en una producción de plata de cerca de 3 millones de kg. anuales representa aproximadamente \$40 millones. De esta cantidad de \$13.33 —añade el lic. Suárez— deben descontarse los aumentos proporcionales al precio, variables también en cada caso por concepto de regalías, express, seguros, impuestos de compraventa y otros..." Finalmente mencionó que "la política minera de la Secretaría de Hacienda durante los 3 últimos años y debido al aumento de los costos de explotación, las condiciones de la minera en México, tornáronse difíciles. Esta Sría. acudió en su auxilio, principalmente en los casos de plata y oro, otorgándoles subsidios de importancia... que desaparecieron en el caso de la primera apenas mejorado su precio en los Estados Unidos". *Tiempo* v. VIII (189), p. XIV.

<sup>17</sup> *Ibidem*.





Ante esto, los empresarios propusieron al sindicato una presión conjunta al gobierno como condición para elevar los salarios. Al rehusar terminantemente el SITMMSRM tal proposición, los empresarios se negaron a aumentar los salarios. Por tal motivo, el 31 de diciembre de 1945, aproximadamente 34 000 obreros de la industria platera se declararon en huelga.

La Compañía Minera Explotadora El Amparo, de Guanajuato, llevó a cabo el primer acuerdo en el conflicto minero al firmarse al 24 de diciembre un convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje entre los representantes del sindicato minero y de dicha compañía. De acuerdo con el convenio, la compañía concedió un aumento de 10% en los salarios y estableció que si el gobierno concedía el subsidio que se le había pedido —o devolvía los impuestos, como también lo habían solicitado— el aumento sería hasta de un 40%, como pidieron los trabajadores.

Durante el conflicto, valiéndose del carácter de la huelga, los empresarios decidieron luchar contra el sindicato y contra el gobierno.

Como lo denunció el sindicato, el conflicto tuvo dos aspectos, o sea, que fueron dos "huelgas": 1) definitivamente se trataba de una huelga del sindicato contra los empresarios para obtener mejores condiciones de vida, y 2) absurdamente se trataba de una "huelga" de los empresarios contra el gobierno, para obligarlo a la devolución de impuestos.

Días más tarde, el secretario de Trabajo y Previsión Social, licenciado Francisco Trujillo Gurría, informaba al presidente de la República de la situación del conflicto minero. Por un lado, le manifestaba que "las huelgas declaradas por la Sec.4 del SITMMSRM de San Luis Leasing; Compañía Minera El Cubo, de Guanajuato; La Occidental, S.A. de Durango; El Fénix de Campo Morado, Guerrero; Compañía Minera El Amparo de Guanajuato y la Natividad y Anexas de Oaxaca, terminaron y todos los trabajadores volvieron a sus labores, mediante la firma de un convenio con intervención del Srio. Del Trabajo, en el cual se establecieron situaciones diferenciadas en función de las condiciones particulares de cada empresa. Además, informó que se iniciaron las pláticas con las empresas Real del Monte y Pachuca de Hidalgo; con cuatro fundiciones de la ASARCO y con la San Luis Potosí Mining Co., y que algunas de "... las empresas siguen negándose a entablar pláticas de avenimiento para terminar la huelga [como las de] San Francisco Mines Co., Guanajuato; San Luis Mining de Durango; Fresnillo Co., de Zacatecas y otras".<sup>18</sup>

Respecto de las últimas dos empresas, el sindicato afirmó que las compañías extranjeras habían retrasado intencionalmente la resolución del conflicto, dando la impresión de que la reanudación de labores dependía más bien del sindicato y que pedían proyectos de contrato, citando a pláticas donde hacían proposiciones irrisorias con lo cual dilataban el llegar a un acuerdo. Además, el sindicato denunció que "la innecesaria prolongación del movimiento de huelga se tradujo en la natural pérdida de ingreso para el fisco. El chantaje salta a la vista: en la medida en que se empobrece al Estado y la defensa contra la presión imperialista es más costosa." Y continúa "una

<sup>18</sup> El Popular, 25 de diciembre de 1945, p.5 y 5 de enero de 1946, p. 8.

circunstancia que favorece al chantaje de los patrones es el hecho de que la Sría. de Hacienda y Crédito Público parece alentar las esperanzas de los empresarios extranjeros en el sentido de la reducción de los impuestos. El sindicato juzga equívoca esta política, pues las compañías se esforzarán en prolongar las huelgas hasta arrancar de manos del gobierno la porción de utilidades que corresponde al fisco "[...] esta resistencia es pirata." El caso de la Compañía Real del Monte y Pachuca es ilustrativo de esa resistencia. Dicha compañía era la primera unidad productora de plata en México y ocupaba el quinto lugar en el mundo. Simplemente había ofrecido un aumento insignificante de cincuenta centavos (\$0.50) diarios. Esta simulada disposición conciliatoria disfrazaba el objetivo de hacer que los aumentos solicitados gravitasen sobre el erario público; también existieron otros casos similares como el de las Compañías de la ASARCO, La Peñoles, S.A.; La Fresnillo, Co., y otras.

A 35 días de iniciada la huelga, el Comité Nacional de la CTM y las Federaciones y Sindicatos Nacionales de Industria\* se manifestaron públicamente después de haber seguido atentamente el desarrollo del conflicto de los trabajadores de la plata; consideraron necesario hacer del conocimiento de la opinión pública su punto de vista sobre el problema y sobre las consecuencias que implicaba la política seguida por las empresas extranjeras. Después de hacer una síntesis del problema la CTM coincidió con el SITMMSRM en tres aspectos fundamentales: 1) que las compañías simulaban conciliar las diferencias, pero las proposiciones formuladas al Sindicato de Mineros y Metalúrgicos sólo habían tenido el propósito de prolongar el conflicto para quedarse con todas las sobreutilidades del nuevo precio de la plata; 2) "la huelga ha sido convertida por las compañías extranjeras en una huelga contra el gobierno y, 3) "el Sindicato Minero tiene razón en no haberse prestado a la maniobra antimexicana de las compañías extranjeras, consistente en formar un frente único sindicato-empresa contra el gobierno.

\* Esta declaración fue firmada por la CTM Comité Nacional: Luis Gómez Z., Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Francisco J. Macín, Jacinto López, Alejandro Carrillo y Fernando Corona; STFRM Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; STIPSRM Sindicato de Trabajadores de la Industria Petrolera y Similares de la República Mexicana; STIASRM Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana; STITSRM Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana; STICSRM Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento y Similares de la República Mexicana; STAGRM Sindicato de Trabajadores de Artes Gráficas de la República Mexicana; STAECSRM Sindicato de Trabajadores del Alijo, Estiba, Cargaduría, Similares y Conexos de la República Mexicana; STPDAAHSRM Sindicato de Trabajadores de Plantas Despepitadoras de Algodón, Elaboración de Aceites, Hidrogenadores y Similares de la República Mexicana; SNT Sindicato Nacional de Telefonistas; STICSCRM Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, Similares y Conexos de la República Mexicana; STHRCCSRM Sindicato de Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Cantinas, Cafés y Similares de la República Mexicana; STIPSRM Sindicato de Trabajadores de la Industria Papelera y Similares de la República Mexicana; SNTAS Sindicato Nacional de Trabajadores de la Aviación y Similares; SNEF Sindicato Nacional de Electricistas Federales; SITMFLRM Sindicato Industrial de Trabajadores del Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre de la República Mexicana; FTIE Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica; FTDF Federación de Trabajadores del Distrito Federal; FNAT Federación Nacional de Auto-Transporte y ATM Alianza de Tranviarios de México. Firmado en México, D.F., a 5 de febrero de 1946. *El Popular*, 6 de febrero de 1946, p. 6.

para presionarlo en el sentido de la disminución de los impuestos, ya que eso hubiera conducido al empobrecimiento del fisco y a la migración de nuestra riqueza, sin ninguna ventaja para el gobierno, ni para los trabajadores ni para el pueblo.<sup>19</sup>

En este sentido, la CTM denunciaba la trampa que preparaban al gobierno las compañías extranjeras. Las agrupaciones obreras solidarias que firmaron esas declaraciones estimaron que "ya no se trataba de un conflicto obrero-patronal ordinario, sino de la lucha secular de nuestro pueblo contra las fuerzas económicas que quieren detener su desarrollo, impidiendo su independencia; de la lucha de una mayoría mexicana pobre contra una minoría privilegiada extranjera". Finalmente, manifestaron:

1. Su más amplia solidaridad con la huelga que los trabajadores minero-metalúrgicos mexicanos tienen en contra de las compañías extranjeras.
2. Solicitar al C. Presidente de la República para que intervenga en forma enérgica contra las compañías extranjeras que se rehúsan sin motivo a aumentar los salarios, y
3. Que si se prolonga la huelga por la intransigencia de las empresas, utilizarán sin reserva contra las compañías imperialistas todos los recursos necesarios en defensa de los trabajadores mexicanos, considerando que están en peligro los superiores intereses de la Nación.<sup>20</sup>

Por otro lado, el SITMMSRM manifestó que si no se resolvían favorablemente los conflictos con las empresas beneficiadoras de la plata, decretarían una huelga general en la industria sidero-metalúrgica.

El secretario general del SITMMSRM, Juan Manuel Elizondo, manifestó que sólo la huelga general sería eficaz para romper la intransigente resistencia de los trusts extranjeros de la plata, que se negaban a conceder un lógico aumento de sueldos a los trabajadores de las minas y fundiciones plateras y que los esfuerzos desarrollados tanto por el sindicato como por las autoridades mexicanas para resolver pacíficamente las huelgas que afectaban a aquella industria, fracasaron. Que únicamente se resolvieron conflictos laborales donde tenía poca significación la producción del metal blanco. Que el 6 de febrero se conjuró la huelga de la Potosí Mining Co., mediante un aumento de \$0.75 diarios a cada trabajador, pero las compañías que representaban el núcleo fuerte de esa rama de la producción se negaron a conceder los aumentos que los obreros habían exigido basándose en la elevación del metal y que en cambio desataron una cerrada campaña de desprestigio contra la huelga a nivel nacional e internacional. Además, expresó que si los conflictos pendientes no se resolvían inmediatamente, ochenta y cuatro secciones del sindicato minero que laboraban en minas y fundiciones metalúrgicas, carboníferas, de cinc, de mercurio, etcétera, decretarían una huelga que paralizaría centros muy importantes de la República.<sup>21</sup>

Después del manifiesto del SITMMSRM, el gobierno del general Manuel Ávila Camacho acordó que el aumento de salarios a los trabajadores de

<sup>19</sup> *Ibidem*, 24 de enero de 1946.

<sup>20</sup> *Ibidem*, 6 de febrero de 1946, p. 1.

<sup>21</sup> *Ibidem*, 7 de febrero de 1946, p. 1. y 1º de mayo de 1946, p. 7.

Real del Monte y Pachuca\* —la principal empresa productora de plata en México— fuera variable en relación directa a los cambios del precio del metal y fijo en otras compañías productoras del país. Lo más trascendental del convenio firmado entre la compañía de Real del Monte y Pachuca con los trabajadores fue:

1. Un aumento en los salarios de \$1.25 diarios por obrero con retroactividad de 45 días.
2. Se aplicará la suma de \$250,000.00 para el mejoramiento de otras prestaciones económicas, derivadas del aumento de salarios.
3. Pago de salarios caídos correspondientes a la huelga.
4. Entregaron al SITMMSRM la suma de \$70 000.00 para cubrir los gastos de huelga.

El frente patronal de los trusts extranjeros de la plata quedó en cierta medida roto con el triunfo aplastante de la huelga. Entre otros casos, también se resolvió la huelga de las instalaciones productoras de plata que la ASARCO tenía en El Parral, Chihuahua. Los trabajadores obtuvieron un aumento de \$1.00 en sus salarios, el pago de salarios caídos y otras importantes prestaciones.<sup>22</sup>

En suma, la huelga que el SITMMSRM —en la industria de la plata— decretara a partir del 31 de diciembre de 1945, afectó a 42 empresas; algunas solucionaron sus conflictos antes de estallar la huelga, otras durante ella y sólo cuatro quedaron pendientes. Para febrero de 1947, el aumento salarial de los plateros quedó fijado y no condicionado a las variaciones del precio de la plata en el mercado exterior, quedando cubiertos del riesgo de disminución de sus salarios.

Así, cuando en 1947 los precios de la plata mexicana se derrumbaron en el mercado mundial, los salarios de los trabajadores que laboraban en las empresas productoras del metal blanco no fueron afectados. Únicamente en Real del Monte y Pachuca, Hidalgo, las fluctuaciones del precio en el mercado exterior rigieron los aumentos o disminuciones de salarios por lo cual los trabajadores de la mencionada compañía se vieron afectados al bajárseles el salario. Por su parte, la compañía se negó a mejorar los salarios a menos que el gobierno —como en otras ocasiones— les concediera un subsidio.<sup>23</sup>

\* En la Principal, de acuerdo con los datos oficiales, "su producción de plata de enero a junio de 1945, fue de 251 646 126 kilos de metal argentífero. Duplicada esa cantidad, su producción anual sube de 503 292 252 kilos de plata, sobrepasada en México, únicamente por la ASARCO en todas las unidades que explota en el país. Tomando como base de producción esa suma, se calcula que las utilidades de la compañía hasta el 22 de septiembre de 1945, en que dejó de regir el viejo precio de la plata —45 centavos de dólar la onza Troy— ascendía a \$35 733 749.45. Al aplicarse a partir de aquella fecha el nuevo precio de la plata en el mercado internacional US\$0.71.11 la onza Troy, las ganancias de la poderosa empresa ascienden al año a \$56 378 732.00. La diferencia por el aumento anual de utilidades, es, pues de \$20 634 982.25". *El Popular*, 9 de febrero de 1946.

<sup>22</sup> *Ibidem*, 9 de febrero de 1946, p. 1. y 1º de mayo de 1946, p. 7.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

### 2.3. Lucha de los trabajadores siderúrgicos

La industria siderúrgica, como ya se ha visto en la parte económica, la constituían tres grandes empresas: La Compañía Sidero-Metalúrgica La Consolidada, S.A.; la Compañía Fundidora de Fierro y Acero, S.A. de Monterrey; y Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA). Ocupaban aproximadamente a 15 000 trabajadores, los cuales enfrentaron varios conflictos laborales.

La Consolidada, S.A., que ocupaba más o menos a 2 500 trabajadores (2 000 de planta y 500 eventuales), cerró de improviso los departamentos de fundición de acero y bronce, alegando escasez de materias primas (chataras), falta de mercado e incosteabilidad. Pero en el fondo de la cuestión parece que existía un compromiso con el gobierno alemanista para permitir que los perfiles laminados y las piezas fundidas estadounidenses sobrantes de la economía de guerra fueran distribuidos por las empresas siderúrgicas mexicanas, lo que les permitiría obtener fabulosas ganancias. Con lo anterior y la revisión del contrato de Fundidora de Monterrey — que más adelante se analizará — la empresa aprovechó para realizar los cierres patronales (*lock out*), al mismo tiempo, en Altos Hornos de México y Monclova, y La Consolidada en el Distrito Federal.<sup>24</sup>

En la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. se suscitaban dos conflictos:

El SITMMSRM, representado por el Comité Ejecutivo Nacional y el local Sec. 67, solicitó la intervención del presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, en el conflicto suscitado entre la Fundidora y sus trabajadores. Estos últimos pedían un aumento de premios sobre la producción. La empresa eludió la petición y, a cambio, inició una serie de actos represivos contra los obreros: despidió a 24 trabajadores en agosto de 1947 y además acusó al sindicato de haber disminuido la producción del departamento de laminación, e inició un juicio de embargo precautorio contra la Sec. 67.

Los comités ejecutivos (nacional y local) del SITMMSRM, expusieron los problemas al licenciado Andrés Serra Rojas, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y pidieron "que dictara un laudo en el que ordenara la reposición de los trabajadores y que se procediera a la discusión del aumento en el monto de los premios sobre la producción en el departamento de laminación y la abolición del juicio precautorio".

El secretario del Trabajo citó a los representantes de la empresa y del SITMMSRM a fin de que se iniciaran las pláticas de aveniencia. Los patronos no aceptaron la reinstalación de los obreros y se negaron también a la discusión de aumentos en los premios en el departamento de laminación.

Como no se llegó a ningún acuerdo, nuevamente los trabajadores regresaron ante el secretario del Trabajo, quien a la vez les solicitó su cooperación para evitar la huelga; los trabajadores aceptaban siempre y cuando la empresa aceptara su solicitud. La empresa no accedía, pero finalmente, con la intervención del presidente de la República, el 14 de enero de 1948, ante el subsecretario del Trabajo y Previsión Social, licenciado Manuel Ramírez

<sup>24</sup> *Ibidem*, 10 de febrero de 1947, p. 4

Vázquez, se firmó un convenio poniendo fin al conflicto que duró aproximadamente cinco meses.

El acuerdo al que llegaron fue esencialmente la reinstalación de los 24 obreros despedidos injustificadamente; 15 de los cuales fueron jubilados, con base en el contrato colectivo de trabajo, con su respectiva indemnización; los restantes se reincorporaron a sus labores.<sup>25</sup> No mencionaron nada acerca del aumento en el monto de las regalías y la suspensión del embargo precautorio.

Resuelto el anterior conflicto, a principios de junio de ese mismo año, la Fundidora entró a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo; la demanda más importante hecha por los trabajadores consistió en un aumento del 60% en los salarios. Esta demanda reflejaba el auge que se estaba dando en la industria siderúrgica. La empresa se negó a resolver de un modo amistoso las dificultades derivadas de dicha revisión. Así, tanto las autoridades del Trabajo como los representantes del SITMMSRM consideraron inevitable la huelga, la cual estalló el 10 de junio. La empresa aportaba el 60% de la producción total de hierro y acero en la República.<sup>26</sup>

El licenciado Thomas Bay, representante de la empresa, solicitó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje el 24 de julio que se declarara inexistente el movimiento de huelga mencionado por dos razones: a) que la revisión solicitada por el sindicato minero por medio de huelga, no podía realizarse sino hasta septiembre de este mismo año, debido a que el convenio fue depositado en septiembre de 1946, y b) que la empresa estaba dispuesta a hacer la revisión del contrato en vigor por medios pacíficos y que ofrecía un 18% de aumento de salarios para los jornaleros tabulados y un 10% para los destajistas.<sup>27</sup>

Mientras que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) estaba calificando la huelga, la empresa estimaba en \$250 000.00 diarios la pérdida que reportaba dicho conflicto.<sup>28</sup>

El 5 de agosto de 1948, la sección de Conflictos y Huelgas de la JFCA dijo que no se había podido dictaminar la huelga que desde el 19 de julio afectaba a la Compañía Fundidora de Monterrey en virtud de que no se habían desahogado pruebas para dar inmediatamente la calificación de aquel movimiento.<sup>29</sup> El subsecretario del Trabajo manifestó que sólo faltaba negociar dos puntos que detenían la solución del conflicto: 1) la demanda de aumento de salarios en proporción del 100% y, 2) la demanda sindical de \$10.00 mensuales para cada trabajador de ayuda para renta.<sup>30</sup>

Por medio de sus representantes jurídicos, la empresa había persistido en su demanda de carácter económico contra la Sec. 67 del SITMMSRM. Paralelamente creó nuevas condiciones para justificar la escasez de trabajo. Por ejemplo, bajo la razón social Estructuras de Acero, S.A., sustraían trabajo de

<sup>25</sup> *Ibidem*, 14 de enero de 1948, p. 3, col. 5.

<sup>26</sup> *Ibidem*, 16 de julio de 1948, p. 1, col. 1; 20 de julio de 1948, p. 1, col. 7.

<sup>27</sup> *Ibidem*, 24 de julio de 1948, p. 5, col. 2.

<sup>28</sup> *Ibidem*, 6 de agosto de 1948, p. 3, col. 3.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Ibidem*, 31 de agosto de 1948, p. 6.

la Fundidora de Monterrey para realizarlo en esa empresa. Aunque lo anterior estaba prohibido por la Ley Federal del Trabajo, los empresarios lo ignoraron y despidieron a los obreros del departamento de estructuras, dándoles indemnizaciones muy bajas, con lo cual se redujo considerablemente el contingente de la Sec. 67. El SITMMSRM denunció enérgicamente este procedimiento. Por otra parte, los trabajadores de confianza de la Fundidora compitieron con sus mismos sistemas y métodos de elaboración, fuera de la empresa.<sup>31</sup>

El conflicto suscitado en Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA) puede verse desde dos puntos de vista: uno, el de la versión de la *Revista Tiempo* y, el otro, el del líder minero Camilo Chávez, aunque en última instancia ambas llegaron a una misma conclusión. La primera versión señala que el origen de este conflicto fue motivado por los paros ilegales\* de una hora por turno, programados del 5 al 19 de junio de 1948, que los líderes de la Sec. 147 del SITMMSRM acordaron realizar en la fundición de dicha empresa. AHMSA, que era ajena a las medidas de presión sindical, decidió aplicar una medida radical, declarando que el contrato había sido violado por los trabajadores, rescindió sus contratos y suspendió los trabajos de la fundición.

Esto motivó la división de la Sec. 147: hubo motines y fue preciso que las tropas federales resguardaran la instalación de la paralizada fundición.

El presidente de la República, Miguel Alemán, había pedido al subsecretario del Trabajo que procurara el avenimiento para reanudar las labores; éste logró que el SITMMSRM, encabezado por Agustín Guzmán, y los apoderados de la empresa, suscribiesen un convenio conciliatorio.

Con lo anterior, todos los trabajadores regresarían a sus puestos conservando su antigüedad a la fecha de rescisión del contrato. Además, el salario mínimo sería elevado de \$12.00 a \$17.00 diarios y la empresa otorgaría concesiones como: servicio médico, educación, otras prestaciones sociales y cooperación en la construcción del local sindical de la Sec. 147 en Monclova. Finalmente, se convino que Sabino Puente, Enrique Samia y sus ocho compañeros del comité de la Sec. 147 quedarían separados definitivamente del trabajo, por ser responsables de tan absurdo conflicto, a partir del 8 de junio de 1948, y el término de vigencia del contrato entre empresa y trabajadores sería el 5 de marzo de 1949.

Los líderes locales no quedaron conformes con este convenio. Sus colegas de la Sec. 14 del SITMMSRM de Nueva Rosita, Coahuila, los apoyaron: "Si se acepta la separación de los 10 compañeros —se argumentó en mítines y propaganda escrita— las empresas tendrían en sus manos un peligroso precedente que podrían utilizar en contra de la integridad del movimiento."<sup>32</sup>

<sup>31</sup> *Ibidem*, 23 de noviembre de 1948, p. 6.

\* A mediados de mayo: Sabino Puente, Enrique Samia y otros dirigentes de la Sec. 147 del SITMMSRM en Monclova, tuvieron una rifa con el propietario —de origen libanés— de una nevería de la ciudad. Fueron aprehendidos, pues los líderes los acusaron de agresión injustificada. Los inculpados explicaron que las presuntas víctimas penetraron en el establecimiento en estado de ebriedad. Al día siguiente, la Sec. aludida inició una campaña contra los extranjeros perniciosos". Ver *Revista Tiempo*, v. XIII (325): 28. 23 de julio de 1948.

<sup>32</sup> *Tiempo*, V. XIII (325) 38, 23 de julio de 1948.

Como el 15 de julio fue la fecha designada para reanudar las labores en la planta de Altos Hornos de México, S.A., sólo unos cuantos trabajadores regresaron a sus puestos; la mayoría, instigada por la Sec. 147, se negó a ir a sus puestos. Fue desconocido el convenio que Agustín Guzmán, secretario general del SITMMSRM suscribió. "Éste decidió dimitir de la secretaría general del sindicato minero, la cual quedó confiada a la gestión provisional de Félix Ramírez".<sup>33</sup>

El convenio quedó automáticamente anulado. Félix Ramírez, ya en funciones, declaró que sería el propio sindicato el que sancionaría a "los indisciplinados"; también, el que gestionaría la readmisión de los otros trabajadores cuyos contratos habían sido rescindidos. De este modo, el conflicto quedó en una etapa de discusiones, audiencias, etcétera.

La segunda versión (Camilo Chávez) sobre el conflicto es la siguiente: cuando el presidente Alemán iba a visitar la región carbonífera en Coahuila, el día anterior a su llegada ocurrió un accidente en AHMSA Monclova, "se chorrea un cable de las grúas que llenan las tinas para vaciar el acero (...) se tira todo el acero en el departamento (en que lo procesan); hay muchos accidentes y, obviamente, pérdidas en la producción (...) La empresa despidió inmediatamente a 7 000 trabajadores como represalia porque los acusó de sabotaje (...) sostenía que no querían al presidente y que se iban a la calle hasta que no dijeran quiénes habían sido los que habían organizado materialmente el sabotaje".<sup>34</sup>

Los líderes del SITMMSRM, después de muchos obstáculos, pudieron hablar con el presidente —en Uruapan, Michoacán, por intermediación del ex presidente Lázaro Cárdenas— para solicitarle su intervención en la solución del problema de la huelga de Monterrey, debida al injustificado despido en masa de los trabajadores. Él prometió ayudarles; pero pasaba el tiempo y no había solución; además el presidente no los volvió a recibir en ninguna parte, por lo que no les quedó más remedio que recurrir a la única arma a su alcance: la Coalición de Sindicatos de Trabajadores Industriales.

Tanto el SITMMSRM como el STFRM\* y el STPRM formaban parte de dicha coalición; además, habían firmado un pacto de solidaridad y ayuda mutua —anteriormente explicado. Los mineros, al ver que ya no era posible lograr que el presidente interviniera para la solución del conflicto, se dirigieron a los líderes ferrocarrileros y petroleros, explicaron la situación en detalle y que habían resuelto realizar una serie de paros en todo el país dos semanas más tarde. Si con esta estrategia no se lograba una solución, reclamarían de ellos solidaridad para la realización de paros en todo el país. Esta propuesta fue motivo de amplias discusiones.

Jesús Díaz de León, dirigente ferrocarrilero, estaba indeciso pero no pudo oponerse porque había dirigentes influyentes y con un historial de lucha revolucionaria como Valentín Campa, secretario de organización, Flores Zaragoza, secretario de acción social, y Salvador Rodríguez, asesor del

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Chávez, Camilo. Conferencia...

\* Formaba parte de la Central Única de Trabajadores (CUT) recién formada, dirigida por Gómez Zepeda, gerente de Ferrocarriles Nacionales.



STFRM, que apoyaban el movimiento. Con los petroleros se acordó rápidamente el apoyo; Eulalio Ibáñez estaba al frente del STPRM. La CUT también acordó secundarlos. Los electricistas, aunque no formaban parte de esa coalición, se solidarizaron.

Conviene recordar que la Coalición ya había dado muestras de su fuerza al dar la lucha decisiva contra la famosa Tesis Corona, que quería acabar con el derecho de huelga. Por acuerdo general decidieron realizar paros: el primero sería dos semanas después del acuerdo, y los demás diariamente en toda la industria. Tal paro de actividades en la industria minero-metalúrgica, ferrocarrilera, petrolera, eléctrica y otros sindicatos de otras industrias tenía como fin parar toda actividad industrial en México.

Al enterarse de lo anterior, el presidente de la República, por intermedio de su secretario particular Rogelio de la Selva, inmediatamente se comunicó a la oficina del SITMMSRM para concertar un encuentro entre Agustín Guzmán y el señor presidente en Los Pinos. Guzmán y el Comité Nacional que presidía fueron acompañados por el Bloque de los sindicatos industriales de la CUT. El presidente los recibió con "regaños y calificándolos de antipatriotas (...) un paro de esa naturaleza acaba con la economía del país (...) lo que buscan es que les eche encima el ejército y mucha gente va a morir". Los dirigentes mineros respondieron con energía, igual que los compañeros de los sindicatos solidarios, entre ellos Rivera Rojas de los electricistas, Eulalio Ibáñez de los petroleros, Campa de los ferrocarrileros, que se enfrentaron a Alemán y le expresaron que "ese tipo de regaños se los debería dar a los señores de las empresas de la Fundidora de Monterrey, Altos Hornos de México, La Consolidada, porque ellos están provocando una crisis en la industria siderúrgica".<sup>35</sup>

Campa dijo: "han entrado al país miles de toneladas de acero laminado de todos los perfiles y el gobierno está contribuyendo a que México se vea seriamente afectado por el dumping estadounidense, aquí nos están saturando de producción, mientras nuestra industria se cierra por casualidad".<sup>36</sup>

El presidente no pudo objetar nada; lo cierto fue que, finalmente, no hubo paros; reinstalaron a los trabajadores de Monclova y La Consolidada y se realizó normalmente la revisión del contrato colectivo de la Fundidora Monterrey. (Agustín Guzmán pasó a la UGOCM como secretario general.)

Se puede concluir de las dos versiones lo siguiente: que sea cual fuere el origen de los conflictos en La Consolidada, S.A.; Fundidora de Monterrey, S.A. y AHMSA, la industria siderúrgica en México entró en crisis, se abrieron las puertas a los Estados Unidos para que entraran los trenes repletos de materiales laminados de toda clase de perfiles porque los Estados Unidos estaban dando salida a su producción acumulada después de la segunda guerra mundial, pues al "no tener suficiente mercado (...) naturalmente estaban enviando la producción que no podían acomodar en otros países e incluso mucha producción defectuosa".<sup>37</sup>

<sup>35</sup> *Ibidem.*

<sup>36</sup> *Ibidem.*

<sup>37</sup> *Ibidem.*

Es pertinente enfatizar aquí que la fortaleza de los sindicatos disidentes de la CTM, especialmente ferrocarrileros, petroleros y mineros, su capacidad crítica ante el régimen y su ubicación en ramas estratégicas de la producción y servicios —indispensables para el proceso de industrialización— hicieron que su control sindical y político fuera considerado por el Estado. Es a partir de un conflicto de ferrocarrileros entre septiembre y octubre de 1948, cuando el régimen adoptó nuevas modalidades ante los sindicatos democráticos, iniciando una labor sistemática de violación en la vida interna de los sindicatos.

### 3. Principales acontecimientos durante: 1949-1952

Durante este período se cristaliza la represión al sindicato minero. Veamos. Los trabajadores de la industria minera plantearon la revisión de contratos de trabajo, la cual era hecha cada dos años, a principios de 1948. Ante esta petición, la intervención de la Secretaría del Trabajo se puso de manifiesto pues el licenciado Manuel Ramírez Vázquez, jefe de esa dependencia, amenazó a los obreros con declarar inexistentes los movimientos de huelga si las peticiones de los trabajadores “no se reducían a un límite que fuera aceptado por las empresas extranjeras”. \* El hecho de declarar inexistentes las huelgas antes de estallar, es uno de los primeros pasos represivos que violan los derechos constitucionales de los trabajadores.

Los empresarios, ante la demanda de los trabajadores, por intermedio de la Cámara Minera contestaron que “debido a la baja de precios de algunos metales, especialmente el plomo (...) pierden, pues el gran consorcio mundial de que son subsidiarios fija a su arbitrio en Nueva York los precios”. En otros casos, las empresas recurren al truco de plantear conflictos de orden económico con el fin de eludir la revisión de los contratos de trabajo —que están por vencerse— y consiguientemente negar las peticiones de mejoramiento que tal revisión supone.

En otro paso hacia la represión, el presidente de la Cámara Minera de México, ingeniero Gustavo S. Serrano, insistió en la imposibilidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores en virtud de que las empresas estaban operando con pérdidas a causa de los elevados impuestos fijados por la Secretaría de Hacienda a la industria minera.<sup>38</sup>

La actitud del secretario general del SITMMSRM reflejó la amenaza del gobierno. En efecto, a pesar de que la devaluación del peso mexicano ocasionó un alza en el costo de la vida, a los mineros se les impidió negociar el aumento de salarios, “aduciendo —el representante minero— que el gobierno

\* En este caso nos referimos fundamentalmente al monopolio de la American Smelting Refining Company. ¿Qué papel cabe atribuirle a un gobierno que se pone del lado del capital imperialista, que vela por sus intereses y que está presto a reprimir al trabajador que sólo busca recobrar su nivel de subsistencia? Se pone al descubierto el carácter de clase burgués del Estado.

<sup>38</sup> *El Popular*, 13 de mayo de 1950.

le había señalado que cualquier aumento de salarios era imposible": a esto, los mineros respondieron que las compañías mineras "se habían beneficiado enormemente con la devaluación, dado que el valor en pesos de los minerales se incrementó sustancialmente".<sup>39</sup> Los obreros constataron sus demandas con datos sobre la industria minera, mismos que Guzmán desconoció.\* Con tal actitud, el dirigente minero desvirtuó su postura en el pacto de solidaridad que firmara ese mismo año. Esto, desde luego, es indicativo de la presión gubernamental contra los líderes de los trabajadores.

Abiertamente, la Secretaría del Trabajo publicó y envió una carta al Comité Ejecutivo General del Sindicato Minero en la cual le advertía "que no es posible encontrar la existencia de un desequilibrio económico que fundamente los aumentos solicitados, por tanto (...) esta Secretaría *no está capacitada para obligar a las empresas mineras a dar aumento con los fundamentos expuestos*". Esta carta implicaba la posición del Estado a favor del capital y la intromisión en las relaciones obrero-patronales a favor de éste. Consecuente con su propalado nacionalismo, correspondería a esta entidad oficial velar por mantener el poder adquisitivo de los salarios, pero su posición real era garantizar los máximos beneficios a los empresarios que de nacionales no tenían ni la "razón social" de su capital. Adoptó el gobierno también la tesis de que las exigencias de los trabajadores deberían estar siempre en relación con la potencialidad económica de los patrones. Así, los trabajadores mexicanos tenían que crear su "potencialidad económica" bajo palabra, pues las compañías se negaban a mostrar sus libros para justificar las pérdidas de que hablaban. Ramírez Vázquez, secretario del Trabajo, no dejó de advertir a los trabajadores del riesgo de que las huelgas fueran declaradas inexistentes. Esta tendencia antiobrera no hace sino confirmar el carácter capitalista y dependiente del gobierno en turno que autoritariamente priva al trabajador de los derechos que le da la Constitución.

La intervención directa en el sindicato minero no se produce sino hasta mediados de 1949, mediante una convocatoria para reunirse en convención extraordinaria, suscrita por la Sección 97 del SITMMSRM —de la empresa La Consolidada—, que pretendía apoderarse de los puestos clave de la organización y subordinarlos al gobierno; pese a que algunos gobernadores ofrecieron sufragar los gastos de los delegados para que concurrieran a dicha con-

<sup>39</sup> Durand Ponte, Víctor Manuel, 'El movimiento obrero de 1940-1952, IISUNAM, 1978, mimeo.

\* Según datos proporcionados por los trabajadores, "las compañías mineras obtuvieron un ingreso anual con motivo de la devaluación por valor de 250 millones de pesos aproximadamente. Al fijarse el impuesto del 15% sobre la exportación, se deduce de esta suma 125 millones, que recibe el Fisco Federal; al decretarse el aumento de fletes en los FF.NN., éstos recibieron 250 millones de pesos más y finalmente con el 2% fijado a la industria minera sobre el impuesto del 15% ad valorem quedan a las empresas, en números redondos, 95 millones de utilidad extra por año (...) como los trabajadores mineros estaban pidiendo aumento de salario y otras prestaciones por valor de 20 millones, quedaría a las empresas 75 millones de pesos como ganancia limpia al año. Estos datos fueron presentados a la consideración del señor presidente de la República por los trabajadores mineros, quienes estuvieron posteriormente con el Sr. Secretario del Trabajo, Lic. Manuel Ramírez Vázquez; recibieron entonces la promesa de que las peticiones del sindicato serían debidamente atendidas y que se haría lo posible por convencer a las empresas de la razón que asistía a los trabajadores". *El Popular*. 13 de abril de 1949, pp. 1-6.

vención, la maniobra fracasó. Como no lograron su cometido, las mismas fuerzas interesadas en apoderarse del sindicato cambiaron de estrategia.

Preparando el terreno en febrero de 1950, Félix Ramírez, en su calidad de secretario general del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, anunció que el 15 de mayo de ese mismo año, se iniciarían las labores de la VI Convención Nacional Ordinaria de dicho sindicato para estudiar dos problemas: renovar en parte el Comité Ejecutivo Nacional\* de la agrupación y resolver problemas específicos de la producción minero-metalúrgica; se afirmaba además, que el presidente de la República y algunos de sus colaboradores asistirían a la apertura de los trabajos.

El licenciado Ramos Millán\*\*, por acuerdo presidencial, se trasladó a las secciones mineras del país, de Monterrey, San Luis Potosí, Cananea, Parral, Zacatecas, Coahuila y Sonora entre otras. Apoyándose en el presidente de la República, en los gobernadores de los estados, en los presidentes municipales y otras autoridades, designó y ratificó oficialmente a los delegados espurios para la siguiente convención —quienes con anterioridad ya habían sido nombrados, ya sea en las oficinas de las empresas o en los ayuntamientos— desconociendo a los delegados auténticos que los trabajadores designaron como sus representantes en las asambleas correspondientes. En estas condiciones se llegó a la apertura de labores de la convención en la ciudad de México, el 15 de mayo de 1950.

### **3.1. Importancia de la Sexta Convención Nacional Ordinaria del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana**

En las labores de dicha convención, como en otras ocasiones, se contó con la asistencia de autoridades estatales —pero no con la anunciada del “primer ciudadano” presidente de la República. De las delegaciones, sólo unas cuantas eran representativas, la mayoría eran espurias, pues de las auténticas que se presentaron pocas pasaron, ya que se les impidió la entrada por medio de la fuerza policiaca; además, asistieron delegaciones en representación de los trabajadores mineros de Estados Unidos y Canadá.

Félix Ramírez, secretario saliente, en su discurso hizo hincapié en los diferentes problemas que preocupaban a los mineros. Aparentaba un radica-

\* El Comité Ejecutivo Nacional del SITMMSRM estaba integrado así: Félix Ramírez R., secretario general del Comité Ejecutivo General; José Cordero R., secretario general del Trabajo; Melitón Arzaga J., secretario del Interior, Exterior y Actas; Miguel González C., tesorero general; Alejandro A. Flores, secretario de Organización, Propaganda, Estadística y Educación; Servando Zúñiga, secretario General de Asuntos Políticos; Camilo Chávez M., secretario General de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial; Salvador Castillo R., secretario General de Contrataciones Colectivas; Aristeo Borjas A., Sebastián Ruvalcaba y Gonzalo Hernández; presidente, primer vocal y segundo vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia Social, respectivamente.

\*\* Había sido el asesor jurídico del SITMMSRM. Los trabajadores confiaban mucho en él. Después fue llamado “El apóstol del maíz”.

lismo que estaba lejos de concordar con su comportamiento sindical; un trabajador de The Fresnillo Mining Company, dijo al respecto que:

no sabía cómo se podía hablar así, cuando los 3 000 trabajadores de Zacatecas, de dicha compañía minera, padecían las privaciones de más de 70 días de huelga, sospechosamente dirigida y manipulada por una triple presión: la Secretaría del Trabajo, la Cámara Minera de México y The Fresnillo Mining Company.

La situación de la mencionada compañía fue la siguiente: por un lado el sindicato justificó de modo irrefutable que esa empresa extranjera percibió utilidades anuales en 1948 y 1949 de \$39 742 189.00. O sea que ganó en el período de vigencia del contrato que se iba a revisar la fabulosa suma de \$79 484 578.00. El sindicato, para probar ante las autoridades ese extremo presentó datos oficiales, es decir, presentó los informes de producción y de valor de la producción vendida por la propia compañía. Mientras que ésta no se había manifestado al respecto, simplemente se negó a dar a conocer su estado financiero. En eso estaba el problema para la revisión del contrato.\*

Terminada su perorata, se disponía a tomar la protesta a la nueva mesa directiva, cuando un trabajador de Monterrey, José Díaz, tomó la palabra contra la voluntad de Félix Ramírez y expresó:

En nombre de 25 000 trabajadores de la industria minero-metalúrgica representados por las secciones que firmamos este documento —lo mostró al público— protestamos contra los atropellos que viene cometiendo el Sr. Ramírez al reconocer delegaciones espurias, otorgándoles credenciales a personas que no tienen que ver nada con los mineros o que no han sido electos legalmente.<sup>40</sup>

A pesar de esta denuncia, se llegó en la convención a los siguientes nombramientos: como presidente de la Convención, Filiberto Ruvalcaba —quien no pertenecía al sindicato minero—, como vicepresidente, José María Figueroa —empleado de confianza—, Rafael Flores y Julián Mota como segundo y tercer secretarios de dicha directiva. Éstos no podían ser delegados a la Convención en tanto no definieran su situación de legalidad sindical, ya que las secciones a las que ellos decían pertenecer los cuestionaban como representantes y los repudiaban como traidores a su organización.

En respuesta a estas maniobras del Comité, se hicieron manifiestos, desplegados y una serie de protestas por parte del Consejo de Vigilancia y Justicia y de la Secretaría de Seguridad Social del sindicato minero, de la UGOCM, y de otros sectores de la clase trabajadora en pro de la democracia sindical.

El Consejo General de Vigilancia y Justicia —autoridad suprema dentro del sindicato minero— en circular firmada por los miembros de dicho cuerpo, calificó con carácter de ilegal la realización de la VI Convención por la imposición que se había hecho de líderes espurios, aclarando que “intereses de carácter político, extraños a la organización, han estado interviniendo para impedir que ésta se lleve a cabo con apego a los estatutos que la rigen; todo

\* *El Popular*. 14 y 16 de mayo de 1950, p. 6.

<sup>40</sup> *El Popular*, 16 de mayo de 1950.

auspiciado por Félix Ramírez, quien impuso a Filiberto Ruvalcaba; registro de delegaciones que no fueron electas legalmente; no se pasó lista de delegados ni se comprobó el quórum requerido". De lo anterior deducían que todos los actos llevados a cabo y/o presididos por Ruvalcaba carecían de validez, hasta que las votaciones de la Convención se llevaran a cabo única y exclusivamente por delegaciones no objetadas.<sup>41</sup>

En otra circular, dirigida a todas las secciones integrantes del sindicato minero, el Consejo de Vigilancia invitaba a los trabajadores para que se reunieran en asambleas y en vista de los acontecimientos rechazaran la marginación a que el señor Ramírez y el presidente de dicha Convención estaban sometiendo a los trabajadores.

¿Qué secciones fueron objetadas y por qué? Las secciones registradas y objetadas fueron: la 2 en Hidalgo; la 14 en Coahuila; la 62 en Zacatecas; la 65 en Sonora; la 81 en Plateros, Zac.; la 97 en el Distrito Federal y la 147 en Coahuila (véase el Anexo VI).

En la Sec. 97 de La Consolidada, en el Distrito Federal, con más de 2 000 trabajadores, y con certificación de notario público, exigieron al Consejo General de Vigilancia del sindicato minero el desconocimiento de Luis Quiroz, Enrique Rangel y Filiberto Ruvalcaba como delegados representativos; afirmaban los trabajadores que en la asamblea en que se efectuaron las elecciones para nombrar representantes a la Convención sólo había trabajadores de la "Unión del Hierro", y que dicha unidad se encontraba suspendida en sus derechos como organismo del sindicato de mineros desde hacía un año, y que a su vez, Rangel y Quiroz —registrados como representantes— se encontraban consignados por su labor de traición y divisionismo en el sindicato minero a consecuencia de la frustrada Convención Extraordinaria que se pretendió realizar el año anterior.

En la Sec. 65, las elecciones respectivas para nombrar delegados fueron declaradas nulas, porque el Comité Ejecutivo Local del sindicato minero no expidió convocatoria a elecciones de acuerdo al estatuto respectivo, y porque sólo 50 trabajadores celebraron la reunión a la cual se le quiso dar carácter de acto electoral legal. En este caso, la mayoría de los trabajadores exigieron la expedición de una convocatoria para celebrar una asamblea electoral. Ésta se llevó a cabo y los funcionarios electos entraron a fungir como tales, pero el Comité Ejecutivo Local no estuvo de acuerdo y mantuvo el desconocimiento de los líderes espurios: José María Figueroa y Benjamín Escandón. El primero, empleado de confianza en la Empresa Minera Cananea Cooper Co., no podía desempeñar ninguna comisión sindical; Benjamín Escandón tenía un juicio pendiente ante el Consejo General de Vigilancia y justicia por desfalco a la Cooperativa de Consumo de la Sec. 65, por lo que no gozaba de sus derechos sindicales y no podía ser electo para desempeñar comisiones sindicales. Por todo ello los trabajadores impugnaron el reconocimiento de dicha representantividad.

En las secciones 2, 14, 65 y 147 (véase anexo VI) se incurrió en diferentes anomalías que condujeron al nombramiento de delegados espurios que no

<sup>41</sup> *Ibidem*, 18 de mayo de 1950.

podían representar legalmente a la base trabajadora. Otro caso significativo fue el que se suscitó en el Sec. 81 de Plateros, Zacatecas; ya estaba nombrado como delegado a dicha Convención Sergio Sánchez, e impusieron, como delegado especial al servicio del Comité Ejecutivo General, a José R. Mojarro.<sup>42</sup>

En las delegaciones que las secciones correspondientes objetaron, acaso por ser las más combativas sindicalmente, las autoridades gubernamentales ya tenían a "sus" candidatos para los puestos directivos en la renovación de la representación del sindicato minero. Además, se supo de un sinnúmero de políticos y elementos oficiales, entre quienes se contaban los diputados Ramón Quintana Espinosa de Coahuila, Miguel Fernández de Nuevo León, I. Aguilar de Chihuahua y David V. Camacho de Zacatecas, que presionaron y obligaron a las distintas delegaciones a secundar la imposición de los líderes espurios. Con ello queda claro, dice un reporte: "que a los diputados federales les importa más aplicar las consignas de sus jefes, que la unidad de la organización que los ha hecho diputados".<sup>43</sup> Los representantes de las secciones 5, 6, Frac. I. de la 14, 19, 27, 28, 31, 57, 64, 66, 67, 101, 102, 121, 138, 139, Frac. IV de la 147, 152 y 163 (ver anexo VI) solicitaron al Comité Ejecutivo General y delegados de México:

1. El no reconocimiento de las secciones: 2, 14, 62, 65 y 97, hasta en tanto no estén de acuerdo con las normas del estatuto del Sindicato. Que se nombre una comisión para que pueda investigar cada caso, y poder comprobar quién tiene la razón.
2. Protestar por la intervención extraña en los problemas del sindicato particularmente de los ya mencionados diputados federales (Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas).
3. Protestar por el nombramiento como presidente de la Convención Minera de Filiberto Ruvalcaba, que no es miembro del sindicato, y
4. Hacer un llamado a todos los trabajadores que integran el sindicato minero a fin de que en este momento de gran peligro para su integridad se unifiquen para defenderlo y repudiar cualquier intervención extraña.<sup>44</sup>

Resulta bastante notorio que con motivo de la revisión de los contratos colectivos de trabajo de la industria minero-metalúrgica —que también incluye a la siderúrgica— el comportamiento de los empresarios se manifestó en tres tendencias generales: 1) algunas compañías mineras trataban de arreglar a la mayor brevedad posible los problemas de contratación para "evitar problemas laborales"; 2) otras compañías plantearon problemas de tipo económico para que fueran "cerradas definitivamente". En estas dos tendencias se reflejó la finalidad de seguir, por un lado, la política de la Secretaría del Trabajo en el sentido de que en este período de revisión de contratos se evitarían las huelgas a toda costa. Y por el otro, a los empresarios les convenía cerrar las empresas y así poder liquidar fácilmente a los trabajadores y posiblemente abrir otras —con otra razón social—; 3) final-

<sup>42</sup> *Ibidem*, 18 y 20 de mayo de 1950.

<sup>43</sup> *Ibidem*, 20 de mayo de 1950.

<sup>44</sup> *Ibidem*, 17 de mayo de 1950.

mente, donde hubo huelga por revisión de contrato, como en el caso de The Fresnillo Mining Company —como ya se mencionó— se debió a que los empresarios se negaban a dar a conocer su estado financiero.

El Comité Nacional Ejecutivo de la UGOCM, del que formaban parte algunos mineros, recibió mensajes de importantes organismos obreros y campesinos exhortándolos a conservar su independencia y mantener la unidad sindical dentro de la Unión. Ante los hechos de clara imposición sindical, esta organización se limitó a reclamar y a exigir a las autoridades del trabajo, la libre determinación de los trabajadores para elegir a sus delegados, respetando la vida interna del sindicato minero; aludía a que la firme actitud del presidente de la República solucionaría este problema. Esta organización también se manifestó en contra de algunos órganos informativos en el sentido de que debido a los incidentes que había provocado la VI Convención, los trabajadores mineros se habían separado del seno de la UGOCM, diciendo que lo que ocurría es que algunos políticos estaban tratando de apoderarse de los Comités Ejecutivos Generales y Locales de las organizaciones obreras y campesinas independientes usando métodos inmorales, que les eran peculiares en sus luchas electorales. Para controlar la Convención, habían preparado credenciales falsas de delegados a esa asamblea, pretendiendo por ese medio apoderarse de dicha Convención y después de la dirección de una de las más fuertes y limpias organizaciones obreras.<sup>45</sup>

Los delegados auténticos de trece secciones del SITMMSRM, que vinieron al Distrito Federal con el objeto de participar en la VI Convención, tomaron el acuerdo de retirarse del "Consejo de Amigos" en que el "charro" Félix Ramírez inútilmente trataba de convertir a la VI Convención Nacional Ordinaria del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; después de haber gastado 15 días en inútiles esfuerzos de su parte para conseguir que el Ejecutivo General se instalara de acuerdo con los estatutos. Al asumir esa actitud, los representantes auténticos de los trabajadores denunciaron que, al proceder en esa forma, Félix Ramírez no pretendía otra cosa que destruir la unidad interna del sindicato y ponerlo al servicio de algunos políticos.

Este grupo de delegados mencionó nuevamente las protestas ya emitidas por algunas secciones, por el Consejo General de Vigilancia y Justicia y por el secretario general de Seguridad Social en el sentido de que esa Convención era ilegal pues no se acataron los estatutos del sindicato. También anunciaron su "propósito de consignar penalmente al 'charro Ramírez' por haber malversado los fondos sindicales en su reunión de amigos" y concluyeron que no estaban dispuestos a tolerar las violaciones al estatuto. Por lo tanto, resolvían abstenerse de participar en las deliberaciones de esa irregular asamblea mientras no fuese instalada legítimamente la Convención.

Por otro lado, a nivel local se dio una gran agitación en todas las secciones del sindicato, ya que Félix Ramírez había ido personalmente o había enviado comisarios de los diferentes estados de la República, con el objeto de intercambiar ideas o asistir a las asambleas que se estaban llevando a cabo; pero

<sup>45</sup> *Ibidem*, 20 y 26 de mayo de 1950.



la indignación de los trabajadores contra él y sus representantes estuvo a punto de ocasionar hechos de sangre, ya que pretendían "linchar a los intrusos" al darse cuenta de sus pretensiones de continuar con esa política antisindical.

El resultado de las asambleas lo podemos esquematizar fundamentalmente en cuatro tendencias: "1) Buscar por todos los medios que el sindicato no rompa su unidad; para lograrlo, no respaldar a persona(s) que en representación de la VI Convención (espuria) o de Félix Ramírez se presenten a las secciones; 2) Desconocer la VI Convención (espuria) y los trabajos que se están desarrollando, pues se instaló al margen de los estatutos, y quien la preside, Filiberto Ruvalcaba, 'es ahijado del Ministro del Trabajo'; 3) Respaldo a Camilo Chávez, Aristeo Borjas, Gonzalo Hernández y en general a cada compañero que haya luchado o lucha por la unidad de nuestro sindicato y 4) protestar ante la Presidencia de la República por la intromisión de agentes ajenos a la organización, así como las autoridades del Trabajo en nuestras reuniones y problemas, donde la Ley del Trabajo y demás no les autoriza para intervenir".<sup>46</sup>

Con lo anterior podemos advertir claramente que los trabajadores no estaban dispuestos a que se les sometiese, como a los petroleros y ferrocarrileros; decidieron emprender un movimiento tendiente a recuperar el Comité Ejecutivo Nacional del SITMMSRM.

Tanto los petroleros como los ferrocarrileros encontraban serias dificultades para luchar por la recuperación de su sindicato. Para los petroleros, la dificultad consistía precisamente en la estructura organizativa, burocrática, centralizada en el Comité Ejecutivo Nacional de su sindicato; todos los obreros trabajaban para una misma empresa y las secciones estaban agrupadas en el STPRM, subordinados al Comité Ejecutivo Nacional y por tanto sujetos a sus decisiones y sanciones.

Con respecto a los ferrocarrileros, la estructura organizativa sindical era similar, aunque se regían por 5 contratos de trabajo, debido a que el ramo lo integraban cinco empresas: Ferrocarriles Nacionales, Ferrocarriles Mexicanos, El Sud Pacífico, El Ferrocarril del Sureste y la Compañía Terminal de Veracruz. Pero aquí los principales líderes sindicales representativos se encontraban en la cárcel: Valentín Campa y Gómez Zepeda.

En relación con los mineros, "la estructura sindical era diferente, como continúa siéndolo, dado que ahí son varias las empresas que contratan a los trabajadores de las minas o de las plantas metalúrgicas o siderúrgicas; cada sección es independiente y tiene la negociación y administración de su contrato colectivo con su empresa. El Comité Ejecutivo Nacional del sindicato no tiene autoridad sobre las secciones, ni puede en consecuencia, imponerles sanciones; se trata más bien de una federación de sindicatos que por convención se les denomina secciones".<sup>47</sup>

Se decía pues, que las secciones mineras independientes se reunieron durante el desarrollo de la Convención (espuria) con los líderes de la UGOCM

<sup>46</sup> *Ibidem*, 31 de mayo y 12 de junio de 1950.

<sup>47</sup> Durand, *op. cit.*, p. 44.

con el fin de delinear un plan de lucha que hiciera frente a las nuevas circunstancias proponiéndose los siguientes objetivos generales: 1) Independencia sindical. 2) Luchar contra la congelación de salarios. 3) Amplia solidaridad con las demás secciones del sindicato minero y con cualquier otra organización obrera en lucha por el punto dos. 4) Libertad de afiliación política para los trabajadores.

En cuanto a la táctica a seguir, "se decidió que la UGOCM entraría en contacto con las secciones independientes (de los ferrocarrileros y petroleros) que no estaban de acuerdo con la sumisión de sus dirigentes nacionales al gobierno, para promover la formación de bloques semejantes a cada uno de los sindicatos —bajo control del gobierno—: una oficina nacional de enlace entre los tres sindicatos, ferrocarrileros, petroleros y mineros, actuar paralelamente con la UGOCM para dar la lucha por la independencia sindical, reagrupar las fuerzas más combativas y así dismantelar, mediante la lucha económica a los sindicatos charros".<sup>48</sup> Desafortunadamente, no llegó a cristalizar tal acuerdo.

Los delegados representativos se reunieron en la VI Convención auténtica, se orientaron por la lucha abierta, nombraron su propio Comité Ejecutivo General opuesto al gubernamental y la designación de secretario general recayó en Antonio García Moreno de la Sec. 67; los demás integrantes fueron: secretario del interior, Estéban Guzmán (Sec. 28); secretario de Conflictos, José Díaz (Sec. 66); tesorero, Juan del Pozo (Sec. 6); secretario de Trabajo, Abdenago Fausto (Sec. 14); secretario de Seguridad Colectiva, Fausto Solís (Sec. 97); secretario de Cooperativas, Miguel Barco (Sec. 147); primer vocal del Consejo General de Vigilancia, José Alvarado (Sec. 5); segundo vocal, Victoriano García (Sec. 138); presidente de vigilancia siguió siendo Aristeo Borjas de acuerdo a los estatutos del sindicato.

La VI Convención —oficialista— desembocó en la elección de Jesús Carrasco como Secretario General.

Esta doble representación —la auténtica y la oficialista— produjo una serie de situaciones adversas inmediatas entre los mineros, quienes tuvieron que enfrentarse a dos comités antagónicos: 1) el encabezado por Jesús Carrasco —oficialista—, manejado por Ramírez Vázquez, Eleazar Canale y Gabriel Ramos Millán; y 2) el comité de Antonio García Moreno —representativo de la base trabajadora.

En realidad, con la elección del Comité Ejecutivo General —oficialista—, se introdujo un elemento de pugna intergremial que condujo a la derrota de la corriente autónoma. Es decir, se cambió la perspectiva de la lucha en el sindicato minero y se planteó una lucha frontal para el control del SITMMSRM, ente las dos corrientes. Las secciones del Sindicato partidarias del comité auténtico entraron en relación de oposición con el comité oficialista, dando pie a que cerraran las posibilidades de contacto con las secciones ya controladas.

Mientras tanto, esta situación facilitó la intervención de las empresas en el conflicto, ya que éstas, apoyándose en la STPS, procedían a reconocer a los

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 45.

líderes gobiernistas en las negociaciones contractuales, fortaleciéndose la colusión de intereses entre empresas-gobierno-líderes oficialistas. En muchos casos, las empresas ventajosamente no resolvían los problemas relativos a las contrataciones colectivas de trabajo de los mineros que no se subordinaron a la nueva política, con lo que se creó una imagen de incapacidad del comité encabezado por Antonio García Moreno, frente al de Jesús Carrasco.

Con la fórmula "divide y vencerás", el gobierno y la burguesía tuvieron las condiciones para subordinar a las secciones opositoras. La Secretaría del Trabajo procedió de inmediato a ordenar la intervención de las autoridades locales en aquellas regiones donde existiesen secciones del SITMMSRM a efecto de que los trabajadores depusieran su actitud y se subordinaran al comité oficialista. En todas partes fracasaron las autoridades.

### **3.2. La represión del movimiento del sindicato minero**

La forma como operaron y las medidas represivas para controlar el movimiento minero que emplearon el secretario General del SITMMSRM, Félix Ramírez, y el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Manuel Ramírez Vázquez, contra los representantes sindicales mineros y los trabajadores que no comulgaban con su política, se instrumentaron desde antes de la VI Convención Ordinaria de su sindicato.

Félix Ramírez, como Secretario General suplente en funciones del SITMMSRM declaró la guerra fría a algunos miembros del Comité Ejecutivo General de esa organización. Se gestó un plan de acción inmediato contra Camilo Chávez, secretario de Seguridad Social, Previsión e Higiene Industrial, prohibiéndole el acceso a las instalaciones del sindicato.

Gonzalo Hernández, segundo vocal del Consejo de Vigilancia y Justicia, dirigió una carta a Félix Ramírez manifestándole que con sorpresa se había enterado de las órdenes dadas por él a las secretarías "que con fecha 23 de mayo de 1950, dejaran de atender y recibir órdenes tanto de Aristeo Borjas como de Gonzalo Hernández, presidente y segundo vocal del Consejo de Vigilancia y Justicia del Sindicato Minero". Agregaba que ninguno de los dos había recibido notificación por escrito sobre la suspensión de sus puestos como tales, de acuerdo con los estatutos vigentes; y que, mientras tanto, seguirían considerándose como funcionarios del cuerpo de vigilancia del sindicato, hasta que fueran suspendidos legalmente. El señor Hernández, al firmar esta carta, le dio libertad a Félix Ramírez para que procediera a la mayor brevedad posible y le manifestase que si quedaba suspendido como miembro del Comité Ejecutivo Nacional, se trasladaría a la Unidad donde trabajaba, con la satisfacción de que en el tiempo que colaboró con el Comité Ejecutivo General del sindicato, cumplió con su deber y con la misión que le encomendaron los verdaderos trabajadores que componen el sistema minero, quienes luchan incansablemente en el fondo de las minas, en las fundiciones, en los talleres, etcétera.

También el personal que prestó sus servicios en las oficinas del sindicato minero fue arbitrariamente cesado por orden de Félix Ramírez —en total 6

personas— con el pretexto de que “deseaban reorganizar el sindicato, y sobre todo, hacer una limpia entre su personal, especialmente con aquel que tuviera antecedentes revolucionarios”.<sup>49</sup>

O sea que estas maniobras desarrolladas por Félix Ramírez tendientes a deponer a los funcionarios del Consejo de Vigilancia y sustituir al personal que presta su servicio en las oficinas del sindicato, eran por el delito de sostenerse firmes y leales al estatuto y dirigentes auténticos.

En otro plano, el gobierno exigió a las empresas mineras que todo asunto relacionado con trabajadores y empresarios sólo fuera tratado con las secciones que reconocieran el “comité oficialista”, o sea el encabezado por Carrasco, a fin de someter a las secciones independientes.

Al ser reconocido el comité ejecutivo “oficialista” del SITMMSRM a nivel nacional, obviamente a nivel local tendría que seguirse esa misma política. En algunas secciones fueron impuestos dirigentes en su Comité Ejecutivo Local; en otras, continuaban los dirigentes elegidos democráticamente por los trabajadores, pero la Secretaría del Trabajo los sometió a su política o los reemplazó por dirigentes espurios, y los que no se sometieron fueron reprimidos violentamente.

Entre las secciones que desconocieron el comité encabezado por Carrasco encontramos entre otras a las Secs. 97 y 123 en Piedras Negras y el Distrito Federal, de la empresa La Consolidada; la Sec. 28 en Coahuila de la Unidad Palaú; y las Secs. 14 y 14 Frac. I, entre otras, en Nueva Rosita y Cloete, de las compañías carboníferas de Sabinas y Mexican Zinc.

En el caso de la compañía sidero-metalúrgica La Consolidada, la empresa, amparándose en dicha política y concretamente en la de la Secretaría del Trabajo, el 12 de septiembre de 1950, suspendió a 45 trabajadores por 6 meses a solicitud del Comité Ejecutivo Local encabezado por Antonio Aguilar\*, bajo el cargo de “indisciplina” y por obrar como “puntas de lanza de los comunistas”.

El problema consistió, esencialmente, en que dos comités ejecutivos locales se disputaban la representatividad de la Sec. 97. Un comité estaba encabezado por Antonio Aguilar, incorporado al grupo oficialista de Carrasco y el otro por Zeferino Cisneros, del grupo auténtico de García Moreno. El primero fue desconocido en la asamblea general extraordinaria el 2 de septiembre del mismo año, en la cual resultó electo como secretario general el segundo.<sup>50</sup> La “indisciplina” de los trabajadores consistió en no someterse a la fórmula oficialista burguesa, pues tan sólo defendía sus derechos. La actitud de la empresa “La Consolidada”, al poner en práctica el plan de acatar órdenes del Comité Ejecutivo Local burocratizado e impuesto en complicidad con la Secretaría del Trabajo, rompió prácticamente con las relaciones obrero-patronales, violando el contrato colectivo de trabajo.

<sup>49</sup> *El Popular*, 25 de mayo de 1950.

\* Un grupo de trabajadores de la Sec. 97 de La Consolidada, comprobó que el Comité Ejecutivo Local encabezado por Aguilar, había traicionado a los compañeros, se había entregado a la empresa y al gobierno e intentó dividir al sindicato.

<sup>50</sup> *Ibidem*, 13 de septiembre de 1950, p. 1.6.

En la revisión de algunos contratos prácticamente no hubo modificaciones; por ejemplo, en los de las Secciones 2 y 146 de las compañías de Real del Monte y Pachuca, el sindicato convino con arreglos que fijaron aumentos insignificantes a los salarios y prestaciones a los límites fijados o solicitados al iniciarse la discusión de los nuevos contratos. El sindicato quiso evidenciar, con esa actitud, su disposición conciliatoria y su propósito sincero de colaborar con el régimen. Así, el contrato no sufrió reforma alguna. En el caso de La Consolidada, los 2 500 hombres del Distrito Federal no obtuvieron con el nuevo contrato mejoría alguna en sus bajos salarios. Las empresas justificaron su condición de dificultad económica y el sindicato ajustó prestaciones proporcionalmente.

Donde ya estaban adelantadas las pláticas, fueron suspendidas arbitrariamente y, finalmente, en otros casos hubo clara violación en los contratos respectivos.

Así, puede verse que la Sección 28, de la Compañía Carbonífera Unidad Palaú, S.A., al aproximarse la fecha del vencimiento del contrato colectivo de trabajo, pidió a la empresa la revisión del mismo, pero al no llegarse a un acuerdo para revisar conciliatoriamente el contrato colectivo, los trabajadores decidieron presentar a dicha empresa un pliego de peticiones con emplazamiento a huelga.

Paralelamente, dicha Sec. 28 se dirigió al Comité presidido por Carrasco, aunque había apoyado al Comité encabezado por García Moreno. El Comité de Carrasco, ante la solicitud de los trabajadores de la Sec. 28, se negó terminantemente a presentar el pliego de peticiones si antes esa sección no se comprometía a reconocerlo como Comité Ejecutivo General del Sindicato Minero; la sección rehusó. Designó a sus propios representantes, anunció y previno a la compañía de la inminente huelga si antes no se llegaba a un arreglo para la revisión del contrato colectivo de trabajo. La empresa manifestó su disposición para llegar a un acuerdo, pero la Secretaría del Trabajo hizo saber a la Junta Federal de Sabinas y a la Compañía Carbonífera de Palaú, S.A. "que el Comité Ejecutivo Local de la Sec. 28, había quedado suspendido en sus funciones" con lo cual creó una barrera que vino a impedir el trato entre los trabajadores y la empresa. También por órdenes de la Secretaría del Trabajo, la empresa congeló los fondos sindicales y no designó personal de emergencia. A pesar de eso, los trabajadores se lanzaron a la huelga. Antes de estallar, ésta fue calificada de "inexistente", a través de un arbitraje estatal ilegal y de la violación de la Ley del Trabajo. Los trabajadores, ante esta embestida directa del gobierno "obrerista", se mantuvieron en huelga combativa y unidos por más de cuatro meses, hasta que finalmente, con la intervención del diputado Ramón Quintana, delegado especial del Comité Ejecutivo del SITMMSRM que dirigía Carrasco, y agente del gobernador de Coahuila, Raúl López Sánchez, se firmó el convenio que dio fin a la huelga.

En el caso de los mineros de la Compañía Carbonífera de Sabinas y de la Mexican Zinc de la ASARCO, la Sección 14, Fracción I, de Cloete y la Sección 14 de Nueva Rosita operaban bajo un contrato colectivo de trabajo que establecía en su Art. 2 "que las compañías estaban obligadas a tratar con los comités ejecutivos locales y con las comisiones que éstas designen en los problemas que surjan entre las compañías y los trabajadores".

En tales unidades no había conflicto obrero-patronal; en junio de 1950, se habían revisado los contratos colectivos de trabajo, pero a raíz de la división que se suscitó en el Sindicato Minero Nacional, el comité impuesto por Jesús Carrasco, apoyado por Ramírez Vázquez, se dirigió en octubre de ese mismo año a ambas compañías, comunicándoles que quedaban desconocidos los comités ejecutivos locales de aquellas secciones —esto, claro, porque apoyaban a García Moreno. Al no recibir respuesta alguna por parte de los empresarios, la Secretaría del Trabajo, en sendos comunicados a dichas compañías, les ordenó que se abstuvieran de tratar cualquier asunto con los representantes locales de los trabajadores. A partir de entonces, las Compañías Carboníferas de Nueva Rosita y Cloete rompieron prácticamente con el contrato colectivo de trabajo vigente,\* se negaron a entregar subsidios para servicio médico; congelaron todas las deducciones por conceptos de cuotas; despidieron a trabajadores que tenían más de 15 y 20 años de trabajar. Es clara la forma burocrática de participación antiobrera del gobierno: usar el poder del Estado contra el movimiento obrero para su sometimiento.

No obstante las condiciones tan adversas para los obreros, el 16 de octubre de 1950 estallaron en huelga las minas de Nueva Rosita y Cloete (Coahuila), en defensa del contrato colectivo de trabajo, del derecho de huelga, de la autonomía sindical y en contra de la intervención de las autoridades en su sindicato. Seis mil mineros abandonaron las labores, rodeados por las fuerzas federales que trataban de evitar a toda costa el abandono de las minas. Como éstas no lograron su objetivo de retener a los mineros en el trabajo, el general Garduño ordenó a sus subordinados que les permitieran reuniones de asamblea. Pero los trabajadores, decididos a hacer respetar el derecho de reunión, como respuesta a la clausura temporal del recinto, el cual estaba "vigilado por soldados", se reunieron en asamblea en plena calle.

En dicha asamblea acordaron que si no se les hacía justicia, respetando el contrato colectivo de trabajo, no regresarían a las minas, "porque sus conquistas no eran dádivas de las compañías mineras imperialistas, ni de las autoridades, sino que fueron alcanzadas a través de sus luchas y grandes movimientos de huelga".

La huelga de Nueva Rosita y Cloete fue declarada inexistente, al igual que la de Palaú, antes de estallar. Los huelguistas fueron sometidos a toda clase de presiones y combatidos en una acción combinada del gobierno federal con las compañías norteamericanas y los líderes del sindicato minero oficial. No les permitían reunirse, los grupos de 3 personas eran disueltos por las fuerzas federales, se dio orden al comercio de no vender mercancías a los huelguistas aunque la pagaran al contado; a sus hijos, se les negó la enseñan-

\* Enrique Rangel Escalera de la Sec. 97, en la Convención espuria fue electo secretario del Trabajo. Firmó convenios a nombre del Ejecutivo General del Sindicato Minero, con la ASARCO (especialmente con las empresas metalúrgicas y siderúrgicas). Rangel fue uno de los causantes de la huelga en Nueva Rosita al firmar un convenio en el que se aumentaban más láminas (= tantos crisoles que vaciar) de trabajo en las baterías en los hornos de cinc; motivo por el cual se decidió ir a la huelga; naturalmente, en el fondo había el reclamo de sus derechos de elegir a sus dirigentes y no aceptar los que la empresa y el gobierno les imponían. Entrevista con Camilo Chávez.

za, no se les permitía la entrada a la escuela; fue clausurada la cooperativa de consumo, "el más fuerte baluarte para la resistencia de los trabajadores"; se les negó la asistencia médica, "cortaron el servicio de agua potable a todas las casas de los huelguistas, haciendo lo mismo con el servicio eléctrico; los transportes urbanos también desviaron sus rutas para no darles servicio a los mineros (...) se les censuró la correspondencia (...) y los bancos locales se negaron a descontar documentos suscritos a su favor", y hasta el cura del lugar amenazó con la excomunión a todos los huelguistas. Todos estos atropellos hacían más compacta la unidad de los trabajadores. La parte femenil constituyó un Bloque de Mujeres. Este bloque estaba integrado esencialmente por madres, esposas, hijas, hermanas y familiares de los trabajadores, que desempeñaron un papel muy importante en este movimiento: se encargaron de administrar medicinas, alimentos, apoyo moral a los huelguistas, etcétera.<sup>51</sup>

En vista de que pasaba el tiempo y no se resolvía el conflicto, "los mineros decidieron emprender una marcha de protesta, a pie, hasta la ciudad de México. El día 20 de enero de 1951 fue la salida de la caravana.\* Los dirigentes se opusieron; García Moreno envió un mensaje ordenando la suspensión del acuerdo, pero los mineros estaban decididos. La situación en Nueva Rosita era insoportable: sin libertad, alimentos, ni agencias funerarias a las que se adeudaban miles de pesos, se resistían a seguir sepultando a crédito a los hijos de los huelguistas".<sup>52</sup> Esto explica la decisión de los trabajadores de organizar una caravana de protesta de más de mil cuatrocientos kilómetros hacia la capital en pos de justicia. Francisco Solís y Ciro Falconi fueron designados jefes de la caravana.

La caravana, en el camino hacia la ciudad de México, fue organizando mítines en las capitales de los Estados, ciudades y poblaciones como en: Saltillo, Monterrey, Ciudad Victoria, Valle Jacala, Tamazunchale, etcétera, explicando al pueblo mexicano las características, objetivos y finalidades de su lucha para exigir justicia a sus peticiones. Con ello contrarrestaban también otra de las formas represivas más comunes a su movimiento: la de tergiversar el contenido del conflicto, por medio de divulgaciones falsas en algunos periódicos y otros medios de comunicación.

La caravana encontró a su paso el apoyo popular a su lucha: compañeros de clase, intelectuales, estudiantes, artistas, gente del pueblo, organizaciones sindicales y otros sectores incluso internacionales. El pueblo, al paso de la Caravana, en la medida de sus posibilidades, suministraba a los mineros alimentos, vestidos, artículos varios y sobre todo les daba ánimos para continuar. También se manifestaron en pro de los mineros por medio de diversos periódicos, entre otros, la Sec. del sindicato minero de Monterrey Unión de Choferes "Lázaro Cárdenas", el Sindicato Progresista de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón "El Ángel", los trabajadores de Artes Gráfi-

<sup>51</sup> Solís, Francisco, "I Aniversario: el gran crimen de Nueva Rosita", en *El Popular*, 16 de octubre de 1951.

\* Consúltese a Ángel Bassols Batalla, "Literatura y estudio económico del Norte", en *La Lucha por el espacio social*, pp. 263-299.

<sup>52</sup> Gil, Mario, *La huelga de Nueva Rosita* (fotocopia).

cas (CTM), los trabajadores petroleros y ferrocarrileros, la Federación Nacional de Cañeros, los campesinos de la Comarca Lagunera —Durango—, la Unión de Trabajadores de Materiales de Guerra —Tacubaya, Distrito Federal—, estudiantes de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional, la Sociedad de Alumnos de las Escuelas Normales Rurales, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, la Confederación de Jóvenes Mexicanos, el Bloque de Mujeres Revolucionarias, e individualmente, Narciso Bassols Batalla, Fernando Rosenzweig, Eli de Gortari, además de la Sociedad de Estudios Mexicanos, el PCM, Revueltas, Siqueiros, CTAL, FSM. Recibieron apoyo fraternal de la Unión de Mineros de los Estados Unidos, presidida por John Clark, con sede en Chicago, Ill.; de la Unión Internacional de Mineros con sede en Bruselas, Bélgica y la Unión Internacional de Sindicatos de la Industria Metalúrgica Mecánica (de estas tres últimas organizaciones, además, recibieron ayuda económica de US\$500.00; US\$1,430.00 y 250,000.00 francos, respectivamente); de la Unión Internacional de los Sindicatos Mineros de la República Democrática Alemana, de las Industrias Mineras de Polonia; de la International Mine, Mill and Smelter Workers (de Estados Unidos y Canadá), de la Federación Pan-China del Trabajo; de los sindicatos de la Industria Metalúrgica y Minera de la República Popular de Rumanía, de la Unión de Trabajadores de Checoslovaquia, etcétera.

Lo que no quedaba claro era ¿por qué con lo anterior no se dio un apoyo general, como un paro de actividades organizado por la UGOCM —ya que los mineros eran el soporte de esa central—, o por varias organizaciones obreras en solidaridad con los huelguistas? ¿Es que precisamente el trabajador ya había sido controlado? Puede ser esa la razón de la falta de tal apoyo.

El líder minero, Camilo Chávez, en entrevista personal nos explicaba que la solidaridad no provino de los sindicatos como tales. O sea que, desde el punto de sus mesas directivas, la solidaridad la daban los obreros en sus bases, muchas veces eran el 80 o 90% de los sindicalizados los que exigían a sus dirigentes paros, huelgas generales y otras movilizaciones. Pero como los dirigentes, aquí y en otras partes, recibían consignas, eran reprimidos y amenazados. De esta manera no se pudo llevar a cabo una movilización general de solidaridad del proletariado mexicano con los huelguistas.

Más adelante nos planteaba que la UGOCM se esforzó para organizarse en solidaridad con los huelguistas formando un Comité de Solidaridad, cuyo secretario general fue un señor Sánchez, perteneciente al Sindicato Textil de El Ángel, que por cierto se mantuvo firme durante la embestida alemanista porque era uno de los sindicatos que estaban dentro de la esfera lombardista del Partido Popular y no eran muy atacados. "Este sindicato estaba integrado por gente de tendencia más o menos democrática, bastante combativa, y participaba en las luchas sindicales de la época".<sup>53</sup> Pero los representantes de muchos sindicatos importantes, aunque prometieron participar, no lo hicieron.

Es necesario aclarar también que los mineros integrantes de la caravana rechazaron todo acto de provocación o soborno para abandonar la lucha. El

<sup>53</sup> Chávez, Camilo, Observaciones al "Movimiento Minero 1950-1951" de María Mercedes Gaitán Riveros.



recorrido de la caravana hasta la capital se hizo en 50 días —del 20 de enero al 10 de marzo de 1951—; cuando llegaron los caravaneros a las inmediaciones de la ciudad, donde ahora son los Indios Verdes, “se les desarmó a todos por orden del general Molinar y con la intervención personal de Vicente Lombardo Toledano”. Los 5 000 mineros, algunas mujeres y niños traían navajitas de rasurar, cuchillos, machetitos y otros utensilios necesarios para el recorrido, pues cruzaron montañas y había, por ejemplo, que cortar ramas, hacerse de comer, colocar parasoles. La policía les quitó todo lo que traían. Al entrar a la ciudad de México hicieron un mitin en el Zócalo. Pero ya estaba todo preparado para culminar la represión: las medidas adoptadas por la policía fueron bastante denigrantes; no los dejaron quedarse en el Zócalo y fueron a dar al parque 18 de Marzo, cerca de La Villa, donde se vio el resultado de las medidas: “los mineros fueron atacados a macanazos y culatazos sin poder defenderse, porque les habían bajado toda posibilidad de defensa personal”.<sup>54</sup>

Mientras los mineros acampaban en el parque 18 de Marzo, se gestó un plan para disolver su unidad por parte de elementos no identificados claramente. Francisco Solís\*, presidente del Comité de Huelga de Nueva Rosita, durante las asambleas realizadas, mientras obtenía el fallo del conflicto, informó a los trabajadores sobre el desarrollo de los hechos y recomendó convocar la más compacta unidad y decisión de rechazar todo género de provocaciones tendientes a disolver la caravana. Solís evitó que gente ajena al movimiento hiciera trabajo de orientación, impulsó de lucha, etcétera, en el seno de la caravana. Él no quería por ningún motivo romper la unidad. Pero de paso impedía que “auténticos trabajadores mineros y dirigentes mineros que participaban combativamente en la organización de lucha de los trabajadores mineros en todo el país, pero que no pertenecían, como él y García Moreno al Partido Popular, tuvieran contacto con la masa de caravaneros para orientarlos y ayudarlos”.<sup>55</sup> En un principio, la población les proporcionaba comestibles, pero después de dos o tres semanas fue olvidándose la novedad de la caravana.

El gobierno trató de impedir que los mineros abandonaran el “campo de concentración”, amenazando con la represión; ¿acaso les quedaba otro camino? Además, agentes del Comité oficialista del SITMMSRM —encabezados por Carrasco— ofrecieron a los mineros plazas de trabajo. También pretendieron sobornarlos ofreciendo \$500.00 a cada uno de los que quisieran regresar a su trabajo en la región carbonífera. Francisco Solís, líder de los mineros, dijo que el hecho de que los compañeros no se dejaran sobornar y siguieran unidos demostró que ningún miembro de la caravana estaba ahí a la fuerza y que estar en el “campo de concentración” era en defensa de sus derechos.<sup>56</sup>

La comisión nombrada para estudiar el problema de los mineros estuvo integrada por el secretario de Gobernación, señor Adolfo Ruiz Cortines; el procurador General de Justicia de la República, licenciado Francisco Gonzá-

<sup>54</sup> Chávez, Camilo, entrevista personal, 10 de junio de 1979.

\* Mucho después se supo que era miembro del Partido Popular.

<sup>55</sup> Chávez, Camilo, Observaciones...

<sup>56</sup> *El Popular*, 24 y 26 de marzo de 1951.

lez de la Vega, y por el presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, licenciado Romero León Orantes, en reemplazo del subsecretario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, licenciado Eleazar Canale.\*. Después de que esta Comisión escuchó a las tres partes: o sea, 1) las peticiones de los mineros (anexo VII), 2) argumentos y soluciones por parte del SITMMSRM —encabezado por el comité oficialista de Carrasco—, y 3) a los representantes de las empresas, quienes manifestaron su inconformidad total con las peticiones de los trabajadores, dicha Comisión dio su fallo, por intermedio del Secretario de Gobernación, en los siguientes términos:

- A) Que las empresas carboníferas de Nueva Rosita y Cloete, y el SITMMSRM, busquen la manera de reponer a 1 000 trabajadores con derechos de antigüedad de empresa, y que en el futuro las vacantes sean cubiertas con los trabajadores que participaron en la caravana.
- B) Que la Comisión también ha conseguido del propio SITMMSRM las facilidades para que otras empresas mineras o metalúrgicas empleen en las vacantes a trabajadores de la caravana.
- C) El gobierno podrá proporcionar tierras, refacciones y créditos para los trabajadores que deseen dedicarse a la agricultura.
- D) El gobierno proporcionará medios de transporte a los trabajadores de la caravana para que lleguen a sus destinos.<sup>57</sup>

Según su fallo, esta Comisión intersecretarial o gubernamental también se plegó implícitamente a la declaración de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el sentido de haber declarado por anticipado inexistente el movimiento de huelga de Nueva Rosita y Cloete. ¿Cómo se puede calificar una huelga antes de estallar?, sólo la legalidad burguesa lo sabe. Tiene que estallar la huelga para que precisamente, según el caso, se defina su existencia o inexistencia por esto, aquello y lo demás. "En otras palabras la Comisión hizo suyo el fallo dado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje lo cual no fue legal y obviamente nos manifestamos contra este proceder".<sup>58</sup> La represión llegó al grado de readmitir por selección a los mineros previo examen médico: o sea que el movimiento sirvió para lanzar a la calle a la fuerza de trabajo consumida y retener a la que aún podía ser explotada sin problemas.<sup>59</sup>

Con el fallo, adverso a los mineros, se confirmó no sólo la injusticia y arbitrariedad de los procedimientos ejecutados por el Secretario del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las empresas extranjeras, para

\* "Canale se excusó por enfermedad, para no participar en la Comisión que le dio el presidente de la República, 'un juego de amigos'. Fue sustituido por el presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje, para no incurrir en un error, porque él fue asesor jurídico del SITMMSRM; también era padrino de Ruvalcaba, y entonces para él era muy cuesta arriba: ¡qué tal si el movimiento triunfaba!, corría el riesgo de que lo mataran por traidor". Camilo Chávez en: *Observaciones al Movimiento Minero 1950-1951* de María Mercedes Gaitán Riveros.

<sup>57</sup> *Ibidem*. 20 de marzo de 1951.

<sup>58</sup> Chávez, Camilo, *Observaciones...*

<sup>59</sup> Basurto, Jorge, "Los trabajadores en el período de Miguel Alemán".

privar a los trabajadores de sus derechos, sino el peso de la represión oficial contra el trabajador.

Los empresarios, al ver que los trabajadores dejaron el campo de combate libre, o sea las minas —pues todos los obreros se vinieron en caravana—, optaron por emplear al personal escasamente necesario para no parar la producción. Los mineros, ante la situación prevaleciente, no se dieron cuenta del error que cometieron al no dejar personal de guardia en los lugares de trabajo. El resultado fue que a sólo una sexta parte de los trabajadores se les dio oportunidad de continuar en sus trabajos, y sólo si pasaban el examen médico.

El reconocimiento del fallo por parte de los trabajadores implicaba el reconocimiento de todo el proceder de la Secretaría del Trabajo y la aceptación de que fueran arrojados de su trabajo miles (5 000) de trabajadores, por lo que, en reunión previa, acordaron dirigirse al presidente de la República, Miguel Alemán V., exponiéndole los motivos por los cuales no aceptaban el fallo que se les dio, solicitando que se rectificara todo el procedimiento ilegal por el que fueron afectados. También expresaron que no deseaban convertirse en agricultores, ni el trato como a empleados que buscan trabajo. Pedían aclaración de los actos ilegales de la Secretaría del Trabajo y pronunciamiento de una resolución justa a sus peticiones.

En respuesta a lo anterior, el presidente de la República afirmó, por medio de una declaración, que el conflicto estaba liquidado definitivamente y que su resolución por parte del gobierno se había ajustado a los términos del Art. 123 Constitucional. El denominado "presidente obrerista" se quitaba la careta que con tanto afán había pretendido mantener. También ordenó regresar a su lugar de origen a los trabajadores dándoles transporte para que se fueran. Pero antes, los mineros hicieron un mitin muy importante en la Suprema Corte de Justicia, a donde habían recurrido para ampararse —todavía no había fallo—. Durante el mitin hubo obreros salvajemente lastimados por la policía, algunos fueron encarcelados y otros masacrados, sin importarles que entre ellos hubiera mujeres y niños.<sup>60</sup>

Obviamente, el juez primero del Distrito Federal en materia administrativa dictó sentencia —en el amparo que habían solicitado— también adversa a los mineros.<sup>61</sup> Los trabajadores corroboraron que la represión venía directamente desde arriba por el resultado del fallo y del amparo. En estas condiciones, prácticamente no les quedaba nada por hacer. Derrotados, regresaron a su lugar de origen, con la convicción de que habían luchado hasta el máximo en defensa de sus derechos constitucionales. ¿Habría alguna duda del carácter despótico del régimen alemanista que se propuso el desarrollo burgués "a cualquier costo"?

Según entrevista personal con Camilo Chávez, un hecho muy importante fue que dado el fallo por la Comisión gubernamental a los mineros en huelga, no quedaba otro remedio que rescatar el movimiento con otro movimiento general, pues en todas partes la gente lo estaba exigiendo. Entonces, Antonio

<sup>60</sup> Chávez, Camilo, Conferencia: "Los mineros de Nueva Rosita, Palaú y Cloete: 1950", presentada en la Facultad de Economía de la UNAM, 14 de febrero de 1979.

<sup>61</sup> *El Popular*. 29 de abril de 1951.

García Moreno, Juan Manuel Elizondo, el licenciado Rafael López Malo, Agustín Guzmán, Adán Nieto, Camilo Chávez y Marciano Montiel, entre otros, decidieron jugarse la última carta: hacer una huelga general minero-metalúrgica por solidaridad y con demandas propias, pues prácticamente todas las secciones habían sido atacadas por el gobierno.

Los dirigentes de este movimiento se dividieron el país para encargarse de hacer estallar la huelga general en una misma fecha en todos los lugares donde existiesen secciones del SITMMSRM Monterrey, Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí y otros; a Camilo Chávez le tocó ir a Oaxaca, donde hacía muy poco tiempo se había dado muerte a un delegado minero\* y nadie quería entrar allá, donde existían tres secciones: la 15, la 138 y la 139 \*\* ubicada en Mineral de Natividad, Oaxaca.

Ya habían establecido la fecha del estallido del movimiento; todas las secciones iban a estar en constante comunicación por medio de telegramas. Obviamente, este intercambio de información acerca del proceso de esta huelga iba a dar fortaleza a los mineros en lucha. Para desconsuelo de los compañeros de Oaxaca, no llegó ningún telegrama ni noticia alguna. Después de una semana de paro de actividades, los integrantes del Comité de Huelga de Oaxaca decidieron venir a México a informarse de los últimos acontecimientos. Encontraron a los dirigentes de la huelga en el "Chávez Place",\*\*\* cuando los interrogaron: "¿Bueno, qué pasó estalló la huelga en las demás secciones?" "No hombre". Y se echaron a reír, "¡eso era una vacilada!" "¡Pero cómo vacilada; si fue un acuerdo!". "Sí, un acuerdo que ustedes quisieron sacar con otro propósito". Así, a ese grado era la irresponsabilidad.<sup>62</sup> Los mineros de Oaxaca regresaron y entregaron el movimiento, uniéndose al Comité Nacional oficialista, desmoralizados, con la convicción de que ellos habían sido los únicos leales a la causa, porque en realidad cumplieron y estallaron la huelga en Oaxaca, porque los otros dirigentes (no sus bases) con esa irresponsabilidad no merecían nada, y ahí terminó el movimiento.

Según Camilo Chávez, el movimiento minero "no fue derrotado por el gobierno, sino que, más bien, fue derrotado por uno de los instrumentos del gobierno de Miguel Alemán V., el Partido Popular, en el que jugaron un papel decisivo su dirigente, Vicente Lombardo Toledano y Antonio García Moreno\*\*\*\*, miembros de dicho partido. La lucha de los mineros hubiera triunfado cuando menos parcialmente, el Estado habría tenido que reconocer los derechos constitucionales de los trabajadores, pero se requería firmeza en la dirección y no la tuvieron los dirigentes del Partido Popular; más bien,

\* El general Mustieles Jiménez, jefe de la zona militar en Oaxaca, acababa de mandar matar a un líder minero. El ejército lo había encontrado en la ciudad de Oaxaca, lo encarcelaron y al poco tiempo se encontró su cadáver en un barranco, acribillado a balazos por los soldados. Entrevista con Camilo Chávez.

\*\* Gonzalo Hernández era 2º vocal del Consejo General de Vigilancia y pertenecía a esa sección (139) en Oaxaca.

\*\*\* Centro nocturno para turistas, ubicado entonces en el Paseo de la Reforma. Estaban celebrando el cumpleaños de una de las secretarías.

<sup>62</sup> Chávez, Camilo. Observaciones...

\*\*\*\* Fue candidato a gobernador por el PPS en Nuevo León, en julio de 1979.

jugaron con los intereses de los trabajadores. La desgracia de los mineros de Nueva Rosita y del país fue la de caer en manos del Partido Popular, porque si no caen ahí yo pienso que la de triunfar era efectiva".<sup>63</sup>

Con la información disponible resultó difícil desmentir o confirmar tales afirmaciones, pero se considera que es un elemento que debe tomarse en cuenta a fin de arrojar la luz sobre el movimiento minero en cuestión.

La toma del sindicato minero significó que otro de los sectores más combativos del movimiento obrero quedara en crisis, sumamente debilitado y dividido. Y no era para menos; todo el peso de un Estado que se propusiera el crecimiento económico "a cualquier costo" fue descargado en su contra y por diferentes medios: la burguesía en el poder tenía que probar a la burguesía internacional que su proyecto burgués era y sería defendido a toda costa. Por garantías en este país, el capital no pararía.

Al proletariado minero se le desarmó al ser reformados los estatutos del sindicato. Dos ejemplos concretos para el caso: "Quien antes quería ser electo diputado, senador, o presidente municipal, tenía que abandonar el puesto de dirigente sindical. Actualmente, puede ser al mismo tiempo funcionario público por elección popular y dirigente del SITMMSRM. Por otro lado, para que una huelga se llevara a cabo sencillamente tenía que ser acordada por la sección del sindicato, con o sin el visto bueno del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SITMMSRM. Actualmente a los trabajadores y a las secciones se les despojó del derecho de acordar una huelga. Esto quiere decir que el CEN, si resuelve: 'ustedes van a la huelga' —aun cuando los mineros no quieran—, tienen que ir. Y si los mineros acuerdan ir a la huelga y el CEN, dice: 'Ustedes no van a la huelga', no pueden ir porque al haber sido reformado el estatuto, la huelga sería declarada ilegal, estatutariamente hablando".<sup>64</sup>

En esas condiciones, desde 1950 hasta la fecha, el SITMMSRM no sólo se detuvo en la conquista de reivindicaciones para los trabajadores, sino que retrocedió. En general, se firman convenios leoninos.

Al término de este histórico movimiento, los huelguistas regresaron a su lugar de origen. Unos trabajadores quedaron desplazados de las empresas en Nueva Rosita y Cloete, otros se dedicaron al comercio en pequeño, otros entraron a trabajar en distintas compañías mineras *con antecedentes en su contra por haber participado en la huelga*; también se integraron como trabajadores al servicio de la Comisión de Obras de Tepalcatepec, Michoacán, en la perforación de túneles, donde los incorporó el general Lázaro Cárdenas; los que no consiguieron trabajo emigraron a Estados Unidos como braceros y un grupo, junto con Francisco Solís —dirigente del movimiento huelguístico de Nueva Rosita— se dedicó a trabajar la tierra.

Cabe señalar que Solís, por su capacidad, energía y dedicación a la causa de su clase, se ganó el afecto y confianza de los mineros que trabajaban en la Mexican Zinc Co., y Cía, Carbonífera de Sabinas de la ASARCO; por su probada actuación sindical fue designado para dirigir los movimientos de

<sup>63</sup> *Ibidem.*

<sup>64</sup> Chávez, Camilo. Entrevista...

huelga en tres ocasiones: 1941, 1944 y 1950 —este último movimiento fue aplastado por obra del alemanismo.

Un error táctico de Solís y Ciro Falconi fue haber ingresado durante el movimiento al Partido Popular bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledano, al igual que Antonio García Moreno, dirigente del Comité Nacional y otros, que en última instancia fueron los principales culpables de esa derrota; ellos reclutaron a otros más. En otras palabras, Solís tuvo que pensar también en las consignas del Partido Popular; si él hubiera resuelto el problema como en otras ocasiones y no como los dirigentes del Partido le indicaban qué debía hacer, habría sido muy distinta la solución. El PP los rodeó, pues prácticamente la cabeza del movimiento estaba en sus manos.<sup>65</sup>

Independientemente de lo anterior, Solís dedicó sus mejores esfuerzos y energías a buscar trabajo a sus compañeros en Michoacán, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y otros lugares; después se trasladó a la región de Mazatlán para trabajar la tierra junto con otros mineros desplazados de Nueva Rosita, donde encontró la muerte a manos de pistoleros —al parecer pagados por latifundistas—, en 1953 al sur de Sinaloa.

En 1951, Solís formó parte de la delegación obrera invitada a visitar la Unión Soviética con motivo de un aniversario de la Revolución de Octubre. Estuvo también en Polonia y Checoslovaquia.

En las filas del Partido Popular participó activamente, fue electo miembro del Comité Nacional de dicho partido en diciembre de 1952. Se destacó en la campaña presidencial, durante la cual fundó y dirigió el Frente Nacional Obrero Pro Lombardo Toledano; además, figuró como candidato a diputado federal por el Distrito de sabinas. Coahuila.<sup>66</sup>

El conflicto de Nueva Rosita y Cloete, el más combativo, no encontró una solución justa a las demandas de los trabajadores en las convenciones posteriores, pero sus luchas encontraron un eco en el sendero de la historia del movimiento obrero mexicano.

<sup>65</sup> Chávez, Camilo. Observaciones...

<sup>66</sup> *El Popular*, 15 de diciembre de 1953, p. 1 y 6.



## CONCLUSIONES

El Estado mexicano moderno se consolidó en la medida en que pudo lograr el consenso de las clases "auxiliares" y encuadrar a las representaciones y a los grupos subalternos en y como organizaciones del propio partido oficial. Resulta notable que la formación de los principales sindicatos de la industria: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana entre otros, y la constitución de la Confederación de Trabajadores de México, de la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado y de la Confederación Nacional Campesina, haya realizado en relación con la reestructuración del partido oficial. A su vez, los empresarios agrupados en las Cámaras de Comercio, Industria, Asociación de Bancarios, etcétera, fueron llamados a "participar", aunque en otro nivel. En realidad, lo esencial es que al encuadrar a las masas se creó la base social para echar a andar el nuevo proyecto capitalista industrial. Para ello fue necesario que se conjugara una coyuntura mundial, el brusco impulso a la acumulación interna en la industria y la acción estatal dirigida a fomentar y proteger el nuevo modelo de acumulación.

El movimiento obrero había pasado por una etapa de intensas movilizaciones. Sobre todo, la apertura del gobierno de Cárdenas fue aprovechada mediante movilizaciones intensas por parte de los trabajadores organizados sindicalmente. Si bien incurrieron en una serie de errores, como el de permitir su incorporación en forma masiva al partido oficial, también lograron avances tales como la huelga petrolera y por ende, la expropiación de esa industria es un logro de los trabajadores.

El cardenismo y el avilacamachismo obtuvieron una buena cuota de lealtad de las clases populares, gracias a la ideología nacionalista revolucionaria, coincidente con la expansión económica en la segunda guerra mundial.

Desde el punto de vista de la política exterior, lo más importante del alemanismo fue el rechazo de México a ingresar al GATT y al Tratado Interamericano de Asistencia recíproca en 1947, objetando la cuestión comercial, que condujo a la no adopción por parte de México de la Carta de la Habana de un lado, y de otro, a aceptar el ingreso a la Organización de Estados Americanos, cuestión difícil de contrariar, México, al suscribirse aceptó así



el tutelaje de los Estados Unidos en la vida económica del país, al igual que lo hicieron todos los países latinoamericanos firmantes.

El alemanismo consolidó el Estado burgués capitalista aniquilando los reductos representativos y autónomos del proletariado organizado, a la vez que reactivó todas las fuerzas existentes y creó otras a favor de la industrialización, pero a costa de la clase trabajadora.

En efecto, el ascendente proceso inflacionario, el descenso de los salarios reales e incluso su congelación, las devaluaciones en 1948 y 1949, las concesiones al imperialismo estadounidense y la contrarreforma agraria, fueron elementos que contribuyeron al deterioro de las condiciones de vida de obreros y campesinos.

El enorme peso estructural de este Estado capitalista fuerte y fortalecido, que se proponía el desarrollo económico "a como diera lugar", fue usado de diferentes maneras contra el movimiento obrero, cooptando a sus dirigentes, captando el control de sus centrales obreras, o mediatizando sus luchas hasta neutralizarlas y dominarlas. La burocracia política entre otras cosas tenía que probar a la burguería "criolla" e internacional, cuyo proyecto burgués era y sería defendido a toda costa.

En esta insistencia burguesa propiciada en forma excepcional por la guerra, la correlación de fuerzas se modificó en su favor. Los días de la política de unidad nacional, de los pactos y las alianzas entre las clases, se habían superado. Uno de los retos importantes que enfrentó el Estado mexicano durante el alemanismo fue establecer el control de los principales sindicatos de industria, disidentes de la CTM. Es decir, el Estado requería, para un avance exitoso, someter a los sindicatos independientes a su política oficialista.

Tal sometimiento se operó a través de una represión violenta y solapada como la descrita. Los casos de represión más significativos se detectan en los sindicatos que osaron independizarse, como el de ferrocarrileros, el de petroleros, el de mineros o el de electricistas. Se explica que así haya sido, puesto que éstos correspondían a las industrias estratégicas, clave para el proceso de industrialización.

La ofensiva emprendida contra los sindicatos de industria se explica por la importancia de sus experiencias, por la independencia que mantenían respecto al Estado y por sus constantes movilizaciones conjuntas y apoyos solidarios efectivos en defensa de los derechos de los trabajadores, del derecho de huelga, las luchas contra la carestía de la vida, la autonomía sindical y política, por la revisión y contra la violación de contratos de trabajo, etcétera.

Así, la desarticulación de las acciones conjuntas de los sindicatos de industria se inicia con la destitución del secretario del Trabajo, licenciado, Andrés Serra Rojas; y lo más grave fue que el pacto de amistad y solidaridad que habían firmado los sindicatos disidentes de la CTM, mineros, ferrocarrileros y petroleros, que los llevó a crear la UGOCM y a participar en la formación del Partido Popular, se cancelaba en la medida en que el gobierno controlaba a cada uno de los sindicatos integrantes.

Recordemos que, en el caso del sindicato ferrocarrilero, su secretario general Jesús Díaz de León, "el charro", desconoció a los miembros del Comité

Ejecutivo General de dicha organización. Esto produjo descontento e inconformidad entre sus bases trabajadoras; 28 secciones de este sindicato acordaron suspenderlo del cargo como tal, por violación de los estatutos del sindicato con su comportamiento.

No obstante lo acordado por los trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social manifestó públicamente que Jesús Díaz de León (y colaboradores) continuaría fungiendo como secretario general y con el apoyo de policías disfrazados asaltaron sorpresivamente el sindicato ferrocarrilero: el asalto y el encarcelamiento de los líderes fueron pasos hacia la represión con los cuales el STFRM cayó en manos del gobierno: subordinado en lo político y dependiendo burocráticamente de la Secretaría del Trabajo.

Con los petroleros sucedió algo similar; la ofensiva en su contra consistió en imponerles líderes espurios, utilizando al ejército y a la policía. La táctica fue diferente; la Secretaría del Trabajo aprovechó que los delegados representativos de los trabajadores petroleros se reunieran en la VI Convención Nacional Ordinaria del STPRM que fue boicoteada por delegados espurios —a quienes les fueron dadas credenciales en la Secretaría aludida. El Comité Ejecutivo General decidió entonces reunirse al día siguiente e iniciar labores, pero cuando llegaron al recinto a sesionar se encontraron cerrándoles el paso a las fuerzas armadas.

El control oficial del sindicato minero se logró:

1) Aprovechando el cambio de secretario general (en 1949) del SITMMSRM. El nuevo secretario fue cooptado fácilmente a las filas gobiernistas.

Es decir, Agustín Guzmán V., consciente de que el régimen alemanista ponía muchas dificultades para la lucha sindical y por "amenazas de ser encarcelado", dejó dicha representación. La dirección pasó a manos de Félix Ramírez quien contó con tiempo y condiciones para preparar la convención espuria. Con dicho aliado, el gobierno pudo realizar su plan de acción conducente a dominar el sindicato. Entre 1949 y 1950, Félix Ramírez integró el resto del Comité General bajo la férula del gobierno, con excepción del Consejo de Vigilancia y Justicia Social y el Secretario de Previsión e Higiene Industrial. De esta manera, el comité del sindicato espurio fue "amarrado" —controlado—; y sólo esperaban que se realizara la VI Convención Nacional Ordinaria del SITMMSRM para formalizarlo. Recordemos que, para el efecto, los colaboracionistas de Ramírez habían recorrido las secciones del sindicato minero del país, igual que los opositores, en busca de adeptos en medio de una serie de luchas y enfrentamientos.

Camilo Chávez nos planteaba que la lucha de los mineros es diferente a la de los ferrocarrileros o petroleros, por la estructura misma de sus actividades.

Las empresas mineras, por ejemplo, no son factibles de requisar sencillamente porque ni los mismos soldados o un ejército de soldados puede requisar el fondo de una mina; ahí sólo los trabajadores entran; eso constituye otra ventaja en la lucha de los mineros respecto de otras.

En cambio, para anular a ferrocarrileros es suficiente con meterles el ejército a los comboyes. Con los petroleros ocurre algo semejante. En cambio, con los mineros, una lucha reivindicativa sería no es fácil de anularla.

Simplemente, se necesita tener conciencia de la causa. Sin embargo, bastó con que el dirigente minero fuera cooptado por el gobierno usado como caballo de Troya y toda la lucha se vino abajo.

Así ocurrió que en la IV Convención Nacional Ordinaria del SITMMSRM cristalizó el control del movimiento sindical minero, con la imposición de Jesús Carrasco como secretario general del sindicato y el sometimiento de las secciones al nuevo secretario para las revisiones contractuales.

2) El Partido Popular, que era considerado como una alternativa para el proletariado, no respondió a las necesidades inmediatas del movimiento obrero organizado. Su política de cooperar y conciliar los intereses de los trabajadores con el régimen en turno, produjo resultados negativos para el sindicato minero concretamente. Por tanto, los mineros, al aliarse con dicho partido, afectaron seriamente su movimiento. En efecto, en casos como la caravana minera, al seguir instrucciones del recién constituido Partido Popular, su lucha hasta entonces independiente resultó desvirtuada.

Otra forma de represión fue la negación del registro, tanto en los partidos políticos como en los sindicatos u organizaciones, trámite sin el cual carecen de personalidad jurídica y por tanto de la facultad de ejercer los derechos colectivos de los mexicanos dichas instituciones; fue otra táctica de control estatal tanto para los partidos de oposición como para el movimiento obrero y campesino.

El caso más significativo entre los partidos fue el del Partido Comunista Mexicano que habría obtenido el registro en 1946 y ese mismo año fue despojado de él mediante la introducción de reformas a la Ley Electoral; por primera vez aparece la connotación exclusiva de los partidos nacionales y las limitantes de que sólo ellos podrían registrar candidatos. El registro de los partidos se debía hacer ante la Secretaría de Gobernación, o se había sometido a la voluntad del poder ejecutivo.

En el caso de las organizaciones sindicales, a la UGOCM le negaron su registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por tal motivo no pudo fungir como agente de negociación en los casos de represión al STFRM, el STPRM y el SITMMSRM; esta organización perdió a sus agremiados del sector industrial y quedó prácticamente reducida al sector del proletariado agrícola; el intento efectivo de alianza o unión entre obreros y campesinos se desvaneció.

No debe pasar inadvertido el hecho de que los contingentes independientes eran una minoría en el movimiento obrero y que habían venido sufriendo derrota tras derrota desde la fundación misma de la Confederación de Trabajadores de México. Éstos perdieron posiciones en el enfrentamiento alemanista: ni ferrocarrileros, ni petroleros ni mineros logran articular una línea defensiva suficientemente fuerte como para neutralizar la ofensiva alemanista.

A pesar de lo anterior, el movimiento obrero en general no cedió a sus luchas, aunque sus huelgas posteriores también fueron declaradas inexistentes. Su política independiente simplemente no coincidía con la "unidad" gobiernista, lo que condujo a una gran lucha desigual cuyas consecuencias no se dejaron esperar. Como resultante de esta derrota, el gobierno logró la integración burocrática de los líderes, y el control del movimiento obrero.

La fuerza burocrática de la CTM con Fidel Velázquez como "líder vitalicio" al mando, le permitió negociar las demandas obreras a cambio de obtener su reconocimiento ofreciendo a los líderes puestos y dádivas oficiales.

En otras palabras, la característica central del régimen alemanista fue su éxito en lograr el control de las demandas de la clase obrera, y su éxito en estructurar un cuerpo de dirigentes incondicionales de las autoridades en los aparatos del trabajo.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar M., Alonso, *Mercado interno y acumulación de capital*, México, Editorial Nuestro Tiempo, S.A., 1974.
- Aguilar Zinzer, Adolfo, "Historia de una industrialización fallida" en *Uno Más Uno*, Suplemento del 2 de septiembre de 1978.
- Alemán Valdés, Miguel, *Programa de gobierno*, México, 1945.
- Araiza, Luis, *Historia del movimiento obrero*, México, Casa del Obrero Mundial, 2a. ed., 1975.
- Banco de México, *Anuarios: 1948, 1949, 1950*.
- Bassols Batalla Angel, coord. *Lucha por el espacio social*, México, UNAM, 1987.
- Bassols Batalla, Narciso, *La revolución mexicana cuesta abajo*, México.
- Basurto, Jorge. "Los trabajadores en el período de Miguel Alemán", México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1979, mimeo.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, *Los presidentes de México ante la nación: 1821-1966*, vol. IV.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, *Mexicano ésta es tu Constitución*, 47 Legislatura. México, 1970.
- Ceceña, José Luis, *México en la órbita imperial*, 2a. ed., México, Ediciones el Caballito, 1976.
- Cole, G.D.H., *Introducción a la historia económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Comercio Exterior*, diciembre de 1975.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *El desequilibrio externo en el desarrollo económico latinoamericano: El caso de México*, 2 vols., La Paz, Bolivia, 15 de mayo de 1957.
- Consejo de Recursos Naturales no Renovables, Depto. de Estudios Económicos, *Directorio de empresas mineras metálicas. productores, principales exportadores e importadores*, t. I. México, 1970.
- Consejo de Recursos Naturales no Renovables, Depto. de Estudios Económicos, *Directorio de empresas mineras no metálicas, productores, principales exportadores e importadores*, t. II. México, 1972.
- Cordera Campos, Rolando, "Estado y desarrollo en el capitalismo tardío y subordinado", síntesis de un caso pionero: México 1920-1970, en *Revista de la Escuela Nacional de Economía*, XXI (123) 463-511, jul-sep. 1971.

- Cuellar Vázquez, Angélica, *El golpe al sindicato de trabajadores petroleros de la República Mexicana en 1949*, F.C.P. y S. División de Estudios Superiores, tesis de Maestría, México, 1980.
- Chávez, Camilo (líder minero), Entrevista personal concedida a María Mercedes Gaitán Riveros, 10 de junio de 1979.
- “Los mineros de Nueva Rosita, Palaú y Cloete: 1950”, conferencia presentada en la Facultad de Economía de la UNAM, 14 de febrero de 1979.
- Observaciones al trabajo “Movimiento obrero: 1950-1951” de María Mercedes Gaitán Riveros, 10 de junio de 1979.
- De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, México, Siglo XXI, 3a. ed., 1971.
- Durand Ponte, Víctor Manuel, *México: La formación de un país dependiente*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1978.
- “El movimiento obrero de 1940-52”, México, IISUNAM, 1a. versión, inédito, 1978.
- Elizondo, J. Manuel y Rafael López Malo, “La derrota de la clase obrera mexicana”, México, 1953, mimeo.
- Frente de Lucha por la Emancipación de la Clase Obrera, *Huelgas mineras de Palaú, Nueva Rosita y Cloete*, México, 1951.
- Gaitán Riveros, María Mercedes, “Cronologías del movimiento obrero mexicano: 1950-1957”. (Revista *Tiempo* y periódico *El Popular*), IISUNAM, inéditas.
- “El movimiento obrero 1950-1951”, en *Memorias del encuentro sobre la historia del movimiento obrero*, v. II. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1980, p. 403 y s s.
- Gil, Mario, “La huelga de Nueva Rosita”.
- Giménez Cacho, Luis, Trabajo de tesis sobre la problemática de la estructura sindical minera, *Inédito*, sin título definitivo todavía.
- Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1971.
- Informe del Comité Ejecutivo General del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, sobre las huelgas de Palaú, Nueva Rosita y Cloete, *El Popular*, 26 de octubre de 1951, 2a. y 3a. secciones.
- Izquierdo, Rafael, “El proteccionismo en México”, en Leopoldo Solís, *La Economía Mexicana*, v. 1. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Marx, Karl, *El Capital*, t. 1, v. 2, 4a. ed., México, Siglo XXI, 1977.
- Meyer, Lorenzo, “Veinticinco años de política mexicana”, (México: Economía Política y Sociedad), en *Comercio Exterior*. 25 (12): 1334-1342, dic. 1975.
- Molina, Daniel, *La caravana del hambre*. México, Ediciones El Caballito, 1978.
- Monte, Eduardo, *Cómo combatir el charrismo*, México, Cultura Popular, 1976.
- Nacional Financiera, S.A., *Informe Anual*, Decimaséptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, México, 1951.

- Ortiz Mena, Raúl, Víctor L. Urquidi, Alberto Waterston, Jonas H. *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior*, México, NAFINSA, 1953.
- Padilla Aragón, Enrique, *México: desarrollo con pobreza*, 4a. ed. México, Siglo XXI, 1972.
- Parra, Manuel Germán, ed., *Conferencias de mesa redonda presididas durante su campaña electoral por el Lic. Miguel Alemán Valdés (27 de agosto de 1945 al 17 de junio de 1946)*, México, 1949.
- Periódico *El Popular*, varios años: 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954.
- Ramírez Rancaño, Mario, *Crecimiento económico e inestabilidad política*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1977.
- *Les chefs d'entreprises mexicains: les fractions dominantes*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, mayo de 1979, Tesis de doctorado en sociología.
- Revista Futuro*, 1944, 1955.
- Revista Tiempo*, varios años: 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953.
- Reyna, José Luis, Francisco Zapata, Marcelo Miquet Fleury, Silvia Gómez-Tagle, *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, El Colegio de México, 1976.
- Reynolds, Clark W., *La economía mexicana. su estructura y crecimiento en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Rivera Flores, Antonio, *Fin del lombardismo: surgimiento de la UGOGM*, México, Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1980).
- Romo, Héctor Guillermo, "Problemas de la realización de la plusvalía en la fase avanzada del subdesarrollo; Caso de México", en *Revista Ideología y Sociedad* (23-24): 85-120, marzo, 1974.
- Rosenzweig Hernández, Fernando, "El proceso político y el desarrollo económico de México", en *El Trimestre Económico*, 29 (116): 513-430. Oct-dic., 1962.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (México), *Cómo es México: Manuales de información básica de la nación*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (México), *Memorias de labores*, agosto de 1949 a agosto de 1950.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México: Los orígenes 1521-1733*, México, Ediciones Era, 1973.
- Serrano, P. Gustavo, *La minería y su influencia en el progreso y desarrollo de México*, México, Ediciones Jus, S.A., 1951.
- Solís, Leopoldo, ed., *La economía mexicana*, vol. 1, Análisis por sectores y distribución, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI, 1970.
- Solís Padilla, Francisco, "I Aniversario: el gran crimen de Nueva Rosita", en *El Popular*, 16 de octubre de 1951.
- Torres Gaytán, Ricardo, "Aspectos cualitativos del desarrollo económico mexicano: 1950-1975", en *Comercio Exterior*, 25 (12): 1361-1367, dic. 1975.



- Varios: Mesa Redonda sobre el tema: Objetivos y Tácticas del Proletariado y del Sector Revolucionario de México en la Actual Etapa de la Revolución Histórica del País, México, 1947.
- Varios: Cronologías del Movimiento Obrero 1940-1962, Inéditas. Proyecto, Desarrollo, Productividad y Estructura Social, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo económico en México*, México, Diana, 1967.
- Villaseñor, Víctor Manuel, *Memorias de un hombre de izquierda*, v. 2, "De Ávila Camacho a Echeverría", México, Bibliografías Gandesa, 1976.
- Wallace, Hall, Robert Bruce, *La dinámica del sector minero en México: 1877-1970 (con proyecciones a 1980)*, Tesis de maestría en Economía, El Colegio de México, 1970.
- Wionszek, Miguel S., *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*, 2a. ed., México, Siglo XXI, 1973.

# **ANEXOS**

## ANEXO I

### México. Organismos y empresas establecidas por el Estado: 1930-1952

Presidente	Nombre	Fecha de creación	Capital social/Pesos.
Pascual Ortiz Rubio (1930-1932)	Cía de Luz y Fuerza de Guerrero, S.A. ....	18-ago-30	27 500 000
	Cía. Eléctrica Guzmán, S.A. ....	29-dic-30	850 000
	Aseguradora Hidalgo, S.A. (antes la Mutualista de México, S.A.) .....	21-may-31	4 000 000
	Agencia Central, S.A. ....	11-dic-31	9 500 000
	Nacional Financiera, S.A. ....	27-sep-33	500 000 000
Abelardo L. Rodríguez (1932-1934)	Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. ....	25-sep-33	40 000 000
	Comisión Federal de Electricidad .....		
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. (antes Banco Nacional Urbano de Obras Públicas, S.A.) .....	1933	200 000 000
	Juntas Locales de Caminos .....	20-abr-34	— — —
	Juntas Federales de Mejoras Materiales .....	29-ago-34	— — —
	Aeronaves de México, S.A. ....	7-nov-34	128 000 000
	Cía. Eléctrica de Manzanillo, S.A. ....	1-jul-35	1 700
	Productora e Importadora de Papel, S.A. ....	10-sep-35	1 500 000
	Servicios Eléctricos de Piedras Negras, S.A. ....	17-feb-36	7 000 000
	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. ....	22-abr-36	500 000 000
Lázaro Cárdenas (1934-1940)	Hydroeléctrica Mexicana, S.A. ....	4-may-36	1 000 000
	Chapas y Triplay, S.A. ....	23-jun-36	2 000 000
	Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. ....	21-dic-35	250 000 000
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. ....	8-jun-37	50 000 000
	Aseguradora Mexicana, S. A. ....	27-nov-37	1 500 000
	Talleres Gráficos de la nación, S.C.P.E.R.S. ....	13-ene-38	— — —

Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del Ingenio Emiliano Zapata, S.C. de P.E. de R.S. ....	19-feb-38	— — —
Cía. Hidroeléctrica del Río Micos, S.A. ....	19-may-38	14 000 000
Petróleos Mexicanos .....	7-jun-38	— — —
Cía. de Luz y Fuerza Motriz de Sabinas, S.A. ....	17-sep-38	4 500 000
Instituto Nacional de Antropología e Historia .....	31-dic-38	— — —
Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.T. ....	1939	— — —
Unión Forestal de Jalisco y Colima, S.A. ....	14-sep-40	40 000 000
<b>Manuel Ávila Camacho (1940-1946)</b>		
Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S.A. ....	30-abri-41	— — —
Cía. Industrial de Atenuique, S.A. ....	7-oct-41	70 000 000
Altos Hornos de México, S.A. ....	6-jul-42	600 000 000
Afianzadora Mexicana, S.A. (antes Montenal) .....	8-dic-42	8 000 000
Instituto Mexicano del Seguro Social .....	10-ene-43	— — —
Instituto Nacional de Cardiología de México .....	19-may-43	— — —
Hospital Infantil .....	31-may-43	— — —
Guanos y Fertilizantes de México, S.A. ....	10-jun-33	30 000 000
Cía. Operadora de Teatros, S.A. ....	19-nov-43	92-000-000
Beneficios Mexicanos del Café, S.A. de R.L. ....	3-feb-44	1 165 000
Industrial Eléctrica Mexicana, S.A. ....	4-feb-44	12 000 000
Estudios Churubusco Azteca .....	23-feb-44	35 000 000
Cía. Minera de Guadalupe, S.A. ....	11-feb-44	12 000 000
Refrigeradores del Noroeste, S.A. ....	17-feb-44	— — —
Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas .....	23-mar-44	— — —
Eléctrica de Monclova, S.A. (pertenece al grupo de Altos Hornos de México, S.A.) .....	14-abr-44	300 000
Hospital de Enfermedades de la Nutrición .....	1-dic-44	— — —
Universidad Nacional Autónoma de México .....	30-dic-44	— — —
Centro Materno Infantil General Maximino Ávila Camacho .....	6-abr-45	— — —
Cía. Mexicana de Tubos, S.A. ....	16-ago-45	8 760 000

Presidente	Nombre	Fecha de creación	Capital social/pesos
Miguel Alemán V. (1949-1952)	Luz y Fuerza Mante, S. A.	25-sep-45	16 000 000
	Patronato del Centro de Salud "Soledad Orozco de Ávila Camacho	2-ago-46	— — —
	Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos	17-sep-46	— — —
	Ayotla Textil, S.A.	11-oct-46	70 000 000
	Instituto Nacional de Neumología	18-oct-46	— — —
	Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A.	26-dic-46	1 000 000
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	30-dic-46	— — —
	Comisión del Papaloapan	26-feb-47	— — —
	Departamento de Industria Militar	26-mar-47	— — —
	Banco Nacional Cinematográfico, S.A.	12-ago-47	10 000 000
	Ingenio Independencia, S.A.	3-sep-47	25 000 000
	Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial	30-dic-47	— — —
	Ferrocarriles Nacionales de México	11-dic-48	— — —
	Banco del Pequeño Comercio del D.F., S.A.	29-dic-48	4 000 000
	Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas	30-dic-48	— — —
	Patronato de la Casa Hogar "Soledad Gutiérrez de Figaredo"	14-ene-49	100 000 000
	Industria Petroquímica Nacional, S.A.	28-dic-49	— — —
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	30-dic-49	15 000 000	
Nacional Monte de Piedad, Instituto de Depósito y Ahorro, S.A.	30-ene-50	— — —	
Instituto Nacional de la Juventud Mexicana	21-abr-50	— — —	
Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales	25-ago-50	600 000	
Henequén del Pacífico, S.A. de C.V.	19-dic-50	— — —	
Instituto Nacional de Cancerología	29-dic-50	— — —	
Instituto Nacional de Gastroenterología	28-dic-50	— — —	
Instituto Nacional de Investigación Científica	28-dic-50	— — —	

Instituto Nacional de Oftalmología .....	29-dic-50	--
Patronato del Ahorro Nacional .....	29-dic-50	--
Instituto Nacional de Urología .....	29-dic-50	--
Instituto Nacional de Endocrinología .....	16-mar-51	--
Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México ...	3-jun-51	-- -- --
Empacadora Ejidal, S.A. de C.V. ....	25-ago-51	2 500 000
Comisión del Río Fuerte .....	27-jun-51	-- -- --
Comisión del Río Grijalva .....	27-jun-51	-- -- --
Cía. Eléctrica de Sinaloa, S.A. ....	28-jun-51	8 000 000
Disel Nacional, S.A. ....	13-oct-51	250 000 000
Patronato Francisco Méndez .....	19-oct-51	-- -- --
Industrial de Abastos, S.A. de P.E. ....	4-dic-51	60 000 000
Mexicana de Coque y Derivados, S.A. de C.V. ....	20-dic-51	70 000 000
Maíz Industrializado, S.A. ....	1951	19 560 000
Ferrocarril del Pacífico, S.A. de C.V. (antes Cía. de Ferrocarril de México) .....	27-feb-52	8 100 000
Patronato del Asilo Nicolás Bravo .....	27-jun-52	60 000
Constructora Nacional de Carros de F.S.A. ....	8-abr-52	80 000 000
Cía. Minera La Florida de Múzquiz .....	21-abr-52	5 000 000
Maderas Industrializadas de Quintana Roo .....	3-sep-52	80 000 000

---

FUENTE: Mario Ramírez Rancaño *Crecimiento económico e inestabilidad política en México*. México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, 1977.

## ANEXO II

### PARTICIPACIÓN DE NACIONAL FINANCIERA EN DIVERSAS EMPRESAS:

1953

<i>E m p r e s a s</i>	<i>% de acciones en poder de NAFINSA.</i>
<b>I. CONTROL ABSOLUTO</b>	
Unión Forestal de Jalisco y Colima, S.A.	100.00
Maíz Industrializado, S.A. ....	100.00
Compañía Industrial de Irolo, S.A. ....	100.00
Constructora del Sur, S.A. de C.V. ....	100.00
Obras Portuarias, S.A. ....	100.00
Ferrocarriles Noroeste de México, S.A. ..	100.00
Industrial de Abastos, S.A. ....	100.00
Laboratorios Balco, S.A. ....	100.00
Compañía Eléctrica de Morelia, S.A. ....	100.00
Compañía Hidroeléctrica Occidental, S.A.	100.00
Eléctrica, S.A. ....	100.00
Progreso, S.A. ....	100.00
Celulosa Mexicana, S.A. ....	100.00
Congeladora de Mazatlán, S.A. ....	100.00
Super Carbón de México, S.A. ....	100.00
Aerovías Reforma, S.A. ....	100.00
<b>II. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA: 90-99 DEL CAPITAL</b>	
Refrigeradora del Noroeste, S.A. ....	91.50
Cementos Portland Moctezuma, S.A. ....	99.91
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A. ....	95.00
Fábrica de Máquinas de Coser, S.A. ....	99.84
Ingenio Independencia, S.A. ....	99.81
<b>III. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA: 75-89 POR CIENTO DEL CAPITAL</b>	
Compañía Eléctrica de Manzanillo, S.A. .	84.70
Diesel Nacional, S.A. ....	78.00
<b>IV. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA 50-74 POR CIENTO DEL CAPITAL</b>	
Clasa Films Mundiales, S.A. ....	51.00
Banco Nacional Cinematográfico, S.A. ....	56.57
Nueva Compañía Eléctrica Chapala, S.A.	60.00
Altos Hornos de México, S.A. ....	51.61
Agencia Central Ford, S.A. ....	52.00

Maduro Mines, S.A. ....	67.50
Chapas y Triplay, S.A. ....	55.96
Espada Mines, S.A. ....	51.00
V. PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DES- CONOCIDA	
Compañía Mexicana de Coque y Derivados, S.A. (la mayoría de las acciones pertene- cen al Gobierno Federal, siendo controla- das por intermedio de Altos Hornos de México y de la Carbonífera unidad Palaú)	
VI. PARTICIPACION MINORITARIA: 25-49 POR CIENTO DEL CAPITAL	
Compañía Industrial de Atenuque, S.A.	35.25
Carbonífera Unidad de Palaú, S.A. ....	45.52
Industria Nacional Químico Farmacéutica, S.A. ....	49.00
Compañía Eléctrica Guzmán, S.A. ....	41.18
Motores y Maquinaria Anáhuac, S.A. ....	32.70
Nitrógeno, S.A. ....	48.78
VII. PARTICIPACIÓN MINORITARIA: 0.1-24 POR CIENTO DEL CAPITAL	
Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. .	10.74
Aseguradora Mexicana, S.A. ....	4.39
Guanos y Fertilizantes de México, S.A. ..	8.89
Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. ..	21.58
C.E.I.M.S.A. ....	16.66
Banco de México, S.A. ....	0.02
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.	3.90
Banco del Pequeño Comercio del D.F., S.A.	0.05
Banco Nacional Hipotecario Urbano, S.A.	1.13
Nacional Monte de Piedad, S.A. ....	10.00
Banco Industrial del Estado de México, S.A.	1.60
Cobre de México, S.A. ....	23.46
Exportadora de Películas, S.A. ....	19.85
Internacional de Películas, S.A. ....	21.53

UENTE: Mario Ramírez Rancaño. *Les Chefs des Entreprises Mexicains: Les Fractions Dominantes*. París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Mai 1979, these de Doctorat en Sociologie.



## ANEXO III

### EXTRACTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN V.

*La democracia constitucional:* (...) es mantener, consolidar y hacer cada vez más fructuosos los logros de la Revolución(...) Reafirmamos nuestra devoción a la Constitución de 1917 y nuestro respeto a las leyes que de ella emanan (...) Reconocemos que en la libertad para forjarse la conciencia de la supremacía de la ley, radica el verdadero sentido democrático. Estamos convencidos de que es mejor ajustarse a la ley, aunque no siempre opera en nuestro favor y provecho, a tratar de destruirla o nulificarla, desobedeciéndola o burlándola. (p.8)

La Unificación nacional(...) no significa la claudicación de ningún interés legítimo, ya sea individual, ya sea de grupo social. Significa que los diversos factores de la prosperidad colectiva están dispuestos a cooperar entre sí persiguiendo una finalidad superior, a la que todos ellos sirvan con lealtad. Significa además, que el Gobierno concibe sus funciones y las ejerce en beneficio de toda la nación. Sin menoscabo de las conquistas que los asalariados han logrado y que la Constitución y las leyes mantienen y sin menoscabo de las garantías que las mismas leyes y la Constitución otorgan a los otros factores productos de la riqueza nacional, la cooperación eficaz de todos es la meta que nos proponemos alcanzar. La justicia que es la base indispensable y el más precioso contenido de la libertad, ha de ser la guía para el mentenimiento y la consolidación de la unificación nacional. La próxima administración debe contar no sólo con el apoyo de las mejores fuerzas populares organizadas sino que debe integrarse con elementos representativos de las fuerzas sociales progresistas del país, a fin de vigorizar la unificación en que debe fundarse(...) proclamemos que la unidad en la paz es la igualdad. En el mantenimiento de la fraternidad y de la unificación nacional, fincamos la fe de que nuestro pueblo sea grande, libre de la miseria. No debemos tolerar ninguna pasión, ninguna actitud, ninguna idea que tienda a debilitar nuestra nacionalidad (pp. 9-10).

*Desarrollo económico. Declaraciones normativas.*(...) debe ajustarse a la norma de que la prosperidad que se logre la compartan equitativamente todas las clases sociales que contribuyen a alcanzarla(...) Sin desestimar lo que la cooperación internacional pueda valer en el aspecto económico, nuestra fe, sin embargo, la ponemos primordialmente en nosotros mismos. Debemos forjar condiciones de trabajo en México, tales que la mirada de nuestros trabajadores se vuelva cariñosamente hacia nuestro suelo y hacia nuestras fábricas y que el capital que se produzca en nuestra patria se reinvierta aquí mismo, convencidos de la seguridad de que goza. El estado debe garantizar la libertad de los hombres de empresa para abrir centros de producción y multiplicar las industrias del país, seguros de que sus inversiones estarán a salvo de las contingencias de la justicia. El derecho económico se ha de basar normalmente en el espíritu de equidad que anime a los factores indispensables para su realización. Siguiendo la trayectoria ya

establecida por nuestra legislación, la propiedad de los bienes inmuebles debe estar preferentemente en manos de nuestros nacionales. El capital extranjero que venga a vincularse con los destinos de México debe gozar libremente de sus utilidades legítimas.

El Estado debe brindar la más amplia libertad para las inversiones particulares, reconociendo que el desarrollo económico general es campo primordialmente de la iniciativa privada. Aquellas empresas indispensables para la economía nacional a las que no atiende la iniciativa particular serán fomentadas por el Estado, quien hará las inversiones para su funcionamiento y desarrollo.

Corresponde también al Estado fomentar la creación de empresas cooperativas y dar impulso a las inversiones de los particulares en toda suerte de empresas de producción y de comercio, mediante la libre compraventa de acciones en la Bolsa de Valores, organismo sobre cuyo funcionamiento deben velar las autoridades a fin de que las inversiones no se conviertan en juego de azar que ponga en peligro los ahorros del pueblo(...).

Estamos convencidos de que con la cooperación de los industriales, los agricultores y los trabajadores, el Estado podrá asegurar al pueblo de México un porvenir sin intranquilidades (pp. 15-19).

**Industrialización.** Dentro del programa de desarrollo económico del país, el plan de industrialización constituye el capítulo más importante ya que su ejecución depende de dos objetivos fundamentales hacia los cuales se orienta el desenvolvimiento histórico de nuestra patria en la etapa de la posguerra; la autonomía económica de la nación y la elevación de las condiciones materiales y culturales de las grandes masas del pueblo.

El país entero reclama la industrialización. Para ello es indispensable, primero, realizar una revisión de las industrias existentes antes del estado de guerra; segundo, llevar a cabo el estudio necesario de las industrias que se crearon por el estado de emergencia y las posibilidades de que subsistan, y tercero, estudiar y fomentar las industrias que sean necesarias para el desenvolvimiento del país y que todavía no se han iniciado en nuestro medio.

La nación exige que una técnica adecuada presida el proceso de industrialización de México, ya que en la industrialización fincamos nuestra fe en que podremos hacer frente con buen éxito al desempleo con que amenaza la posguerra.

Nuestra política demográfica debe auspiciar la inmigración de técnicos extranjeros y de obreros verdaderamente especializados y el Estado y los intereses particulares deben obrar conjuntamente para enviar al exterior a jóvenes mexicanos a adiestrarse en las técnicas necesarias para el dominio de la industria.

Es esencial, para que la industrialización de México sea un hecho, el que simultáneamente se atienda a la electrificación del país. La demanda de energía eléctrica, que ha aumentado en una curva rápida ascendente en los últimos años habrá de intensificarse aún más conforme vaya siendo requerida por la industria. Por esta razón, al hacer las obras de irrigación que en otra parte se mencionan, se cuidara su aprovechamiento para la instalación de plantas hidroeléctricas.

Creemos que con el fortalecimiento de las industrias básicas pesadas (siderúrgicas, plásticos, química) se irá complementando la industrialización del país atendiendo de preferencia a la producción de aquellas maquinarias y herramientas que hasta ahora se han venido importando y que son esenciales para el aumento de nuestra producción, tanto agrícola como industrial.

Preferente atención debe merecer también la manufactura de la maquinaria que sirva para reequipar a las industrias ya existentes que, como la textil, la de transportes, los ingenios azucareros, etc., no deben depender exclusivamente del extranjero para su modernización y progreso. (pp. 30-32).

**Obreros industriales.** Las conquistas sociales de los trabajadores están arraigadas en la conciencia de toda la nación. La constitución, las leyes y sus contratos colectivos se las garantizan. Corresponde al Estado dentro de las normas democráticas que nos rigen fomentar el desarrollo de las organizaciones obreras respetando su autonomía pero éstas deben, por su parte, afirmar el sentido de su responsabilidad social.

Cualesquiera que sean las diferencias que dividan a los trabajadores, es factible su unificación, sin menoscabo de la libertad de los distintos grupos. Las organizaciones de trabajadores, son base sobre la que se mantendrá y consolidará la unificación nacional. Debemos insistir en el constante mejoramiento de nuestros obreros, en su modo de vida, en la elevación de su nivel económico, moral y cultural y en todo lo que los lleve por convencimiento propio a la vigilancia de su conducta y al control de sus actos. El trabajador debe luchar contra los vicios que minan la salud y la moral.

Los obreros deben tener habitaciones higiénicas en los centros industriales para que ellos y sus familiares vivan en un ambiente tranquilo y reparador de las fuerzas que el trabajo requiere. La política de industrialización del país debe tener presente la necesidad de que el trabajador gane más, para que pueda adquirir más, éste es el ritmo real de una prosperidad ascendente. Pero la sola elevación de los salarios sería ruinoso para la industria y contraproducente para los mismos trabajadores si a ella no correspondiera el obrero con un incremento efectivo en su productividad y una mejoría real en la calidad de su producción.

Tampoco serviría la sola elevación de los salario si llega a faltar el trabajo. Por eso firmamos nuestra fe en que una industrialización creciente y diversificada nos salvará del desempleo con que la posguerra amenaza a todos los países.

Debemos velar celosamente por el cumplimiento estricto de las obligaciones de los empresarios respecto de sus trabajadores; pero al mismo tiempo deben los trabajadores; tener conciencia de que las exigencias desproporcionadas redundan en contra de ellos mismos.

Al Estado compete garantizar la libertad de los trabajadores para asociarse, para contratar colectivamente y para defenderse, en caso necesario, con medios lícitos y legales. (pp. 32-34).

**La minería:** considerada dentro de las principales industrias. La extracción de minerales ha sido la industria más vieja y sigue siendo una de las más importantes de nuestro país.

México es conocido en todo el mundo como el productor más importante de plata y uno de los primeros en metales industriales. Durante el período de guerra la minería ha tenido que trabajar con un ritmo acelerado que ha gastado desproporcionalmente su equipo y disminuido las actividades normales de exploración.

Con el advenimiento de la paz es de esperarse un decrecimiento de la demanda de los metales no preciosos y una posible disminución en sus precios.

En vista de esta circunstancia creemos que una política minera inteligente debe comprender los siguientes puntos:

1. La intensificación de los trabajos de exploración en todo el país, que garantice la vida de la industria y mantenga la actividad en los campos mineros, evitando así cualquier peligro de desempleo.
2. Las gestiones encaminadas a sostener el precio de la plata cuya nueva cotización que esperamos no solamente se sostenga, sino que mejore en el futuro, harán más atractivas las inversiones en la minería, permitirán el trabajo en minas cuya ley hacía incosteable su explotación con los precios anteriores y absorberán, de esta manera, cualquier disminución en las actividades en las minas de metales industriales, y,
3. La transformación de los productos de la minería a fin de que se exporte la mayor cantidad de trabajo mexicano incorporado al producto, es decir, que la exportación sea de metales en vez de concentrados, y los metales en el grado superior de afinación que sea posible. Esto es, zinc metálico en vez de concentrados de zinc, cobre electrolítico en vez de cobre negro, para tomar sólo dos ejemplos.

En esta forma será realmente la industrialización de México la que habrá de evitar cualquier peligro de decaimiento de nuestra minería. La orfebrería contribuye también a estimular nuestra industria minera. Su incremento hará que se consuman cada vez mayores cantidades de plata transformada en objetos cuya alta calidad artística se debe a la reconocida habilidad de nuestro pueblo, que históricamente se ha distinguido en esta actividad. En consecuencia, no debe escatimarse esfuerzo alguno para buscar mercados exteriores para los objetivos de plata mexicana y dar facilidades para el incremento de la orfebrería en el país.

Por lo que hace a la minería propiamente dicha, además de la intensificación en las exploraciones de que antes se habla, deben dictarse disposiciones tendientes a aumentar nuestras reservas minerales y proteger a los pequeños mineros, a los gambusinos y a los "buscones".

Igualmente debemos procurar el abaratamiento de las materias primas que usa la minería y la ayuda, tanto técnica, como económica a las cooperativas mineras sin otros límites que el respeto a derechos legítimos de terceros.

A este plan para el desarrollo de la minería deben concurrir con igual entusiasmo el gobierno de la República y los sectores obrero y patronal que intervienen en la industria minera.

El trabajo de los mineros es rudo, está sometido a privaciones y a constantes peligros. El Seguro Social debe brindarles ampliamente los servicios necesarios. El Estado por todos los medios a su disposición, debe rodear la vida de estos trabajadores y de sus familias de las mayores garantías. La

tuberculosis y la silicosis son verdaderos estragos entre los mineros. Son su peor enemigo. No se omitirán esfuerzos tendientes a reducir el porcentaje de los afectados de este mal (pp. 36-38).

## **ANEXO IV**

### **MEDIDAS DICTADAS POR EL GOBIERNO PARA LA INDUSTRIA MINERA 1944-1950**

Durante 1944-50 el gobierno, con una política que se caracterizó por una mayor flexibilidad dictó una serie de medidas entre las cuales se pueden mencionar las siguientes: 1944 se liberalizó la ley minera sobre las concesiones que requieren grandes inversiones. Es decir, se dieron más facilidades a los inversionistas. En junio se decretó que las compras de propiedades por extranjeros estarían sujetas a permisos en donde se limitaba la participación del capital extranjero a un máximo de 49% y en el caso de que el inversionista citado quisiera adquirir un porcentaje mayor tendría que obtener un permiso especial. Esta medida, que se dejó sin efecto, refleja la constante preocupación del gobierno por reivindicar la riqueza del subsuelo.

En agosto se suspendió el decreto que reservaba el 20% de la capacidad de las fundiciones a los mineros independientes. En diciembre se redujo el impuesto sobre la exportación de plata.

1945: se liberaron las sales de potasio y los guanos de las reservas. Más tarde en agosto, coincidiendo con el holocausto nuclear en Hiroshima y Nagasaki, se reincorporaron a las reservas los minerales y yacimientos radioactivos. En septiembre se estableció un decreto mediante el cual el Banco de México controla la exportación de la plata. En diciembre derogó la enmienda a la Ley Minera de 1934 que se promulgó en los años de la guerra, con el objeto de sujetar la totalidad de las concesiones a trabajos obligatorios.

1946: Estados Unidos había alcanzado el punto más bajo en la recesión económica, se eximió a la plata del impuesto sobre la exportación. Cabe señalar que en este año la producción minera mexicana alcanzó su punto más bajo desde los peores años de la gran depresión mundial, pese a que los precios iban aumentando. Estados Unidos además llevó a cabo su política de reservas estratégicas de metales almacenados, que constituían al principio un estímulo a la producción minera por tratarse de un comprador seguro, aunque posteriormente se convertía en una arma de dos filos. En octubre y de acuerdo con una política de contingencias nuevamente se volvieron a exigir los trabajos continuos en las concesiones.

1947: que corresponde al período presidencial de Miguel Alemán se suspendió el impuesto americano sobre la importación del cobre, medida que favoreció la industria cuprífera mexicana. En noviembre se estableció la Ley

General de Impuestos a la Exportación una cuota adicional del 2% tal vez previendo la posibilidad de una devaluación.

1948: El GATT siguiendo una política general de incrementar el Comercio Internacional mediante la disminución de los aranceles, redujo a la mitad la tarifa sobre la importación de barras y concentrados de cinc. Dentro de los mismos lineamientos y de acuerdo con sus propios intereses, los Estados Unidos suspendieron el arancel sobre la compra de los concentrados de plomo, medida que tuvo vigencia hasta junio de 1949. En este último mes el peso mexicano sufrió una fuerte devaluación de 4.85 a 8.01 pesos por dólar. Dos meses más tarde se estableció otro impuesto adicional del 15% sobre las exportaciones en general, aunque en octubre del mismo año se redujo en un 80%, o sea que dicho impuesto quedó a un nivel de 3%. Después de la devaluación y en el mismo año de 1948, el Banco de México anunció su intención de comprar todos los excedentes de plata. En octubre se eximió el oro del impuesto adicional. Finalmente en noviembre se decretó una reducción de impuestos de 30 a 80% a los productores con capacidad inferior a 250 toneladas por mes.

1949: El Banco de México anunció la absorción de toda la plata para la acuñación; en los primeros meses del mismo año y para combatir los efectos de la recesión económica de los Estados Unidos, las autoridades mexicanas decretaron una reducción sobre el impuesto de exportación de los productos mineros al reconocer la crisis en la que se encontraba la industria minera. En junio, el peso sufrió una nueva devaluación quedando en 8.65 pesos por dólar.

En junio de 1950: Cuando la industria minera en México amenazaba entrar en un período de depresión profunda, comenzó la guerra de Corea, que una vez más confirma la correlación estrecha entre la activación de la minería y las guerras. Inmediatamente el gobierno de los Estados Unidos aceleró su programa de compras para las reservas estratégicas y el gobierno mexicano, siguiendo los lineamientos de la política minera a largo plazo de favorecer a la pequeña minería nacional; decretó reducciones fiscales del 50% al 80% a las compañías que construyeran plantas de beneficio con capacidad inferior a 50 toneladas por día.

Robert Bruce Wallace Hall, *La dinámica del sector minero en México: 1877-1970* (con proyecciones a 1980), pp. 88-91.

## ANEXO V

### CONFERENCIAS DE MESA REDONDA LLEVADAS A CABO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS

Actividades	Lugar		Fecha		
	Ciudad	Entidad Federativa	Día	Mes	Año
Industria Textil	Puebla	Puebla	27	ago	1945
Industria azucarera	Cuernavaca	Morelos	3	sep	"
Turismo	Acapulco	Guerrero	11	sep	"
Industria del petróleo	Ciudad Madero	Tamaulipas	8	oct	"
Industria siderúrgica	Monterrey	Nuevo León	15	oct	1945
Algodón	Torreón	Coahuila	29	oct	"
Ganadería	Chihuahua	Chihuahua	12	nov	"
Industria empacadora	Hermosillo	Sonora	19	nov	"
Agricultura	Morelia	Michoacán	11	feb	1946
Industria química	Guadalajara	Jalisco	17	feb	"
Pesca	Manzanillo	Colima	24	feb	"
Transportes	Aguascalientes	Aguascalientes	4	mar	"
Minería	Zacatecas	Zacatecas	11	mar	1946
A. Industria típica	Oaxaca	Oaxaca	29	mar	"
B. Fabricación de maquinaria	"	"	29	mar	"
Café, cacao y hule	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	7	abr	"
Frutas	Villahermosa	Tabasco	14	abr	1946
Industria forestal	Campeche	Campeche	22	abr	"
Fibras duras	Mérida	Yucatán	29	abr	"
Marina mercante, obras portuarias y manobras marítimas	Veracruz	Veracruz	14	may	"
Industria eléctrica	San Luis Potosí	San Luis Potosí	10	jun	1946
Industria del calzado y de curtiduría	León	Guanajuato	17	jun	"

FUENTE: Manuel Germán Parra, *Conferencias de Mesa Redonda*. Presididas durante su campaña electoral por el Lic. Miguel Alemán V., 27 de agosto de 1975 al 17 de junio de 1946, México, 1949.

## ANEXO VI

Este anexo se elaboró con base en la información existente en el Archivo General de la Nación y de las Cronologías del Movimiento Obrero Mexicano 1940-1961, inéditas. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Fuentes Utilizadas: *El Popular*. *El Nacional*. *El Día*. *Revista Tiempo* y las *Memorias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social*.

El orden numérico corresponde a la antigüedad de la sección, la cual aparece con números arábigos, los números romanos corresponden a la fracción de la sección respectiva. La omisión de secciones se debió a tres causas: (1) que no las pudimos localizar, (2) que definitivamente han desaparecido y (3) que fueron absorbidas por otras empresas. Nuestro objetivo sigue siendo registrar todas las empresas, independientemente de que hayan desaparecido o se hayan integrado a otras.

Para clasificar la actividad de las empresas por grupos, utilizamos los criterios del compañero Luis Giménez Cacho, quien está elaborando su tesis sobre la problemática sindical minera. "se han agrupado las actividades de las distintas empresas en los siguientes grupos: (a) minas, (b) plantas de beneficio o fundiciones no ferrosas, (c) empresas siderúrgicas, laminadoras de acero, fundiciones, industrias de bienes de capital y actividades industriales en general. Las empresas carboníferas se registran bajo el grupo (a) independientemente de que tengan o no hornos de coquización. Las minas de fierro cuyas actividades incluyen procesos de concentración se registran con los grupos (a) y (b). Las empresas filiales de Fundidora de Monterrey, S.A. (c). Finalmente las empresas filiales de Altos Hornos de México, S.A. (d).



RELACIÓN DE ALGUNAS SECCIONES Y FRACCIONES QUE CONFORMAN EL SITMMSRM\*.  
POR GRUPOS DE ACTIVIDAD HASTA 1979

Acti- vi- dad	Sección/ Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
a,b	1	Compañías Real del Monte y Pachuca S.A.	Pachuca, Hidalgo.
a	1/I	Beneficiadora Zimapán, Hidalgo y Compañía	Zimapán, "
		Beneficiaria San Antonio, S.A.	" "
		Lomo del Toro, S.A.	" "
		La Primera, S.A.	" "
b	1/IV	Preisser Martínez, S. en N.C.	Zimapán, Hidalgo
	1/VI	Arcillas de México, S.A.	Tulancingo "
	1/VII	Zimapán, S.A.	Zimapán, "
	1/VIII	Compañía Fresnillo, S.A.	" "
	1/IV	Compañía Minera Metalúrgica San Miguel, S.A.	" "
		La Tolteca, Compañía de Cemento Portland, S.A.	" "
a	2	Compañía Real del Monte y Pachuca	Pachuca "
	3	s/d.**	Zimapán "
	4	San Luis Heassing	Guanajuato, Gto.
b	5	Compañía Minera y Ácidos ASARCO, S.A. (Ahora Industrial Minera México, S.A. IMMSA)	San Luis Potosí, S.L.P.
		Compañía Guadalcázar	Guadalcázar, S.L.P.
	5/II	Mina El Borrego Guadalcázar	" "
	5/VI	Compañía Minera Río Colorado, S.A.	Victoria, Guanajuato
c	5/IV	Fábrica Nacional de Maquinaria y Herramienta	San Luis Potosí, S.L.P.
	5/IX	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Charcas (Ahora IMMSA, Unidad Charcas)	Charcas, S.L.P.
a	6	Compañía Minera Montaña de Manganese, S.A.	Victoria, Guanajuato
	6/I	Metalúrgica Mexicana y Asarco, S.A.	Cerro de San Pedro, S.L.P.
	7		

\* A partir de 1974, Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

\*\* Sin datos acerca de la razón social y localidad.

8	s/d			Guadalcazar, S.L.P.
a,b	9	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Parral		Parral, Chihuahua.
b/III		Minas de Lajitas, S.A.		Hidalgo del Parral, Chih.
b	10	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Ávalos. (Ahora IMMSA Planta Chihuahua)		Ávalos, Chihuahua
	10/I	Las Plomosas		Chihuahua, Chih.
a,b	11	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Santa Bárbara		Santa Bárbara, Chihuahua.
		Moctezuma Leed Co.		"
		Compañía Minera La Lotería. Unidad Santa Bárbara		"
		Metalúrgica Mexicana		"
	12	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Santa Eulalia		Aquiles Serdán, Chihuahua.
	12/I			Ávalos, Michacán
a	12/II	Compañía Minera La Occidental		Etzatlán, Jalisco.
a	12/III	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Aquiles Serdán		Santa Eulalia, Chihuahua.
	13			Etzatlán, Jalisco
a,b	14	Mexican Zinc Company. (Ahora IMMSA. Planta Nueva Rosita).		Nueva Rosita, Coahuila.
	14/I	Carbonífera de Sabinas, Cloete		"
	14/II	Carbonífera de Sabinas, Cloete		"
	14/III	Compañía Carbón y Coke, S.A. Unidad Rancherías		Sabinas, "
a, b	15	Compañía Minera Natividad y Anexas, S.A.		La Natividad, Ixtlán, Oaxaca.
	15/I			Calpulalpan, Oaxaca.
	16	Compañía Fundidora de ASARCO		Matehuala, S.L.P.
	16/II	Cooperativa Minera del Rosario, S.C.L.		Rosario, Sinaloa.
	16/III	Compañía Carbón y Coke, S.A. Mina Rancherías		Múzquiz, Coahuila.
a, b	17	Compañías Mineras de Alarcón, S.A.		Taxco, Guerrero.
	17/I	Estación Naranjo		Taxco, Guerrero.
		Minera San Isidro y Anexas, S.A. y Minera Nacional Unidad Taxco, S.A. (Ahora IMMSA, Unidad Taxco)		Taxco, Guerrero.
a, b	18			Concepción del Oro, Zaca- cas.
	18/I	Mineral Santa Rosa		Aranzazú, Zacatecas.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
	18/II	Fundo Minero Sol y Luna, Mazapil. (Ahora Servicios Mi- neros, S.A.)	Mazapil, Zacatecas.
	18/IV	Mineral de San Marcos	Concepción del Oro, Zac.
a, b	19	Compañía Minera Santa María de la Paz y Anexas, Matehuala, S.A.	Villa de la Paz, S.L.P.
	19/I	Mina El Refugio. Municipio	Municipio Potrero. 14 S.L.P.
a, b	20	Compañía Minera San Francisco del Oro, S.A. de C.V.	San Francisco del Oro, Chihuahua.
a, b	21	Compañía Minera ASARCO, S.A.	Tayoltitla, Dgo.
a	22	Mining Company, Mineral de Tayoltitla	Socavón, Durango.
	23	Cía. Sidero-Metalúrgica La Consolidated	
	24	s/d.	Piedra Bola, Jalisco.
	25	s/d.	Huicicila, Nayarit.
	26	s/d.	Matehuala, S.L.P.
	26/I	s/d.	Potrero Catorce, S.L.P.
a, d	27	Compañía Hulera Mexicana, S.A.	Las Esperanzas, Coahuila.
a, e	28	Compañía Carbonífera. Unidad Palau	Palau, Coahuila.
	28/II	Cooperativa de Trabajadores	Cuchilla, Coahuila.
	28/III	Mineras Las Esperanzas	Múzquiz, "
	29	La Dominicana, S.A. de C.V. Pico Etéreo	Acuña, Coahuila.
	29/I	s/d.	Contra Estaca, Sinaloa.
	29/I	s/d.	San Dimas, Durango.
a, b	30	Compañía Minera Fresnillo, S.A. Unidad Naica	Saucillo, Naica, Chihuahua.
a	31	Compañía Minera ASARCO Mexicana, (Ahora IMMSA Unidad Agujita)	Agujita, Coahuila.
	32	s/d.	Nami Quipa, Chihuahua.
	33	s/d.	El Oro, Mexico.
	33/I	s/d.	Villa Victoria, México.

34	s/d.	.....	Santa Barbara, Chihuahua.
35	s/d.	.....	Pozos, Guanajuato.
36		Cía. Minera y Beneficiadora de Inde, S.A. ....	Cieneguillas, Hidalgo.
36/1	s/d.	.....	San Bernardo, Durango.
37		Compañía Metalúrgica Anita .....	Guanaceví, Durango.
38		Compañía Metalúrgica de San Benito y Anexas .....	San Pedro, Zacatecas.
39	s/d.	.....	La Mazata, Jalisco.
40	s/d.	.....	Tlalpujahua, Michoacán.
41	s/d.	.....	Cerro del Mercado, Durango.
42	a,d	Compañía Cerro del Mercado, S.A. ....	El Mercado, Durango.
42/III		Minas de San Luis, S.A. ....	Pueblo Nuevo, Durango.
42/IV	a	Minera La Perla, S.A. ....	San Dimas, "
42/VII	a	Compañía Minera de Bacis, S.A. ....	Durango.
42/VIII	a	Fundos "La protectora No. 2" y "Los Rosarios" .....	Guanaceví, Durango.
42/IX	b	Comisión de Fomento Minero. Unidad Guanaceví.	"
42/X	a,b	Compañía Minera "La Concordia", S.A. ....	"
42/XI	b	Compañía Mexicana de Avino, S.A. ....	San José Avino.
43		Compañía Restauradora de las Minas de Catorce .....	Villa de la Paz, S.L.P.
44	a,b	Cía. Minera Kildum y Anexas, S.A. ....	Esmeralda, Coah.
45		s/d. ....	Mezquital del Oro, Zacatecas.
46		s/d. ....	Guadalupe, Chihuahua.
47		s/d. ....	Huitzoco, Guerrero.
48		Cía. Explotadora de Mercurio de Huitzoco, S.A. ....	Huitzoco, Guerrero.
49		s/d. ....	La Gloria, Chihuahua,
49/1		.....	
50	a,b	Compañía Minera San Francisco Mines of Mexico ...	Santa Bárbara, Chihuahua.
51		s/d. ....	Cosihuiriacic, Chihuahua.
52		s/d. ....	Angangueo, Michoacán.
53	a,b	Compañía Impulsora Minera de Angangueo, S.A.	Angangueo, Michoacán.
53/II		Barita de Apatzingán, S.A. Apatzingán y Tecalcatepec.	
		Michoacán .....	Apatzingán, Michoacán.
53/III		Constructora y Explotadora Nacional, S.A. ....	Apatzingán, Michoacán.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
	54	s/d.	
	55	Carnique y Company, S.A. ....	Zacatecas
	56	s/d.	
a	57	Compañía Minera Santa María de Oro, S.A. ....	Magistral del Oro, Durango.
	58	s/d.	
	59	s/d.	
	60	s/d.	
	61	s/d.	
a,b	62	The Fresnillo Mining Company, Unidad Fresnillo y Plateros .....	Fresnillo, Zacatecas.
	62/XI	Compañía Metalúrgica, S.A. ....	Zacatecas, Zac.
	62/XII	Sombrerete .....	Zacatecas
	62/XIII	Mineral La Abundancia .....	"
	62/XIV	Cañitas .....	"
	62/XVI	Estación Frío Sombrerete .....	"
	62/XXXII	Zimapán, S.A. Unidad San José. ....	Zimapán, Hidalgo
	63	s/d.	Taxco, Guerrero
b	64	Metalúrgica Mexicana Peñoles, S.A. ....	Monterrey, Nuevo León.
	64/III	Compañía Minera de Peñoles, S.A. Planta Torreón ...	Torreón, Coahuila.
	64/VI	Compañía Minera Moctezuma y Anexas, S.A. ....	San Nicolás, Tamaulipas.
a,b	65	Compañía Minera de Cananea, S.A. ....	Cananea, Sonora.
	65/VI	Mineral Moradillas .....	Sonora.
	65/V	Compañía Grafitera de Sonora, S.A. de C.V. ....	Guaymas, Sonora.
	65/VIII	La Colorada .....	Sonora.
	65/XIII	Compañía Antigua Alamos, S.A. ....	Sonora.
	65/	Mineral San Francisco La Misa .....	Sonora.
b	66	ASARCO Mexicana, S.A. Refinería de Monterrey, (Ahora IMMSA. Planta Monterrey) .....	Monterrey, Nuevo León.

c	67	Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey	Monterrey, Nuevo León.
	67/I	Golondrinas	Nuevo León.
	67/IV	Minas Rinconada	Nuevo León.
c	68	Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, S.A.	
		División Aceros Planos, S.A.	Monterrey " "
	69	Empresa Longoris, S.A. (Industrias Unidas del Norte.	
		Sucursal Jiménez)	Chihuahua.
	70	s/d.	
	71	Cía. Minera de Querétaro, S.A.	Querétaro.
	72	s/d.	
	73	s/d.	
b	74	Compañía Minera Peñoles, S.A. Unidad Fundición, Torreón (Ahora Metalúrgica Mexicana Peñoles. Planta Monterrey)	Monterrey, Nuevo León.
a	74/III	Minas La Paz, Estela, El Recuerdo, Estación Peariceña	Cuencamé, Durango.
	74/III	Compañía La Recompensa, S.A.	Valardeña, "
a	74/IV	Gertrudis N. de Anherit.	Cuencamé, "
a	74/V	El Águila Mexicana y Concesionarios	Valardeña, "
a	74/VI	Minerales y Productos Metalúrgicos, S.A.	Indé, "
	74/VII	Nuevo Mercurio Opal	Zacatecas
	74/X	Mercurio Mexicano, S.A. de C.V. San Felipe	Mazapil, Zacatecas.
	75/I		Sta. Inés Taseche, Oaxaca.
	76	s/d.	
	77	s/d.	
	78	s/d.	
	79	s/d.	
	80	s/d.	
	81	The Fresnillo Mining Co. Unidad Fresnillo	Fresnillo, Zacatecas.
	82	Cía. Minera de Querétaro	Querétaro.
	83	s/d.	
	83/I		Zacualpan, México.
	83/II		Zacualpan, México.
	83/III		Tezicapan, México.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
	83/IV	Xitinga	Xitinga, Guerrero.
	84	Cia. Minera Fresnillo. Co., S.A. Zac.	Fresnillo, Zac.
	85	s/d.	
	86	s/d.	
	87	s/d.	
	88	s/d.	
	89	s/d.	
	90	s/d.	
	91	s/d.	
	92	s/d.	
	93	s/d.	
a	94	Negociación Minera Santa Lucía. Unidad Peregrina ..	Guanajuato, Guanajuato.
	94/I	Negociación Minera Santa Lucía, S.A. ....	"
a,b	95	Compañía Industrial de Zacatecas, S.A. ....	Guadalupe, Zacatecas.
a	95/I	Compañía Fresnillo, S.A., Unidad Veta Grande .....	Veta Grande,
	96	s/d.	"
	97	Compañía Sidero-Metalúrgica "La Consolidada".	
		Unidades del D.F. y Piedras Negras .....	D.F. y Piedras Negras, Coahuila.
	97/IV	Compañía Maquinaria y Fundación ABC .....	D.F.
	97/VI	Central Laminadora, S.A. ....	D.F.
	97/VII	Industrial San Bartolo, S.A.....	San Bartolo Naucalpan, Edo. de Méx.
	97/VIII	Bromex, S.A. ....	Edo. de México.
	97	Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey.	
		División Aceros Planos. ....	Monterrey, Nuevo León.
	98		Ocotrán, Oaxaca.
a,b	101	Compañía Minera y Metalúrgica de Peñoles, S.A. Unidad	
		Ávalos. ....	Ávalos, Zacatecas.
	101	Terminal Providencia. ....	Zacatecas.

102	Compañía Minera y Metalúrgica de Peñoles, S.A. Unidad Salaverna	Salaverna, Zacatecas.
102/IV	Socabón de Providencia	Mazapil Zacatecas.
103	s/d.	Zacatecas.
104	Cía. Minera de Pánuco, S.A.	Pánuco de Concordia, Sinaloa.
105	Mineral del Carmen, Teojomulco.	Sola de la Vega Oaxaca, Oax.
106	Compañía Minera Mercurio, S.A.	Huahuaxtla, Guerrero.
107	s/d.	
108	s/d.	
109	s/d.	
110	Cía. Minera San Carlos, S.A.	Chihuahua.
111	James E. Harding	
112	s/d.	
113	Mineral de Monterde	Guazapares, Arteaga, Chih.
114	Cía. Minera de Moctezuma Cooper Co.	Nacozari, Sonora.
114/I	Cía. Minera del Norte.	Nacozari, Sonora.
115	Cía. Candelaria Candas, S.A.	
116	s/d.	
117	Compañía Minera de Huazapares	Chihuahua.
117	Compañía Minera Santa Rosalía, S.A.	Santa Rosalía, Baja California Sur.
117	Compañía Minera El Boleo, S.A.	Santa Rosalía, B.C.S.
117/	Isla de San Marcos	
117/	Mineral Lucifer.	
117/I	Compañía Occidental Mexicana, S.A.	Mulegé, B.C.S.
117/III	Compañía Minera Santa Rosalía, Mina Guillermo	Santa Rosalía, B.C.S.
118	Compañía Minera de Oaxaca, S.A.	Los Tejocotes, Oaxaca.
119	s/d.	
120	s/d.	
121	Compañía Minera Noche Buena y Anexas, S.A.	Noche Buena, Zacatecas.
121/I	Minera Alberto Genty Sucs.	Zapapil,
122	s/d.	"



Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
c	123	Altos Hornos de México, S.A. Planta la Ronda (Antes Sec. 7)	Piedras Negras, Coahuila.
	124	Cía. Minera Olga, S.A.	Nayarit.
	125	s/d.	
	126	Cía. Int. de Fundiciones y Minerales, S.A.	Tehuilotepec, Guerrero.
	127	Campo Morado	Guerrero.
	127/I	Mina la Suriana	Guerrero.
	128	El Potosi Mining Co.	Aquiles Serdán, Chihuahua.
a		Emp. Beneficiadora de Metales de Campo Limón	Caborca
a,b	128/I	Minerales Nacionales de México, S.A.	San Guillermo, Chihuahua.
a	128/II	Minerales Nacionales de México, S.A.	Morelos, Chihuahua.
	129		Guadalupe de los Reyes, Sinaloa.
	131	Cía. Minera Las Flores, S.A.	
	133		Maguarichic, Chihuahua.
	134	Cía. The Golden Girl, S.A. de C.V.	Acaponeta. El Judío, Nayarit.
	134/I	Mina Providencia.	Nayarit.
	135		Acamixtla, Taxco.
	136	s/d.	
	137	San Marcos. Concepción del Oro	Zacatecas.
	137	Cía. Minera y Refinadora Mexicana, S.A.	
a	138	Cía. Minera Natividad y Anexas	Calpulalpan de Méndez, Oax.
a	139	Cía. Minera Natividad y Anexas	Xicui, Ixtlán de Juárez, Oax.
	140	Cía. Minera de Moctezuma Cooper Co.	
	141	s/d.	
a	142	Compañía Minera El Cubo, S.A.	Guanajuato, Gto.
	143	s/d.	
	144	Cía. Minera de Pinos Altos, S.A.	
	145	s/d.	

146	Compañía Minera de Pachuca	Pachuca, Hidalgo.
147/III	Planta Villa Castañas	
147/IV	Mineral de la Reforma	Municipio de Cuatro Ciéneas.
c 147	Altos Hornos de México, S.A. (AHMSA).	Planta Monclova Monclova, Coahuila.
c 147/I	Intermetal Mexicana, S.A.	Monclova, Coahuila.
148	s/d.	
148	Cía. Carbonífera "La Saucedá"	Palau, Coahuila.
150	s/d.	
151	s/d.	
152	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Aurora	Xichu. Guanajuato.
153	Compañía Minera Santa Rosa, S.A.	Palau
154	Minera "el Menor"	Múzquiz, Coahuila.
		Guanajuato.
a 155	Compañía Minera Eureka, S.A.	Mazapil, Zacatecas.
156	s/d.	
157	s/d.	
158	Compañía Minera Mexicana Peñoles, S.A. Unidad Calabazas	Etzatlán, Jalisco.
158	Estación Manzano	Mpio. Gómez Farías, Jalisco.
159	s/d.	
160	s/d.	
161		
162	Ferroaleaciones Tezuitlán, S.A.	Mpio. Gómez Farías, Jalisco.
a,b 162/	Compañía Minera Autlán, S.A.	Tezuitlán, Puebla.
a 162/I	Materias Primas Monterrey, S.A. Unidad Ahuazotepac	Tezuitlán, Puebla.
c 163	Compañía Laminadora de Acero, S.A. Ahora AHMSA.	Puebla.
	Planta Lechería.	
c 163/I	Longyear de México, S.A.	Lechería, Edo. de México.
a 165	Compañía Minera Moraguirre, S.A. de C.V.	Tlalnepantla, Edo. México.
a,c 165/III	Compañía Minera La Perla, Unidad San Alberto	Colorada, Sonora.
a 165/V	Compañía Grafitera de Sonora, S.A.	Álamos, Sonora.
166	Compañía Minera ASARCO, S.A. Unidad Plomosas	La Misa, Sonora.
	(Ahora IMMSA. Unidad Plomosas. Zinc de México, S.A.)	Plomosas, Chihuahua.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
	167	s/d.	
	168	s/d.	
	169	s/d.	
a,c	170	Comisión de Fomento Minero. Unidad Santa Inés.....	Santa Inés, Oaxaca.
	171	s/d.	
	172	s/d.	
	173	s/d.	
	174	s/d.	
a	175	Compañía Minera de Guadalupe. División Barroterán .....	Barroterán, Coahuila.
	176	s/d.	
	177	s/d.	
	178	s/d.	
	179	s/d.	
	180	s/d.	
d	181	Compañía Carbón y Coque, S.A.....	Múzquiz, Coahuila.
a	182	Compañía Minera Mexicana Sombretere, S.A.....	Sombretere, Zacatecas.
a	182/I	Compañía Minera Sabinas, S.A. ....	"
	182/II	Compañía Minera La Providencia, S.A. ....	"
	183	s/d.	
	184	s/d.	
	185	s/d.	
	186	s/d.	
	187	Minera Mexicana Peñoles, S.A. Unidad Topia.....	Topia, Durango.
	188	s/d.	
	189	s/d.	
	190	s/d.	
	191	s/d.	
	192	s/d.	

193	s/d.	Mineras Pennsalt S.A. de C.V.....	Villa Zaragoza, S.L.P.
194	s/d.		
195	s/d.		
196	s/d.		
197	s/d.		
198/III		Ver Sec. 12/III.	
199	c	Rosario de México, S.A.....	Cuautla, Morelos.
200	c	Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril S.A. ....	Ciudad Sahagún, Hidalgo.
200/I	c	Aceros Laminados Habilitados, S.A.....	Apan, Hidalgo
200/II	c	Nacional de Instrumental Médico, S.A. ....	Emiliano Zapata, Hidalgo.
200/III	c	Dina-Komatsu-Nacional S.A. (DIKONA).....	Ciudad Sahagún, Hidalgo.
200/IV	c	Productos de Calpulalpan, S.A.....	Calpulalpan, Tlaxcala.
201	a,b	Minera ASARCO, S.A. Unidad San Martín (Ahora IMMSA. Unidad San Martín) .....	Sombrerete, Zacatecas.
201/I	a	Eduardo W. Jarvis .....	Chalchihuites. "
202	a	s/d.	
203	a	Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas .....	Villa de la Paz, S.L.P.
204	a	s/d.	
205	a	Compañía Minera La Florida de Múzquiz, S.A. ....	Barroterán, Coahuila.
206	a	s/d.	
207		Ver Sec. 194	
208		s/d.	
209		s/d.	
210		s/d.	
211		s/d.	
212	a	Minera Victoria Eugenia, S.A. ....	Chalchihuites, Zacatecas.
213	a	Compañía Fluorita de Coahuila .....	Múzquiz, Coahuila.
213/III	a	Materias Primas S.A. ....	"
214		s/d.	
215	c	Pacas de Metal y Laminación, S.A. ....	México, D.F.
216		s/d.	
217	a	La Perla, Minas de Fierro, S.A. ....	Camargo, Chihuahua.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
a	218	Negociación Minera de Azufre, S.A.	Cerritos, S.L.P.
a	218/I	Yeso Mexicano, S.A.	Villa Juárez, S.L.P.
c	219	Aceros Ecatepec, S.A.	Santa Clara, Edo. de México.
c	219/I	Adiciones para Concreto, S.A.	Ecatepec, S.A.
c	219/II	Bronces Especiales para la Industria, S.A.	Ecatepec, S.A.
	220	s/d.	
a	221	Compañía Carbonífera San Patricio, S.A. (La Luz Aura)	El Progreso, Coahuila.
a,b	222	Compañía Minera Las Cuevas, S.A.	San Luis Potosí, S.L.P.
c	223	Compañía Metalúrgica Mercantil, S.A.	Tlalnepantla, Edo. México.
c	224	Aceros Nacionales, S.A.	"
	223/I	Compañía Minera Autlán, S.A. de C.V.	Hidalgo
c	223/II	Forjas de México, S.A.	"
c	223/III	Maquinaria y Equipo Gleason, S.A.	"
c	223/IV	Autoespecialidades Delmex, S.A.	Hidalgo
	224	Aceros Nacionales, S.A.	"
c	224/IV	Autoespecialidades Delmex, S.A. División de Autopartes	"
c	225		
c	226	Campos Hermanos, S.A. División Estructuras y Maquinarias	Tlalnepantla, Edo. de México
	226/I	Campos Hermanos, S.A. División Estructuras y Maquinarias, herramientas, aceros especiales y herramientas a mano.	"
c	227	Campos Hermanos, S.A.	"
c	227/I	Cervera, S.A. de C.V.	"
	228	s/d.	"
c	229	AHMSA. Unidad San Cristóbal Ecatepec	Santa Clara, Edo. de México.
a	230	Empresa Hullera Saltillo, S.A.	La Escondida, Coahuila.
c	231	Amsco Mexicana, S.A.	Tlalnepantla, Edo. México.
	232	Minas de Socabón, Purísima y Tiro de Valenciana	Zacatecas.
b	233	Compañía Minera Autlán, S.A.	Otongo, Hidalgo.

a,b	233/I	Compañía Minera Autlán, Unidad Nonoalco	Nonoalco, Hidalgo.
a	233/II	Compañía Minera San Martín y Anexas	"
c	234	AHMSA. Planta San Martín	Tultitlán, Edo. México.
b	235	Zincamex S.A.	Saltitillo, Coahuila.
a	235/I	Fosforitas Mexicanas, S.A.	"
	236	Laminadora Xalostoc, S.A.	Xalostoc, Edo. México.
	237	s/d.	
a,b	238	Compañía Minera Real de Asientos y Anexas, S.A.	Real Asientos, Aguascalientes.
a	238/II	Eduardo W. Jarvis. Concesionario de la Mina Jesús María	Tepezala, Aguascalientes.
c	239	Consorcio Industrial S.A.	Tlalnepantla, Edo. México.
c	240	Campos Hermanos, S.A. Ver Sec. 226	"
	241	Compañía Minera y Metalúrgica de Occidente S. A. Pánuco	Concordia, Sinaloa.
c	242	Worthington de México, S.A.	México, D.F.
a	243	Campaña de Plata S.A., Compañía Minera	Zacualpan Edo. México.
	244	Empresa Zimapán, S.A.	Zimapán, Hidalgo.
	245	Comisión de Fomento Minero. Unidad Santa Julia	Venta Prieta, Hidalgo.
a,b	246	Flourita de Río Verde, S.A.	Río Verde, S.L.P.
a,b	247	Compañía Minera "La Campana" S.A. Unidad La Reforma Urique	La Reforma, Chihuahua.
a	248	ASARCO "La Lotería". Unidad Santa Bárbara. (Ahora Permisitarios de IMMSA).	Santa Bárbara, Chihuahua.
	249	s/d.	
a,b	250	Compañía Fresnillo, S.A. Unidad El Monte	Zimapán, Hidalgo.
a	250/I	Zimapán, S.A. Unidad El Carrizal	"
b	250/II	Compañía Minera Metalúrgica San Miguel. Planta de Beneficio	"
a	250/IV	Compañía Minera Metalúrgica San Miguel, S.A.	"
a,b	251	Comisión de Fomento Minero. Unidad El Bote.	Zacatecas, Zacatecas.
a	251/I	Zona Minera "La Parroquia" Alfredo Lozano Tovar Concesionario	"
	252	Compañía Minera Las Cuevas S.A.	San Luis Potosí, S.L.P.

Acti- vi- dad	Sección Fracción	EMPRESA	LOCALIDAD
	253	Minerales de Bolaños, S.A.	Bolaños, Jalisco.
	254	Minera y Refinadora Mexicana, S.A.	Estación Wadley, S.L.P.
	255	Comisión de Fomento Minero. Unidad Parrilla	La Parrilla, Durango.
	256	Aprovechamiento Minero S.A.	C. Comonfort, "
	257	Compañía Metalúrgica, S.A.	Guadalupe, Zacatecas.
	258	Comisión de Fomento Minero. Unidad Nuevo Mercurio	Nuevo Mercurio, Zac.
	259	Minerales Monclova, S.A.	Palau, Coahuila.
	260	IMMSA. Unidad Inguarán	Inguarán, Michoacán.
	261	s/d.	
	262	s/d.	
d	263	Compañía Minera La Negra y Anexas, S.A.	San Juan del Río, Querétaro.
d	264	Hulera Mexicana. Unidad La Negra	Las Esperanzas, Coahuila.
	265	Minera del Norte, S.A. Unidad Hércules	Ciudad Camargo, Chihuahua.
	266	Compañía Minera Dominicia, S.A.	Ciudad Acuña, Coahuila.
	267	Central Laminadora, S.A.	México, D.F.
c	267/IV	San Bar, S.A.	Naucalpan, Edo. México.
c	267/VIII	Bromex, S.A.	" "
c	267/V	Hierro Dúctil, S.A.	Tlalnepantla, "
c	267/XI	Torres Marmex, S.A.	" "
c	267/XIV	Maquinaria y Fundición A B C, S.A.	" "
	268	Carbón y Minerales de Coahuila, S.A.	La Escondida, Coahuila.
	269	Compañía Minera Río Colorado, S.A.	Río Verde, S.L.P.
	270	Compañía Minera Concepción del Carmen y Anexas, S.A.	Mezcala, Guerrero.
	271	Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
	272	Minera La Encantada, S.A.	La Encantada, Coahuila.
	273	IMMSA. Unidad Fluorita	Parral, Chihuahua.

274	Compañía Minera Las Torres.....	Guanajuato, Gto.
275	Ejes Tractivos, S.A. (Spicer) .....	Tlalnepantla, Edo. México.
276	Compañía Minera Autlán, S.A. ....	Tamos, Tamaulipas.
277	s/d.	
278	Minera Lampazos, S.A. ....	Tepache, Sonora.
c	Distribuidora Nacional Electrónica, S.A. ....	Nanacamilpa, Tlaxcala.
279	Arena Sílica Industrial de México, S.A. ....	Maravatio, Michoacán.
a	Consorcio Minero Benito Juárez. Peña Colorada .....	Colima, Colima.
a,b	Beneficiadora de San Antonio, S.A. ....	Zimapán, Hidalgo.
b	Minas de San Pedro y Anexas .....	Tepezala, Ags.
a	Negociación Eulalio Gutiérrez, S.A. Unidad Santa María .....	San Juan del Retiro, Coah.
280	Minera Metalúrgica San Miguel, S.A. Unidad El Monte .....	Zimapán, Hidalgo.
281	Zimapán S.A. Unidad El Carrizal .....	" "
282	Compañía Carbonífera de México, S.A. ....	Nueva Rosita, Coahuila.
a	AHMSA. Siderúrgica Núm. 2 .....	Monclova, Coahuila.
283	s/d.	
284	Compañía Minera Autlán .....	Tamos, Veracruz.
a	Refractarios Hidalgo, S.A. ....	Pachuca, Hidalgo.
285	Aceros de Chihuahua, S.A. ....	Chihuahua, Chih.
286		
287		
288		
289		
290		
291		
292		



## **ANEXO VII**

### **PETICIONES DE LOS TRABAJADORES MINEROS**

1. REPOSICIÓN de todos los trabajadores huelguistas en sus puestos anteriores, con todos sus derechos.
2. REPOSICIÓN de todos los trabajadores suspendidos o despedidos antes de la huelga con motivo del conflicto. a) por gestiones del Comité de Carrasco, y b) por decisión de las compañías.
3. EL PROBLEMA intersindical sobre el reconocimiento del Comité Ejecutivo General, se remite a la próxima Convención del Sindicato.
4. RECONOCIMIENTO por las compañías y por las autoridades de los Comités Ejecutivos locales de la Sección 14 y su Fracción I y demás comisionados sindicales.
5. ADMINISTRACIÓN del contrato colectivo de la sección y de la Fracción sin ingerencia de Comités Nacionales.
6. ENTREGA por las compañías de las deducciones sindicales hasta el 16 de octubre de 1950.
7. ENTREGA a los representantes reconocidos por los trabajadores de la Sec. 14 y su Frac. I de los bienes sindicales tales como la clínica, oficinas, cooperativas y salón de asambleas.
8. ENTREGA a los comités locales o a los trabajadores en su caso, de las prestaciones contractuales retenidas por las compañías.
9. QUE EL TIEMPO de huelga se considere como efectivo de servicios.
10. PAGO de salarios caídos y gastos de conflicto.
11. PAGO de salarios a los trabajadores sancionados según el punto 2.
12. LAS COMPAÑÍAS estudiarán y resolverán favorablemente con los representantes sindicales locales, dentro de 90 días siguientes a la fecha de la firma del Convenio, el problema de los carboneros.

Tomado de *El Popular*. 17 de marzo de 1951, p. 5.

## **ANEXO VIII**

### **FALLO RESOLUTORIO DEL CONFLICTO DE NUEVA ROSITA DICTADO EL 19 DE MARZO 1951**

La Comisión designada por el C. Presidente de la República para conocer los términos del conflicto planteado por el grupo de trabajadores encabezado por el señor Francisco Solís y otros dirigentes que llegó en Caravana el sábado 10 del actual a esta ciudad, procedente de Nueva Rosita, Coahuila, escuchó ampliamente, durante cinco días a los representantes de ese grupo quienes insisten en las siguientes peticiones: (véase el Anexo VII).

Igualmente la Comisión escuchó al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, representado por el señor Jesús Carrasco V., y otros dirigentes, así como los representantes de las empresas, quienes, unos y otros, manifestaron su inconformidad total con las peticiones transcritas, agregando que, de todas maneras, están dispuestos a ayudar, en lo que fuera posible, a los trabajadores que abandonaron sus labores el 16 de octubre (de 1950) a ingresar nuevamente al trabajo.

A las invitaciones hechas por la Comisión para buscar un avenimiento mediante pláticas con el Sindicato, los dirigentes del grupo de la Caravana, respondieron su rotunda negativa.

Estudiados los antecedentes del caso, aparece que el conflicto de suspensión de labores dimanó principalmente de la resolución dictada el 2 de octubre de 1950 por el Grupo Especial Número Cuatro de la Junta de Conciliación y Arbitraje, en los siguientes términos:

Primero: se tiene por no presentado legalmente el pliego de peticiones y por no hecho el emplazamiento de huelga de las Compañías Carboníferas de Sabinas, S.A., y Mexicana de Zinc, S.A.

Segundo: Notifíquese personalmente.

Contra esta resolución se interpuso amparo, y en el incidente relativo fue negada tanto la suspensión provisional como la definitiva, estando pendiente de falla en cuanto al fondo. Es probable que cualquiera que sea el sentido de la sentencia que se pronuncie, la parte informe la recurra en versión ante la H. Suprema Corte de Justicia, con la consiguiente dilación que ello implica.

La Comisión tiene informes de que a consecuencia de dicho acto el 16 de octubre de 1950, fecha en la que un grupo de trabajadores de las Empresas Carboníferas de Nueva Rosita y Cloete abandonaron sus labores, dichas Empresas tenían a su servicio 5 485 trabajadores: y continuaron prestándolo 2 870 aproximadamente y que, con posterioridad, regresaron a sus labores alrededor de 185. El grupo de la Caravana que suspendió sus labores, representa, por tanto una minoría dentro del total de trabajadores de las Empresas mencionadas.

Posteriormente, las Empresas por conducto del Sindicato legalmente reconocido, han contratado 1 730 trabajadores nuevos y corrido los escalafones.

En diciembre último y después de haberseles hecho diversos requerimientos para volver a sus labores, un representante del gobierno federal insistió con los trabajadores en la conveniencia de que regresaran a sus puestos para evitar perjuicios a ellos mismos y a la producción nacional. Ni los requerimientos ni las exhortaciones del representante del gobierno federal produjeron resultado alguno.

Frente a esta situación de hecho y ante la situación jurídica del asunto la comisión resuelve que el gobierno federal sólo está en posibilidad de asistir, como lo ha venido haciendo, el grupo de "La Caravana", proporcionándoles auxilios para su subsistencia, y de continuar asistiéndolos en las siguientes diversas formas:

a).- Después de reiteradas gestiones, ha logrado la Comisión que tanto las empresas carboníferas de Nueva Rosita y Cloete cuanto el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, busquen la manera de reponer desde luego

hasta mil trabajadores con sus derechos de antigüedad de empresa, y que en el futuro, las vacantes que se vayan presentando sean cubiertas de preferencias con los restantes trabajadores de la Caravana.

b).— La Comisión ha conseguido del propio Sindicato Nacional de trabajadores Mineros que dé las facilidades necesarias para que otras empresas mineras o metalúrgicas, empleen de preferencia en las vacantes que existan, a los trabajadores de la Caravana.

c).— El gobierno podrá proporcionar tierras, refacciones y créditos para los trabajadores que desearan dedicarse a la agricultura.

d).— A los trabajadores especializados que pudieran utilizarse en las obras públicas federales, se les dará preferencia al efecto de que obtengan trabajo cuanto antes.

e).— El gobierno proporcionará medios de transporte a los trabajadores de la Caravana para que lleguen a sus destinos.

La secretaría de Gobernación será la encargada de gestionar la realización de los puntos precedentes.

México, D.F., a 19 de marzo de 1951. El secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines. El procurador general de Justicia de la República, Lic. Francisco González de la Vega. El presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por hallarse enfermo el C. subsecretario del Trabajo, Lic. Romero León Orantes”.

FUENTE: Daniel Molina A. *La Caravana de Hambre*. p. 111-4.

**El Movimiento de los Mineros  
durante el Alemanismo  
se terminó de imprimir en  
Enero de 1988 en los talleres de  
Multidiseño Gráfico, S.A.  
La edición consta de 2000  
ejemplares más sobrantes  
para reposición.**

**U N A M**

**FECHA DE DEVOLUCION**

**El lector se obliga a devolver este libro antes  
del vencimiento de préstamo señalado por el  
último sello.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO**

HD9506

.A3

M44



UNAM

28924

INST. INV. SOCIALES

HD9506

A3

M44

Ds. 028924



La colección *Sociedad y Política en México* tiene por objetivo publicar trabajos de investigación especializada sobre procesos históricos y problemas concretos en nuestro país. Con este esfuerzo editorial, la Universidad Nacional Autónoma de México, por medio del Instituto de Investigaciones Sociales, pretende contribuir a la difusión de los aportes al conocimiento de la realidad nacional.

*El movimiento de los mineros en el alemanismo* analiza el desarrollo del conflicto sindical en esa etapa crítica de “modernización” nacional que fue el gobierno de Miguel Alemán. Basado en investigación documental y hemerográfica, este libro reconstruye los movimientos de los obreros del carbón, la siderurgia y la plata en favor de su autonomía sindical, frente a la intervención en los sindicatos que realizaba el gobierno del “primer obrero de la patria”.

Mercedes Gaitán realizó esta investigación en el Instituto de Investigaciones Sociales. Actualmente es investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas. Ha publicado trabajos sobre el movimiento obrero en los años cuarenta que aparecen en los libros *Las Derrotas Obreras* (IISUNAM-1984) y *México entre la Guerra y la Estabilidad* (Grijalbo-IISUNAM-1987).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El movimiento de los mineros en el alemanismo  
Mercedes Gaitán Rívero

UNAM